

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE PRÉSTAMOS  
EN UNA FUNDACIÓN DE MICROFINANZAS"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**GLADYS LUCÍA PAZ GARCÍA**

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

Guatemala, septiembre de 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| Decano:        | Lic. José Rolando Secaida Morales     |
| Secretario:    | Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales   |
| Vocal Primero: | Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona |
| Vocal Segundo: | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez  |
| Vocal Tercero: | Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso    |
| Vocal Cuarto:  | P. C. Oliver Augusto Carrera Leal     |
| Vocal Quinto:  | P. C. Walter Obdulio Chigüichón Boror |

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA | Lic. Edgar Ranulfo Valdés           |
| AREA CONTABILIDAD           | Lic. Erik Roberto Flores López      |
| AREA AUDITORÍA              | Lic. Carlos Roberto Mauricio García |

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE | Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez   |
| SECRETARIO | Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado |
| EXAMINADOR | Lic. Mario Ademar Cruz Cruz        |

Lic. Raúl F Lemus G  
Contador Público y Auditor  
CPA-188

---

Guatemala, 9 de mayo 2011

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
Presente.

Estimado Señor Decano:

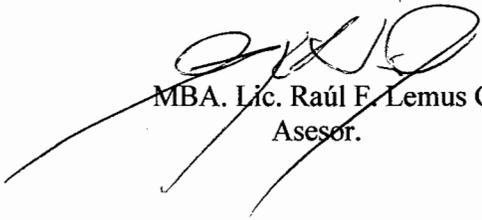
De acuerdo al oficio DIC-AUD 123-2009, he procedido a asesorar a **Gladys Lucia Paz García**, en su trabajo de tesis "Auditoría Externa del Área de Prestamos en una Fundación de Microfinanzas" Por lo que a continuación me permito rendir el dictamen correspondiente.

El trabajo en mención incluye un análisis profesional del desarrollo de las Micro finanzas en Guatemala, de igual manera aporta un ejercicio práctico muy completo del desarrollo de una auditoría externa, para un área de préstamos, lo cual permite al lector conocer técnicas de auditoría a través de cédulas sumarias y analíticas que sirven de base para la conclusión de la revisión desde un punto de vista externo. Es un trabajo que puede ser fuente de apoyo para los maestros de auditoría, así como estudiantes y público en general que se interesen en el tema y con el valor agregado que esta aplicado a nuestro país, Guatemala. Este trabajo esta avalado por la experiencia en auditoría externa, que posee Gladys Lucia Paz García.

Por lo anterior y con mi opinión favorable me permito recomendar que el presente trabajo sea aceptado para su discusión y defensa en el examen privado de tesis previo a optar él título de, Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
MBA. Lic. Raúl F. Lemus G.  
Asesor.

---



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

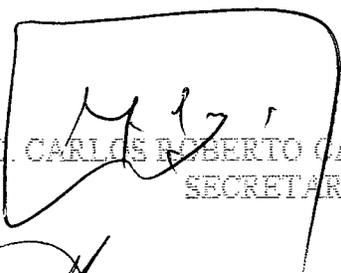
Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

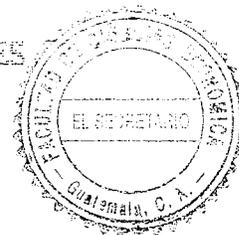
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.2, subinciso 5.2.1 del Acta 13-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 16 de julio de 2012, se conoció el Acta AUDITORÍA 123-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 30 de mayo de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE PRÉSTAMOS EN UNA FUNDACIÓN DE MICROFINANZAS", que para su graduación profesional presentó el estudiante GLADYS LUCÍA PAZ GARCÍA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

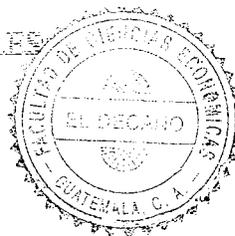
  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SEGUIDÁ MORALES  
DECANO

Smp.





## **DEDICATORIA**

### **A LA VIDA**

Por enseñarme que sin sacrificio no hay recompensa.

### **A MIS PADRES**

Rolando Paz y Gladys de Paz

Por ser seres importantes de mi vida. Por el amor, apoyo, consejos, sabiduría transmitida y educación que me han brindado desde mi nacimiento. Gracias por darme ese empujón que necesité desde que inicié mi vida de estudiante y que me ayudó a culminarla.

### **A MIS HERMANOS**

Rolando e Isabel

Por brindarme su amor, ayuda y apoyo incondicional cuando lo necesité y porque son parte importante en mi vida.

### **A LA FIRMA DE AUDITORÍA LG FIRM, S.C.**

Por permitirme ser parte de ella y ayudarme a crecer como profesional en la auditoría externa.

### **A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Gracias por transmitirme el conocimiento y darme la oportunidad de prepararme como profesional.

## ÍNDICE

Página

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

#### LA FUNDACIÓN DEDICADA A LAS MICROFINANZAS

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 1.1     | Definición   | 1  |
| 1.2     | Antecedentes históricos  | 1  |
| 1.3     | Objetivos  | 6  |
| 1.4     | Constitución   | 6  |
| 1.5     | Fuentes de ingresos  | 8  |
| 1.6     | Metodología crediticia   | 12 |
| 1.6.1   | Modalidad individual   | 12 |
| 1.6.1.1 | Créditos agrícolas   | 12 |
| 1.6.1.2 | Créditos a la microempresa   | 12 |
| 1.6.1.3 | Créditos para la vivienda  | 12 |
| 1.6.1.4 | Créditos para consumir   | 12 |
| 1.6.2   | Modalidad grupal   | 13 |
| 1.6.2.1 | Créditos para bancos o cajas comunales   | 13 |
| 1.6.2.2 | Créditos a grupos solidarios   | 13 |
| 1.7     | Estructura organizacional  | 15 |
| 1.8     | Microfinanzas vrs microcréditos  | 16 |
| 1.9     | Diferencia entre los bancos y las instituciones de microfinanzas               | 16 |
| 1.10    | Instituciones relacionadas con las microfinanzas                               | 18 |
| 1.10.1  | Red de Instituciones de Microfinanzas en Guatemala -REDIMIF-                   | 18 |
| 1.10.2  | Red de Microfinanzas en Centroamérica -REDCAMIF-                               | 21 |
| 1.10.3  | Otras instituciones  | 22 |
| 1.11    | Aspectos legales y fiscales  | 23 |
| 1.11.1  | Aspectos legales   | 23 |
| 1.11.2  | Aspectos fiscales  | 25 |
| 1.12    | Regulación y supervisión de las entidades de microfinanzas                     | 29 |
| 1.13    | Situación actual de las fundaciones dedicadas a las microfinanzas en Guatemala | 32 |

**CAPÍTULO II**  
**EL RUBRO DE PRÉSTAMOS EN UNA FUNDACIÓN DEDICADA A LAS**  
**MICROFINANZAS**

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 2.1   | Definición de préstamo                                      | 35 |
| 2.2   | Criterios para contabilizar un pasivo financiero o préstamo | 36 |
| 2.3   | Reconocimiento inicial del pasivo financiero                | 37 |
| 2.4   | Medición inicial del pasivo financiero                      | 37 |
| 2.4.1 | Costos de transacción                                       | 37 |
| 2.5   | Medición posterior del pasivo financiero                    | 38 |
| 2.6   | Tipos de préstamos  | 38 |
| 2.6.1 | Préstamos con garantía fiduciaria                           | 38 |
| 2.6.2 | Préstamos con garantía hipotecaria                          | 38 |
| 2.6.3 | Préstamos con garantía prendaria                            | 39 |
| 2.6.4 | Financiamiento Back to Back                                 | 39 |
| 2.7   | Elementos en una operación de préstamos                     | 39 |
| 2.7.1 | Monto del crédito   | 39 |
| 2.7.2 | Interés   | 39 |
| 2.7.3 | Plazo   | 40 |
| 2.7.4 | Período de gracia   | 40 |
| 2.7.5 | Amortización  | 40 |
| 2.7.6 | Garantía  | 40 |
| 2.8   | Línea de crédito  | 41 |
| 2.9   | Diferencia entre préstamo y línea de crédito                | 41 |
| 2.10  | Valuación   | 42 |
| 2.11  | Información a revelar en los estados financieros            | 42 |

**CAPÍTULO III**  
**LA AUDITORÍA EXTERNA EN EL ÁREA DE PRÉSTAMOS**

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 3.1     | Aspectos generales de la auditoría   | 44 |
| 3.1.1   | Definición de la auditoría   | 44 |
| 3.1.2   | Objetivos de la auditoría  | 44 |
| 3.1.3   | Clases de la auditoría   | 45 |
| 3.1.3.1 | De acuerdo a la posición del auditor   | 45 |
| 3.1.3.2 | De acuerdo al objetivo del trabajo   | 46 |
| 3.2     | Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría externa de una cuenta específica de un estado financiero                               | 47 |
| 3.2.1   | NIA 230, documentación de auditoría  | 47 |
| 3.2.2   | NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros  | 48 |
| 3.2.3   | NIA 315, identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno                  | 48 |
| 3.2.4   | NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría   | 48 |
| 3.2.5   | NIA 500, evidencia de auditoría  | 49 |
| 3.2.6   | NIA 505, confirmaciones externas   | 49 |
| 3.2.7   | NIA 520, procedimientos analíticos   | 49 |
| 3.2.8   | NIA 706, párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente                                    | 50 |
| 3.2.9   | NIA 805, consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero | 51 |
| 3.3     | Estudio y evaluación del control interno   | 53 |
| 3.3.1   | Ambiente interno   | 53 |
| 3.3.2   | Establecimientos de objetivos  | 54 |
| 3.3.3   | Identificación de acontecimientos  | 55 |
| 3.3.4   | Evaluación de riesgos  | 55 |
| 3.3.5   | Respuesta a los riesgos  | 55 |

|         |   |    |
|---------|---|----|
| 3.3.6   | Actividades de control  | 56 |
| 3.3.7   | Información y comunicación  | 56 |
| 3.3.8   | Supervisión   | 56 |
| 3.4     | Planificación de la auditoría   | 56 |
| 3.4.1   | La estrategia global de la auditoría  | 57 |
| 3.4.2   | El plan de la auditoría   | 58 |
| 3.4.3   | Consideraciones adicionales en encargos iniciales de auditoría                | 59 |
| 3.4.4   | Importancia relativa o materialidad   | 60 |
| 3.5     | Evidencia de la auditoría   | 60 |
| 3.5.1   | Procedimientos de valoración del riesgo                                       | 62 |
| 3.5.2   | Pruebas de controles  | 63 |
| 3.5.3   | Procedimientos sustantivos  | 64 |
| 3.6     | Procedimientos de la auditoría para obtener evidencia en el área de préstamos | 65 |
| 3.6.1   | Investigación   | 65 |
| 3.6.2   | Confirmación de los saldos  | 65 |
| 3.6.3   | Inspección de registros o documentos  | 66 |
| 3.6.4   | Valuación de tasa de cambio   | 66 |
| 3.6.5   | Arqueo de pagarés financieros   | 66 |
| 3.6.6   | Recálculo   | 66 |
| 3.6.7   | Pagos por amortización  | 67 |
| 3.6.8   | Destino de fondos   | 67 |
| 3.7     | Dictamen de auditoría   | 67 |
| 3.7.1   | Dictamen sobre una cuenta específica de un estado financiero                  | 68 |
| 3.7.2   | Tipos de opiniones en un dictamen   | 69 |
| 3.7.2.1 | Opinión no modificada o favorable   | 69 |
| 3.7.2.2 | Opinión con salvedades  | 70 |
| 3.7.2.3 | Opinión desfavorable o adversa  | 71 |
| 3.7.2.4 | Denegación o abstención de opinión  | 71 |

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE PRÉSTAMOS EN UNA FUNDACIÓN**  
**DE MICROFINANZAS (CASO PRÁCTICO)**

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 4.1    | Antecedentes de la Fundación               | 72  |
| 4.1.1  | Estructura de la organización              | 73  |
| 4.2    | Propuesta de servicios profesionales       | 74  |
| 4.3    | Carta compromiso                           | 83  |
| 4.4    | Carta de manifestaciones escritas          | 88  |
| 4.5    | Planificación de la auditoría              | 95  |
| 4.6    | Programa de la auditoría                   | 108 |
| 4.7    | Evaluación del control interno             | 110 |
| 4.8    | Divulgaciones                              | 111 |
| 4.9    | Memorándum para solicitud de documentación | 112 |
| 4.10   | Carta de confirmación de saldos            | 113 |
| 4.11   | Memorándum de los contratos de deuda       | 114 |
| 4.11.1 | Extractos de los contratos de deuda        | 115 |
| 4.12   | Memorándum de las actas de Junta Directiva | 122 |
| 4.12.1 | Extracto de las actas de Junta Directiva   | 123 |
| 4.13   | Cédula centralizadora del pasivo           | 126 |
| 4.14   | Cédulas sumarias de préstamos              | 127 |
| 4.15   | Integración de los préstamos               | 129 |
| 4.16   | Detalle de los préstamos                   | 130 |
| 4.17   | Obtención de saldos razonables             | 132 |
| 4.18   | Relación entre bancos y préstamos          | 133 |
| 4.19   | Valuación de la tasa de cambio del Banguat | 134 |
| 4.20   | Respuesta de bancos confirmados            | 135 |
| 4.20.1 | Estadística de confirmaciones              | 136 |
| 4.21   | Cédula sumaria de gastos financieros       | 137 |
| 4.22   | Prueba de los intereses gasto              | 138 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.22.1 Tablas del costo amortizado                      | 139 |
| 4.23 Ajustes y/o reclasificaciones                      | 150 |
| 4.24 Deficiencias de control interno                    | 151 |
| 4.25 Memorándum sobre detección de lavado de dinero     | 153 |
| 4.25.1 Procedimiento para detección de lavado de dinero | 155 |
| 4.26 Informe de auditoría externa                       | 156 |
| 4.26.1 Dictamen del auditor                             | 157 |
| 4.26.2 Carta a la gerencia                              | 167 |
| <b>CONCLUSIONES</b>                                     | 180 |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                                  | 182 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>                                     | 183 |

## INTRODUCCIÓN

En países subdesarrollados como Guatemala, lentamente la corrupción ha ido echando raíces profundas en los sectores público y privado. Los sectores oligárquicos y quienes están al servicio de éstos dicen por todos los medios posibles que la corrupción solo se da en el sector público, pero eso no es cierto; la corrupción en el sector privado también está presente.

Instituciones como las ONG, asociaciones diversas y fundaciones que han proliferado en las últimas décadas, además de las instituciones privadas propias del capitalismo se debaten en medio de la corrupción, que, por descarada en muchos casos se ha conocido públicamente. Algunos bancos, financieras y otros, son solo un ejemplo de lo afirmado.

En cuanto a las fundaciones, hay algunas que se dedican a otorgar microcréditos (microfinancieras), pero ni éstas se escapan de la corrupción. Se supone que las mismas se organizan con objetivos de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población necesitada a través de apoyo económico, pero en el otorgamiento de los préstamos ya señalados surge la corrupción. Sin embargo, hay una buena cantidad de microfinancieras que desarrollan sus actividades de manera aceptable.

Estas fundaciones cumplen sus objetivos mediante préstamos reembolsables, no reembolsables y donaciones que reciben de instituciones financieras extranjeras, bancos nacionales y del Estado a través del programa que tiene el Ministerio de Economía, pero, como ya se dijo, en el proceso del préstamo, puede haber malos manejos, y de ahí la necesidad que hay que todas las instituciones públicas y privadas que manejan dinero sean auditadas permanentemente, para evitar que las ayudas, préstamos y demás se conviertan en fuente de corrupción.

El presente trabajo plantea la necesidad de auditar a las fundaciones que otorgan microcréditos específicamente en el manejo de los fondos que reciben y el proceso que debe seguirse para ello.

En el capítulo I se presentan antecedentes históricos de las fundaciones ya citadas. También los objetivos, su constitución, fuentes de ingresos y métodos que utilizan para otorgar créditos.

En el capítulo II se define lo que es un préstamo, qué tipos de préstamos existen, cómo se organiza una operación de esa naturaleza, cómo se valúa, qué se revela en los estados financieros.

El capítulo III trata sobre la auditoría externa en el área de los préstamos, de los aspectos generales de auditoría, las normas de auditoría aplicables a una cuenta específica de un estado financiero, la planeación, los procedimientos para obtener evidencia y finalmente sobre el dictamen del auditor.

En el último capítulo, se muestra un caso práctico sobre qué pruebas y procedimientos debe de realizar el Contador Público y Auditor en la revisión del área de los préstamos para argumentar sólida y adecuadamente su opinión y establecer la razonabilidad del área auditada.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que se consideran necesarias para mejorar el control de las instituciones específicamente a las que se dedican a otorgar préstamos.

# CAPÍTULO I

## LA FUNDACIÓN DEDICADA A LAS MICROFINANZAS

### **1.1 Definición**

Es la institución que se dedica a otorgar créditos a personas de bajos ingresos, que no son atendidos por el sistema bancario tradicional y cuya finalidad es combatir la pobreza y promover el autosostenimiento de las personas.

Este tipo de fundación maneja dos enfoques: de pobreza y de autosostenibilidad. El primero, debido a que las microfinanzas buscan combatir la pobreza y el segundo, consiste en crear una unidad productiva en el cual una persona pueda sostenerse económicamente a sí misma y el grupo familiar que depende de la persona, para crear así una vida íntegra y digna.

Las Instituciones de Microfinanzas -IMF's- tienen como rol principal proveer intermediación financiera, aunque éstas son instituciones no supervisadas por la Superintendencia de Bancos y por lo tanto no son consideradas por la ley de Bancos y Grupos Financieros como intermediarias financieras.

“Aunque prácticamente todas las IMF's proveen servicios crediticios, algunas también proveen otros productos financieros, estos incluyen ahorros, seguros y pagos de servicios. La decisión sobre qué tipo de servicios financieros provee y el método de ofrecerlos depende de los objetivos de la IMF's, las exigencias de su mercado objetivo y su estructura institucional.” (23:8)

### **1.2 Antecedentes históricos**

Los primeros indicios de microfinanzas se desarrollaron en Europa en el año 1462; un monje italiano creó la primera casa de empeño oficial con el fin de contrarrestar las prácticas de usura de la época.

En 1515, el Papa León X autorizó a las casas de empeño a cobrar intereses con el objetivo de cubrir los costos de operación de la Iglesia Católica.

En el siglo XVII, el irlandés Jonathan Swift creó el Irish Loan Fund System (Sistema Irlandés de Fondo de Préstamos) el cual proporcionaba pequeños préstamos a los agricultores pobres que no poseían ninguna garantía o aval. En su mejor momento alcanzó hasta el 20% de todos los hogares irlandeses. El alemán Friedrich Wilhelm Raiffeisen, junto con otros colaboradores, desarrolló el concepto de cooperativa financiera en el siglo XIX. Ésta tenía como propósito romper la dependencia de la población rural hacia los prestamistas y mejorar su calidad de vida. Esta se difundió rápidamente en Alemania y otros países de Europa, América del Norte y posteriormente a los países en vías de desarrollo alrededor del mundo.

Más adelante, en 1940 nació Muhammad Yunus de una familia acaudalada de Bangladesh, conocido como "el banquero de los pobres". Yunus es un economista formado en Nueva Delhi y Estados Unidos que ha descubierto que ayudar a los desfavorecidos a ganar el primer dólar es rentable. En 1971 volvió a Bangladesh, que se había independizado, para ejercer la profesión docente en la Universidad de Chittagong, donde ocupó el cargo de Director del Departamento de Economía Rural hasta 1989. En 1974, Yunus propuso una forma de organización social para las aldeas rurales a las que llamó Gram Sarker o gobierno rural. La propuesta demostró ser practicable y útil por lo que en 1980 fue adoptada oficialmente por el gobierno de Bangladesh. Desde esa época, debido a la hambruna que asolaba Bangladesh (uno de los países más pobres y poblados del mundo), tomó conciencia de que sólo se puede salir del pauperismo al superar las leyes del mercado al proporcionar microcréditos, créditos solidarios sin garantía a los más necesitados para que puedan realizar una actividad independiente y creativa. Los préstamos se inician en 1976, se realizó una lista de 42 personas, la mayoría mujeres, a las que les prestó \$27 de su bolsillo. Entonces intentó que la banca convencional les prestara pequeñas cantidades. A pesar de la enorme resistencia y numerosos rechazos de las entidades bancarias de Bangladesh, Muhammad Yunus consiguió fundar el Banco

Grameen (banco rural), que en 1983 obtuvo la calidad de banco autónomo. Este "banco de pobres" ha beneficiado a 3.5 millones de personas, propietarias ellas mismas del banco, en su gran mayoría mujeres, que reunidas en grupos de cinco o más, solidarias y responsables, consiguen reembolsar nueve de cada 10 de sus pequeños préstamos en contra de lo esperado. Cuando una mujer consigue rendimientos por su actividad, los que se benefician en primer lugar son sus propios hijos. Gracias a su éxito, el Banco Grameen, cuyo modelo es seguido en todos los continentes, aplica una política económica y social encaminada a la construcción del hábitat rural y de escuelas.

“En 1996, la UNESCO concedió a Muhammad Yunus el Premio Simón Bolívar, quien afirma que: El crédito solidario concedido a aquellos que nunca habían pedido un préstamo, refleja el enorme potencial sin explotar que tiene cada ser humano. El 13 de octubre de 2006, Muhammad Yunus y su banco "Grameen Bank" recibieron el Premio Nóbel de la Paz 2006 por su lucha para lograr una economía justa para las clases pobres. Este premio le dará un total de 1.1 millones de euros que destinará a obras de bien.” (25)

Para asegurarse la devolución de los préstamos, el banco usa un sistema de "grupos de solidaridad"; pequeños grupos informales que solicitan préstamos en conjunto y cuyos miembros actúan para garantizar la devolución del préstamo y se apoyan los unos a los otros en el esfuerzo de mejorar económicamente. Al crecer el proyecto, el Banco Grameen ha desarrollado otros sistemas alternativos de crédito para servir a los necesitados. Además de los microcréditos, ofrece préstamos para la vivienda, así como financiación para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades.

En Guatemala, la actividad microfinanciera se observa con la creación de la Fundación del Centavo, fundada en 1962 por un grupo de empresarios guatemaltecos a los que motivó el ciudadano estadounidense Sam Greene, quien, retirado de sus negocios en Estados Unidos, fue testigo directo, en el área del lago de Atitlán, de las carencias económicas del campesino.

Entonces, decidió apoyar a los pequeños agricultores prestándoles los pocos quetzales que se necesitaba para comprar el fertilizante y fijar la devolución de ese préstamo en centavos por día o por semana, eso dio vida al nombre con el que fue fundada. En los años 80 la actividad microfinanciera fue promovida entre otros por el Programa Nacional de la Microempresa. En esa época la estrategia era aunar los esfuerzos del Estado con los de las ONGs para ejecutar programas que contemplaban una mezcla de capacitación, crédito y asistencia técnica dirigida a microempresarios.

“También con la creación de Génesis Empresarial fundada en mayo de 1988 con el propósito de ejecutar el programa “Promoción de Microempresas”, derivado del Convenio suscrito con USAID, que apoyó por dos años y aportó el capital semilla de Q.500,000 para colocación de créditos; por su parte Acción Internacional transfirió la tecnología de créditos como apoyo institucional y Fundación Tecnológica que estableció la plataforma administrativa sobre la cual se constituiría el Programa de Microcrédito Génesis Empresarial. Esta Fundación se ha especializado en atender al sector rural, caracterizado por mujeres, con ninguna oportunidad de acceso al financiamiento productivo, ofreciéndoles capacitación, asistencia técnica y asesoría gerencial.” (18:4)

En el transcurso de los años 90, Guatemala experimenta un gran número de iniciativas en el área de microfinanzas, ya no solo propiciadas por organismos de origen norteamericano sino también en creciente medida, por iniciativas con fondos europeos. En esta categoría se presentan por ejemplo iniciativas de la Cooperación Belga, seguidas por los programas de desarrollo rural de la Unión Europea en los departamentos considerados marginales del país. De hecho, la distinción en canales de cooperación se ha reflejado en el nivel institucional, tanto en formas de organización, como también en tecnologías crediticias aplicadas. Las microfinanzas de “talla” norteamericana se caracterizan, por el énfasis en el desarrollo de ONGs exclusivamente financieras que operen en escala mayor, sobre todo en el ámbito urbano.

También se aplica el modelo de los bancos comunales para apoyar el desarrollo del sector rural. En contraste, las iniciativas con fondos de origen europeo se dirigen a ONGs con un toque rural, a menudo en un ambiente que engloba otro tipo de acciones de desarrollo. La canalización masiva de fondos de micro-crédito de la Unión Europea se ve acompañada de la creación de numerosas asociaciones de base, sea de carácter municipal o bien según sector productivo (cooperativos o asociaciones de productores). De las asociaciones de primer grado surgen a finales de los años 90, organizaciones cúpula de segundo hasta tercer grado, pero siempre con un carácter rural regional. “Así, resulta que el sector de las microfinanzas en Guatemala ha experimentado cambios profundos, la transformación, especialización y búsqueda de estándares de eficiencia y productividad.” (33)

Los cambios experimentados se han gestado a raíz de acontecimientos como la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, en donde se fortalece la canalización de recursos por medio del sector gubernamental y se deja – al menos en papel – el enfoque “asistencialista” para remplazarlo con otro basado en la sostenibilidad, lo que crea las condiciones para iniciar un proceso de transformación del sector microfinanciero.

Otro acontecimiento es la aprobación de Decreto Número 44-2000 de la Ley de Supresión de Privilegios y Beneficios Fiscales el cual coloca a las organizaciones no reguladas en una posición distinta de las intermediarias formales, ya que grava a las instituciones de microfinanzas con un 10% sobre los productos financieros, ya que estas no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Esto crea un espacio propicio para que las organizaciones de microfinanzas busquen espacios para analizar las implicaciones del nuevo Decreto y nuevas modalidades de operar en el futuro.

Las circunstancias señaladas permiten también la creación de la Red de Instituciones de Microfinanzas de Guatemala -REDIMIF-.

### **1.3 Objetivos**

“El objetivo final de una institución de microfinanzas es brindar servicios financieros a los marginados del crédito formal, con la finalidad de contribuir a su crecimiento y desarrollo.” (20:2) Las microfinanzas principalmente están dirigidas a los micro y pequeños empresarios del área rural y urbana con el fin de apoyar su autodesarrollo para contribuir en la mejora de sus condiciones de vida. Pero además, este tipo de instituciones apoya a las personas en situación de pobreza y tiene como finalidad disminuir la misma, al otorgar créditos los cuales serán cancelados a bajos intereses por estas personas.

### **1.4 Constitución**

Las fundaciones en general así como las microfinancieras se constituyen bajo el amparo del Código Civil, en su artículo 20 el cual indica que, las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento. En el instrumento de fundación debe indicarse el patrimonio afecto, el fin a que se destina y la forma de administración. La autoridad respectiva aprobará el funcionamiento de la fundación si no fuere contraria a la ley y a falta de disposiciones suficientes dictará las reglas necesarias para dar cumplimiento a la voluntad del fundador.

De igual manera las fundaciones extranjeras quedan sujetas a las mismas disposiciones dictadas para las fundaciones nacionales.

Cabe mencionar que actualmente la apertura y constitución de estas fundaciones es sumamente fácil lo que posibilita la apertura de muchas de estas entidades, las que pueden funcionar al margen de sus objetivos de constitución. Las fundaciones pueden constituirse basados en el Código Civil, aunque también mediante la Ley de Organizaciones no Gubernamentales, pero para estas entidades es más conveniente la primera opción debido a que, ésta posibilita la exención de impuestos mientras que por medio de la segunda opción es más difícil que se le otorgue la misma.

Para la inscripción, anteriormente le correspondía al Registro Civil de la Cabecera Municipal del lugar en que constituyan su domicilio las entidades no lucrativas y el Ministerio de Economía debía llevar un registro de estas instituciones. Pero actualmente con el Decreto Número 90-2005 Ley del Registro Nacional de Personas -RENAP-, le corresponde el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección de Registro de las Personas Jurídicas, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas y dentro de estas se incluyen a las instituciones no lucrativas, para el efecto debe de implementar los mecanismos y procedimientos para su inscripción, registro y archivo. El Código Civil indica que para la constitución de una fundación esta debe indicar el patrimonio afecto pero no define el monto del patrimonio ni el número de fundadores mínimos que se necesita para constituirse como fundación. Sin embargo el Ministerio de Gobernación, emitió un instructivo para aprobación de estatutos de las fundaciones, en el que se indica que a la solicitud se debe adjuntar entre otros documentos la boleta original del depósito monetario de Q.50,000 y para la constitución se requiere como mínimo cinco personas, en virtud de que conformará el Consejo Directivo de la entidad.

Otra institución en la que deben inscribirse es en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para su registro y control, además de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble, se aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto. Una vez aprobada e inscrita en el Ministerio de Gobernación, la fundación debe ser inscrita en la SAT, para lo cual hay un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de inscripción.

Después de la inscripción en la SAT, las fundaciones deben inscribirse en la Contraloría General de Cuentas. En caso manejen recursos del Estado, estas instituciones están obligadas a inscribirse en el registro de cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas. El artículo 2 del Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, le da potestad a esta institución para

que ejerza “la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y en general (...) de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas...” por tal razón estas instituciones deben de estar inscritas en esta institución gubernamental.

### **1.5 Fuentes de ingresos**

Hasta el año 2000 las entidades que se dedican a las microfinanzas podían captar recursos financieros del público. Pero a partir de ese año esa captación fue regulada por la Ley de Bancos y Grupos Financieros en su artículo 3 sobre intermediación financiera bancaria, el cual dice que los bancos autorizados conforme a esta Ley o leyes específicas podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero o cualquier instrumento representativo del mismo, del público. Esta ley autoriza solo a bancos, grupos financieros, entidades off shore del mismo grupo financiero y cooperativas a captar fondos del público. A consecuencia de esto las entidades de microfinanzas desde el 2000 obtienen sus fondos a través del crédito bancario nacional e internacional, así como de programas gubernamentales.

Entre los bancos del sistema nacional se encuentran el Banco de Desarrollo Rural -Banrural-, éste constituido en julio de 1997 e inicia sus operaciones en enero de 1998, organizado como una Sociedad Anónima de carácter mixto, pertenece al sector cooperativo, ONGs, grupos mayas, microempresarios, organizaciones de mujeres. Este es un banco orientado al desarrollo rural, dirigido al micro, pequeño y mediano empresario, agricultor y artesano. Presta el servicio de banca de segundo piso el cual se refiere al financiamiento a intermediarios financieros que canalizan recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas rurales y que se encuentran organizados con personalidad jurídica. Entre ellos figuran las cooperativas de ahorro y crédito, fundaciones de microfinanzas, las asociaciones de mujeres, etc.

Otro banco que presta el servicio de microcréditos es el Banco G&T Continental, éste es el resultado de la fusión en el año 2000 de dos bancos el Granai y Towson y el Banco Continental. Maneja la banca de segundo piso mediante la cual realiza

operaciones crediticias que consisten en el financiamiento a instituciones de microfinanzas, que canalizan estos recursos financieros a la micro y pequeña empresa. El monto a financiar va desde los 200 mil hasta 10 millones de quetzales.

El Banco de los Trabajadores conocido como Bantrab, no otorga créditos a intermediarios financieros para que canalicen los fondos a entidades de la micro, pequeña y mediana empresa, más bien, apoya directamente al otorgar créditos a todas las personas que desarrollan por cuenta propia una actividad productiva dentro del sector formal e informal de la economía, que requieran de inversión para desarrollar su negocio.

Dentro de las instituciones bancarias internacionales principalmente se encuentran el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-. Este es un banco multilateral fundado por cinco países centroamericanos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además se les adhirió México, la República de China, Argentina, Colombia y España. “Ha sido pionero en respaldar programas sociales, desarrollar instituciones económicas, sociales, educativas y de salud de la región, así como promotora de la integración regional y de brindar apoyo al sector privado, incluida la micro, pequeña y mediana empresa.” (27)

“El Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, es el principal socio de desarrollo de Guatemala. En términos de financiamiento, es el organismo multilateral que más recursos ha aportado para apoyar las necesidades de desarrollo del país (al 31 de julio del 2008 representaba el 35,8% de la deuda externa que se calculaba en US\$4.373,8 millones).”(2:6) En septiembre de 2008 aprobó un préstamo de US\$ 500,000 con un tipo de financiamiento de cooperación técnica no reembolsable a través del Fondo Multilateral de Inversión -FOMIN- para contribuir a la expansión y el fortalecimiento de los servicios financieros para la micro y pequeña empresa en Guatemala. El objetivo específico es crear una alternativa de servicios crediticios competitivos para la microempresa urbana a través de la incursión de

un banco comercial, el Banco G&T Continental en la provisión de servicios microfinancieros.

“Entre los programas gubernamentales destacan el Programa Nacional que administra el Viceministerio de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía, que en la práctica funciona como banca de segundo piso. Los fondos administrados por dicho programa a 2008 eran de 17 millones de dólares.” (32) Para el año 2009 otorgó préstamos a las instituciones de servicios financieros por Q.102,750,000. Dicho programa como institución financiera de segundo piso, no da créditos directos a los empresarios, éste pone a disposición fondos para las micro, pequeñas y medianas empresas a través de una intermediara financiera que son las entidades de microfinanzas o entidades de servicios financieros, o bien a las cooperativas de crédito y ahorro. Las entidades de servicios financieros son “todas las organizaciones no gubernamentales como: asociaciones, fundaciones, cooperativas, cámaras empresariales y entidades que conjuntamente con el programa nacional desarrollen planes y proyectos.” (24)

Por otro lado el Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación -MAGA-, administra el programa Dacrédito, nacido del Fideicomiso para el desarrollo rural Guate Invierte. “Dacrédito respalda a los productores, para que estos puedan tener acceso más fácilmente a créditos bancarios y por montos mayores en comparación si las solicitudes de préstamos fueran ajenas al Programa. Esto sí y solo sí, los créditos requeridos por los productores cumplen con las características definidas por Guate Invierte, el Otorgante de Créditos (Banco) y el tipo de Sector Productivo. En julio del 2005 se aprobó la conformación de Dacrédito bajo la forma de un fideicomiso de 150 millones de quetzales (cerca de US\$ 20 millones). De los cuales Q100 millones funcionan para la garantía y Q50 millones están destinados como apoyo directo, asistencia técnica, prima de seguro agrícola y capacitación en forma directa al pequeño y mediano empresario.” (28)

Estos fondos fueron puestos como fideicomiso en distintos bancos del sistema financiero y en entidades no reguladas, las cuales fueron acogidas al programa que conceden los créditos.

Estas entidades deben de administrar los fondos y otorgar los préstamos a los beneficiarios quienes son la micro, pequeña y mediana empresa.

Para optar a un crédito se debe tomar en cuenta ciertos requisitos los cuales son:

- a) Orientado a los sectores productivos: Agrícola, Pecuario, Artesanal y Turístico.
- b) El Solicitante del Crédito deberá estar exento de deudas con otros Bancos o en su defecto deberá indicarlo para evaluar su solvencia económica en relación al nuevo crédito.
- c) El crédito debe estar orientado a cubrir: diversificación productiva, costos de producción (excepto arrendamiento de tierras), adquisición de tecnologías para mejorar la productividad, mejoramiento de instalaciones relacionadas a la producción, expansión del área de cultivo, aumento del número de semovientes, adquisición de insumos o materia prima y otros que estén relacionados directamente a la productividad.
- d) Deberá presentarse una carta de comercialización donde se de fe, que existe un comprador definido para la producción total que resulte del proyecto de inversión. Garantizar de esta forma que el productor logrará vender su mercancía y saldar el crédito concedido por el Banco.
- e) Los créditos otorgados pueden ser: Fiduciarios y/o Hipotecarios, depende de las consideraciones realizadas por el otorgante de créditos y Guate Invierte.

## **1.6 Metodología crediticia**

Las instituciones de microfinanzas regularmente utilizan dos modalidades para otorgar sus créditos: individual y grupal esta última se divide en grupos solidarios y bancos comunales.

### **1.6.1 Modalidad individual**

Bajo esta modalidad el titular del préstamo es una persona que cuenta con garantías reales o avales personales. El monto del crédito tiende a ser mayor que el otorgado a Grupos Solidarios o Bancos Comunales. Asimismo, el plazo es mayor, que puede ser hasta dos años. Con frecuencia este tipo de créditos es otorgado a personas que han sido miembros de algún grupo solidario, por lo que tienen historial crediticio. Entre los créditos que se otorgan bajo esta modalidad están:

#### **1.6.1.1 Créditos agrícolas**

Éste tiene como propósito apoyar el autodesarrollo de los pequeños productores agrícolas y pecuarios, quienes por carecer de garantías sólidas se les limita el acceso a financiamiento en los bancos del sistema nacional.

#### **1.6.1.2 Créditos a la microempresa**

Éste atiende las necesidades de financiamiento por parte de los pequeños empresarios que se dedican a actividades de comercio, servicio, industria, agroindustria y artesanía.

#### **1.6.1.3 Créditos para la vivienda**

Éste se dirige a las familias de escasos recursos económicos quienes desean construir una vivienda, remodelarla o comprar un lote.

#### **1.6.1.4 Créditos para consumir**

El objetivo de éste es ampliar el financiamiento para diversos gastos de las personas de bajos recursos económicos, como la compra de aparatos eléctricos, muebles de sala, comedor, prendas de vestir, etc.

## **1.6.2 Modalidad grupal**

Esta modalidad otorga créditos a grupos bajo la condición de que los clientes se garanticen mutua y solidariamente, estos pueden ser:

### **1.6.2.1 Créditos para bancos o cajas comunales**

Los bancos o cajas comunales se trata de agrupaciones de entre 10 a 50 integrantes, mayoritariamente por mujeres, que trabajan solidariamente, con el objeto de apoyarse para hacer crecer el negocio que poseen o para emprender uno nuevo, con el propósito de brindar servicios de crédito y ahorro entre sus miembros. Estas agrupaciones regularmente provienen de familias de escasos recursos económicos quienes desean mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

En lo que respecta a la garantía mutua, funciona de manera similar que los grupos solidarios. Se diferencia de estos en que otorga capacidad de autogestión a los miembros del banco, quienes son los encargados de administrar la cartera de ahorros y préstamos. Para el efecto cada banco cuenta con un comité y un reglamento interno, se fondea con los ahorros generados por sus miembros, así como por el préstamo proveído por una Institución de Microfinanzas -IMF's-.

En los bancos comunales, como en los grupos solidarios, no existen garantías reales, las mismas se constituyen por el aval del grupo. Asimismo, ambos métodos permiten atender a un amplio número de personas que no tienen acceso al mercado formal del crédito.

### **1.6.2.2 Créditos a grupos solidarios**

En este tipo de préstamo el microcrédito es otorgado a miembros de un grupo, cada uno es solidario por el préstamo de los demás y viceversa. Ante la falta de pago de alguno de los miembros los demás tienen el compromiso de aportar dinero para cubrir la cuota faltante y efectuar el pago a la entidad acreedora, sea este un banco o una institución de microfinanzas. En tal sentido, la solidaridad del grupo actúa como ayuda y sustituye la falta de garantía mobiliaria o inmobiliaria. Los grupos son

conformados por personas que se conocen entre sí y realizan similar clase de actividad económica. Cada grupo cuenta con una organización mínima conformada principalmente por un coordinador y un secretario o tesorero, quienes se encargan de dirigir las reuniones del grupo y recolectar el dinero para el pago del préstamo.

El grupo o alguno de sus miembros no recibe un nuevo préstamo mientras no esté cancelado el anterior. El monto del préstamo aumenta gradualmente conforme se cumple con la obligación crediticia.

| <b>CUADRO No. 1</b>  |  |
|--|--|
| <b>DIFERENCIAS ENTRE LAS MODALIDADES</b>   |  |
| <b>Método individual</b>   | <b>Método grupal</b>   |
| A nivel de clientes  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta cualquier tipo de garantía, incluso la prenda simbólica.</li> <li>• Libera a los clientes de la formación de grupos y de ser responsable de la deuda de otros.</li> <li>• Los préstamos pueden ser ajustados a la necesidad y capacidad de cada individuo, en monto y plazo.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concede el préstamo con la condición que los clientes se garanticen mutuamente en forma solidaria.</li> <li>• Los miembros del grupo actúan como fuente de apoyo, consejo y respaldo.</li> <li>• La garantía solidaria asegura el acceso al préstamo sin requerir garantías reales.</li> </ul> |
| A nivel de entidades de crédito  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad crediticia conoce mejor a los clientes al evaluarlos.</li> <li>• La combinación de la garantía prendaria simbólica junto con garantías personales puede ser muy efectiva para el repago.</li> <li>• Es más fácil crecer con los mejores clientes, sin que exista una restricción impuesta por el financiamiento al grupo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La garantía solidaria es un fuerte incentivo al repago.</li> <li>• Es más fácil evaluar al cliente, ya que el grupo hizo una evaluación previa.</li> <li>• El costo administrativo es más bajo para igual número de prestatarios.</li> </ul>  |

Fuente: Miguel Gutiérrez. Las microfinanzas. El sistema financiero en Guatemala.

## **1.7 Estructura organizacional**

Es la forma en que están ordenadas las unidades administrativas de un organismo y la relación que guarda entre sí. Una estructura de organización establece los medios o conductos a través de los cuales se ejerce autoridad sobre cada una de las unidades de organización.

“Estos medios son canales definidos de supervisión y pueden considerarse como las líneas formales de autoridad, por las cuales se mueven las instrucciones y las órdenes, se transmiten las comunicaciones formales, los informes sobre operaciones y llegan a todos los niveles de la organización.” (19:212)

Se representa gráficamente por medio de un organigrama. Este se entiende como la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y de las relaciones que guardan entre sí los órganos que la integran. Contienen así los agrupamientos de las actividades básicas de los departamentos y otras unidades así como también las principales líneas de autoridad y responsabilidad que existen entre dichas unidades.

“Asimismo se puede agregar, que dicho instrumento cumple dentro de la gran función informativa, la de permitir al público o extraños a las instituciones, tener una visión de conjunto de la estructura del organismo o entidad de que trate de informarse.” (5:63)

Normalmente este tipo de instituciones (fundaciones) pueden conformarse con los siguientes órganos (aunque no es una distribución estándar): el máximo órgano es la Asamblea General; le sigue la Junta Directiva, conformado por un Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal I y II. Auditoría interna y/o externa, quien debe reportar a la Junta Directiva, la Gerencia General y su asistente. Le siguen los departamentos quienes deben reportar a la Gerencia General, los cuales son: la cartera o créditos, a este reportan las agencias y los supervisores de estas; Recursos

Humanos, Informática, Financiero, Gestión y Evaluación Social, Unidades de segundo piso.

### **1.8 Microfinanzas vrs Microcréditos**

Normalmente se confunden a los microcréditos con las microfinanzas, éstas últimas en realidad cubren toda una gama de servicios financieros a escala micro como servicios de seguros, ahorro y depósitos de sus asociados, especialmente el otorgamiento de créditos, estos son a lo que se conoce como microcrédito y se puede definir como pequeños préstamos, por debajo de las cuantías que usualmente presta la banca tradicional que se otorgan al exigir garantías que en el caso de ejecutarse por impago no cubren lo adeudado. A esto podemos decir que los microcréditos son parte de las microfinanzas.

En Guatemala, las instituciones de microfinanzas cubren únicamente el servicio de préstamos debido a que no está autorizada por el Decreto número 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros para captar ahorros del público y actualmente no se observa el tipo de servicio de seguros.

Pero también ambas concuerdan en un mismo objetivo que es el de otorgar un valor agregado al buscar mejorar las condiciones de vida de la población a quienes están dirigidas. También llevan inmersa la prestación de servicios de desarrollo empresarial lo cual hace que incremente sus competencias personales.

### **1.9 Diferencias entre los bancos y las instituciones de microfinanzas**

Como se muestra en el cuadro número dos, los bancos solicitan garantías reales, tales como hipotecarias, fiduciarias o prendarias, mientras que las microfinancieras se basan en la confianza del cliente debido a que estos son personas de escasos recursos y en su mayoría no cuentan con garantías de bienes muebles o inmuebles más que la confianza que se les pueda depositar. Y por lo tanto cuentan con documentación limitada necesaria que puedan aportar.

Por otro lado, las microfinancieras utilizan más la mano de obra, debido al trabajo investigativo que deben realizar con cada uno de los potenciales clientes.

Las cuotas que pagan los clientes son semanales, quincenales pero no mensuales, esto por el riesgo que se corre en la recuperación de la cartera. Además, este tipo de instituciones otorgan más préstamos pero en menores cantidades, por considerar que los clientes pueden cancelar más rápido una deuda de menor cuantía que una alta y esto hace que se les otorguen créditos seguidos y por cortos plazos.

Los bancos se conforman por medio de sociedad anónima y por lo tanto cuentan con accionistas quienes pueden ofrecer capital en un momento de crisis mientras que las instituciones de microfinanzas se constituyen como una organización no lucrativa. La morosidad es más volátil en una microfinanciera que en un banco, esto se debe a que puede mostrar un deterioro más rápido en la mora que la cartera bancaria y debido a la ausencia de garantías reales, ofrece menos recursos para presionar el cumplimiento en el pago.

También se debe tomar en cuenta que las tasas de interés son más altas que las de un banco, esto debido a los costos por el dinero que estas instituciones prestan a organismos internacionales o gubernamentales, a la cartera morosa, a los gastos de operación para llevar a cabo dicha transacción los cuales regularmente los costos de un crédito de Q.100,000 es el mismo que el de Q.1,000 éste multiplicado por los costos de 100 créditos, repercute en las altas tasas de interés.

A continuación se presenta el cuadro que muestra las características distintivas entre un banco y una microfinanciera.

| CUADRO No. 2                |   |  |
|-----------------------------|---|--|
| CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS |   |  |
| ÁREA                        | BANCOS  | MICROFINANZAS  |
| Metodología crediticia      | 1. Basada en garantías<br>2. Más documentación<br>3. Menos uso de mano de obra<br>4. Los pagos suelen ser mensuales, trimestrales o anuales | 1. Basado en la reputación<br>2. Menos documentación<br>3. Mayor uso de mano de obra<br>4. Los pagos suelen ser semanales o bimensuales. |
| Cartera de préstamos        | 1. Menos préstamos<br>2. Préstamos de mayor tamaño<br>3. Plazo más largo de vencimiento<br>4. Morosidad más estable                         | 1. Más préstamos<br>2. Préstamos de menor tamaño<br>3. Plazo más corto de vencimiento<br>4. Morosidad más volátil                        |
| Estructura institucional    | Creados como institución regulada   | Creadas como entidades no lucrativas   |

Fuente: Microfinanzas: un mercado emergente dentro de los mercados emergentes. Marguerite Berger. BID.

### 1.10 Instituciones relacionadas con las microfinanzas

Estas instituciones agrupan entidades a nivel nacional como internacional todas relacionadas a las microfinanzas, estas son:

#### 1.10.1 Red de Instituciones de Microfinanzas en Guatemala -REDIMIF-

En Guatemala ésta es la principal institución que agrupa a este tipo de instituciones. Es una Asociación Civil con personalidad jurídica, no lucrativa que se constituyó legalmente el 31 de marzo de 2001, fundada por 15 organizaciones especializadas en microfinanzas, con el objetivo de representar a sus integrantes como persona jurídica, al coordinar y canalizar los esfuerzos y recursos de las afiliadas, para impulsar proyectos de beneficio.

Esta institución cuenta actualmente con 15 afiliadas entre asociaciones

y fundaciones, con cobertura nacional quienes atienden por medio de más de 117 oficinas y sucursales a más de 167,000 propietarios de microempresas y algunas empresas pequeñas. A continuación se presentan las microfinancieras en REDIMIF.

| <b>INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS ASOCIADAS EN REDIMIF<br/>AL AÑO 2011</b>                  |                |
|---|----------------|
| <b>INSTITUCIÓN</b>  | <b>SEDE</b>    |
| Asociación Guatemalteca para el Desarrollo -AGUDESA-  | Chimaltenango  |
| Asociación de Desarrollo Integral Rural -ASDIR-   | Totonicapán    |
| Asociación para el Desarrollo RAIZ  | Guatemala      |
| Asociación SHARE de Guatemala   | Sacatepéquez   |
| Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente CDRO                           | Totonicapán    |
| Fundación CRY SOL   | Jalapa         |
| Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo y Servicio Social -FAFIDESS- | Guatemala      |
| Fundación de Asistencia para la Pequeña Empresa -FAPE-                                      | Guatemala      |
| Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria Guatemalteca -FIACG-                 | Guatemala      |
| Fundación para el Desarrollo Empresarial y Agrícola -FUNDEA-                                | Guatemala      |
| Fundación de Desarrollo de Mixco -FUNDEMIX-   | Guatemala      |
| Asociación de Mujeres en Desarrollo -MUDE-  | Guatemala      |
| Fundación para el Desarrollo de la Microempresa FUNDACION MICROS                            | Guatemala      |
| Fundación para el Desarrollo de la Pequeña Empresa -FUNDESPE-                               | Quetzaltenango |
| Puente de Amistad   | Sololá         |

Los objetivos de esta institución son:

- a) Representar a las instituciones asociadas ante las instituciones públicas, nacionales e internacionales sobre los asuntos de interés común relacionados con las microfinanzas.
- b) Proponer y participar en el análisis, discusión y formulación de propuestas sobre políticas que se relacionen con el sector de las microfinanzas.
- c) Cualquier otra actividad que no sea contraria al orden público y que redunde en beneficio de las asociadas.

- d) Promover y gestionar recursos de cooperación técnica y financiera que sean necesarios para el fortalecimiento del sector de microfinanzas, ante instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- e) Apoyar el adecuado desempeño institucional de las entidades asociadas para asegurar la calidad de los productos y servicios que se proporcionen al sector.
- f) Apoyar el fortalecimiento de las instituciones asociadas.
- g) Participar en alianzas estratégicas con instituciones afines al sector, nacional e internacional.

El sector de las microfinanzas está representado por las afiliadas a REDIMIF, sin embargo existen otras instituciones las cuales no están afiliadas y no se cuantifica su participación junto con las que sí están asociadas, dentro de estas se encuentran:

- a) Génesis empresarial.
- b) Iniciativas promovidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación -MAGA- y el de Economía.
- c) Fundación para el desarrollo integral de programas socioeconómicos -FUNDAP-.
- d) Fundación del Centavo -FUNDACEN-.
- e) Ayúdense y nosotros les ayudamos -AYNLA-.
- f) Asociación Vida Nueva.

### 1.10.2 Red de Microfinanzas en Centroamérica -REDCAMIF-

Ésta es una institución internacional la cual agrupa a todos los países de Centroamérica, estos son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. La Red Centroamericana de Microfinanzas nace con el objetivo de promover esta clase de servicio y su impacto en el desarrollo económico y social de la región centroamericana, así como incidir e impulsar condiciones políticas, normativas y regulatorias que beneficien y fortalezcan a este sector en la región centroamericana.

La iniciativa de crear una Red de Microfinanzas en Centroamérica surge en julio de 1999 y desde entonces se han estructurado diversos mecanismos de coordinación entre este tipo de redes de cada país hasta lograr su constitución legal en septiembre del año 2002 y ubicada en Managua, Nicaragua.

| <b>INSTITUCIONES AFILIADAS A REDCAMIF<br/>AL AÑO 2011</b>          |             |                  |
|--|-------------|------------------|
| <b>REDES</b>   | <b>PAÍS</b> | <b>AFILIADAS</b> |
| Red de Instituciones de Microfinanzas de Guatemala -REDIMIF-       | Guatemala   | 15               |
| Asociación de Organizaciones de Microfinanzas -ASOMI-              | El Salvador | 12               |
| Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa -REDCOM-  | Costa Rica  | 21               |
| Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas -ASOMIF- | Nicaragua   | 19               |
| Red de Microfinancieras de Honduras -REDMICROH-                    | Honduras    | 24               |
| Red Panameña de Microfinanzas -REDPAMIF-                           | Panamá      | 11               |

Fuente: Revista No.12 de REDCAMIF

Sus objetivos son:

- a) Posicionamiento e institucionalidad del servicio de las microfinanzas.
- b) Promover el servicio de las microfinanzas y su impacto en el desarrollo económico y social de la región centroamericana.

- c) Incidir en las políticas públicas, marcos legales, regulatorios y tratados internacionales que beneficien y fortalezcan al sector de las microfinanzas en la región centroamericana en forma equitativa y homogénea en todos los países de la región.
- d) Desarrollo tecnológico y fortalecimiento institucional.
- e) Impulsar programas y proyectos que permitan la profesionalización del recurso humano así como la aplicación de tecnología financiera y administrativa orientada a la sostenibilidad y permanencia institucional.
- f) Impacto hacia los clientes.
- g) Promover el desarrollo de productos y servicios de microfinanzas innovadores dirigidos a diferentes segmentos del mercado con el propósito de satisfacer la demanda y mejorar la calidad de vida de los clientes.

### **1.10.3 Otras instituciones**

Aparte de las fundaciones, en Guatemala hay otras instituciones que atienden al sector de las microfinanzas, las cuales son:

- a) Bancos con programas de microfinanzas, aunque en Guatemala no existen bancos cuya especialidad sean las microfinanzas, pero sí tienen programas que atienden a este sector. Entre estos están: BANRURAL, Banco G&T continental y BANTRAB, entre otros con menor participación.
- b) Cooperativas de Ahorro y Crédito, de las cuales hay algunas que están federadas y otras no. Dentro de estas se encuentran: Cooperativa Unión Progresista Amatitlaneca -UPA- R.L., Cooperativa Guadalupeana, Cooperativa Hunacoop, R.L., Cooperativa San Miguel en Totonicapán, entre otras.

## **1.11 Aspectos legales y fiscales**

Se reúne la normativa a la que están sujetas las entidades microfinancieras así como los aspectos fiscales que deben cumplir.

### **1.11.1 Aspectos legales**

Según el nivel jerárquico de cada normativa:

- **Constitución de la República de Guatemala**

Ésta como el máximo cuerpo legal que norma al país, en su artículo 34 reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente en el país.

- **Decreto Ley Número 106, Código Civil y sus reformas**

En el artículo 15 numeral 3 de dicho Código se le da la personalidad jurídica a las asociaciones no lucrativas, en referencia a esto indica que “las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva (...)”

Asimismo, regula que toda persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados, puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarios para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos o la escritura social.

Este Código en su artículo 18 da la personalidad jurídica a las entidades no lucrativas, indica que la personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto del acto de su inscripción en el registro del municipio donde se constituyan.

El acto de su inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o que sean anulables.

De igual forma le da personalidad jurídica a las fundaciones, además, hace mención de que éstas deben constituirse por medio de escritura pública o por testamento.

- **Decreto Número 90-2005, Ley del Registro Nacional de Personas -RENAP-**

Esta ley crea el Registro Nacional de Personas -RENAP- que es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribe los hechos relativos a su estado civil desde su nacimiento hasta la muerte. Sin embargo en su artículo 102 se indica que queda a cargo del Ministerio de Gobernación a través del Sistema Único del Registro de Personas Jurídicas -SIRPEJU-, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas como entidades no lucrativas en los artículos del 438 al 440 del Código Civil, para tal efecto deben implementar los mecanismos y procedimientos para su inscripción, registro y archivo.

Además, hace mención de las entidades que quedan fuera de la aplicación de esta ley y que deben de registrarse en la municipalidad del lugar que le corresponda, como las asociaciones de vecinos, comunitarias para el desarrollo y comunidades de los pueblos indígenas tales como las organizaciones de los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES- y los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, así como los Comités Educativos -COEDUCAS- y las Juntas Escolares.

- **Decreto Número 03-2003, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo -ONGs-**

Tiene por objeto normar la constitución y funcionamiento de las ONGs e incluye a las fundaciones. Indica que estas instituciones tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal

correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de esta Ley y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario. La finalidad de este tipo de entidades será, ser una asociación sin fines de lucro y de beneficio social y promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente. Esta norma trata a las fundaciones como organización no gubernamental.

### **1.11.2 Aspectos fiscales**

La normativa fiscal y requisitos que debe de cumplir son:

#### **a) Obligaciones formales**

- Inscribirse en la Administración Tributaria antes de iniciar actividades, se entregan los datos y documentos necesarios. (Artículo 120 Decreto Número 6-91 Código Tributario, artículo 2 numeral 5 reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).
- Comunicar a la Administración Tributaria, dentro del plazo de 30 días de ocurrida toda modificación de los datos de la inscripción. Dentro de igual plazo se avisará del cese definitivo. (Artículo 120 Decreto Número 6-91 del Código Tributario).
- Solicitar la autorización de documentos exigidos por las leyes tributarias específicas, (cuando realicen actividades gravadas). (Artículo 29 Decreto Número 27-92 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).
- Inscribirse como contribuyentes del IVA e ISR, al obtener ingresos por venta de bienes y cualquier otra renta que no provenga de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. (Artículo 2 numeral 5 reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR- y artículo 30 reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).
- Solicitar la habilitación de los libros de contabilidad de inventario, diario, mayor, estados financieros y de actas y mantenerlos al día en el domicilio fiscal de la

entidad. (Artículo 14 Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales).

- Extender recibos en los pagos por cuotas ordinarias y extraordinarias, donaciones que reciba y por la prestación de servicios de los cuales gozan de exención del IVA. Dichos recibos deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley del ISR y no se requiere de autorización por parte de la SAT para su impresión, salvo que estén constituidas al amparo del Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, en cuyo caso se deben autorizar los recibos en la SAT, según lo establece el artículo 15 de la referida ley.
- Actuar como agente de retención del ISR, emitir las constancias de retención y retener las cantidades o porcentajes que en cada caso disponga la ley tributaria respectiva y enterarlos en las cajas fiscales. (Artículo 67 Decreto Número 26-92 Ley del Impuesto sobre la Renta).
- Presentar la conciliación anual de retenciones. (Artículo 63 Decreto Número 26-92 Ley del Impuesto sobre la Renta).
- Presentar la declaración jurada anual del ISR dentro de los primeros tres meses del año calendario siguiente al período que declaran, aún cuando no hayan obtenido ingresos afectos al pago del impuesto. (Artículo 54 Decreto Número 26-92 Ley del Impuesto sobre la Renta).

Además, estas instituciones aunque no modifiquen ningún dato, deben de verificar los datos de inscripción ante la SAT, por medio de la Unidad de Registro Tributario Unificado.

## **Sanciones a los deberes formales**

La base legal de estas sanciones está contenida en los artículos 85 y 94 del Código Tributario. Esta surge por omisión del pago de impuestos, omisión del pago de impuestos recaudados el cual se da porque quienes al actuar en calidad de agente de retención o percepción, no enteren en las cajas fiscales lo retenido; omisión de facturación y presentar las declaraciones después del plazo establecido en la ley tributaria, omisión de llevar libros; cuando efectúen cese de actividades sin haber dado aviso a la SAT; las sanciones van desde multa del cien por ciento del impuesto omitido o retenido, hasta el cierre temporal del negocio.

### **b) Obligaciones sustantivas**

- **Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas**

Están exentos de esta ley los aportes y donaciones a asociaciones, fundaciones e instituciones, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales. Los pagos por el derecho de ser miembro y las cuotas periódicas a las asociaciones o instituciones sociales, gremiales, culturales, científicas, educativas y deportivas. Los servicios que prestan las asociaciones, fundaciones e instituciones, siempre que estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan objeto de lucro y que ninguna forma distribuya utilidades entre sus asociados e integrantes.

Estas instituciones así como las educativas, de asistencia social y religiosas, que realicen actividades gravadas deben pagar el IVA mensualmente y en la declaración mensual deberán consignar, como crédito fiscal, únicamente, la proporción que corresponde a las ventas o prestaciones de servicios gravados.

Además, están exentas de cargar el impuesto en la prestación de servicios, pero deben pagar el impuesto por la adquisición de bienes y servicios que utilicen para el desarrollo de sus actividades, (actos exentos) están obligados a pagar el impuesto respectivo, por el cual no procederá crédito fiscal, considerándose como consumidores finales.

- **Decreto Número 26-92 Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas**

Serán exentas del pago de este impuesto, las rentas que obtengan las asociaciones, fundaciones y ONGs legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, que tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.

En caso que las entidades no lucrativas, realicen actividades gravadas, deberán acogerse a uno de los dos regímenes siguientes:

- **Régimen general**

Para el desarrollo de actividades gravadas, deberán aplicar a su renta imponible la tarifa del 5%. Dicho pago puede efectuarse a través de retención definitiva y mediante pago directo es decir, cuando no le retienen, en los bancos autorizados por la SAT, o bien puede realizarse por mes vencido, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que se percibió el ingreso. Los contribuyentes que se encuentran bajo este régimen, pueden cambiarse al régimen optativo.

- **Régimen optativo**

Las personas individuales y las jurídicas, domiciliadas en Guatemala, que desarrollan actividades mercantiles, con inclusión de las agropecuarias, así como las enumeradas en el artículo 44 "A" podrán optar por pagar el impuesto al aplicar a la renta imponible determinada conforme a los artículos 38 y 39 de esta ley y a las ganancias de capital, el tipo impositivo del 31%. Los contribuyentes que se encuentran bajo este régimen deben realizar sus pagos trimestralmente, sea por

medio de cierres contables parciales o sobre la base de una renta imponible estimada en 5% del total de las rentas brutas obtenidas en el trimestre respectivo, con exclusión de las rentas exentas y las ganancias de capital, o pagar trimestralmente una cuarta parte del impuesto determinado en el período de liquidación definitiva anual anterior. El cuarto pago trimestral se pagará cuando se presente la declaración jurada anual, durante los tres primeros meses del año siguiente y presentar adjunta a esta el detalle de los ingresos, costos y gastos no deducibles. Y en las facturas se debe de consignar la frase "Sujeto a pagos trimestrales".

- **Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad**

Se encuentran exentas de esta ley las asociaciones, fundaciones, cooperativas, entre otras, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.

- **Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos**

Están exentos del impuesto, los documentos que contengan actos o contratos gravados, realizados por las asociaciones, fundaciones entre otras, que no tengan por objeto el lucro, que en ninguna forma distribuyan utilidades o dividendos entre sus asociados o integrantes y que sus fondos no los destinen a fines distintos a los previstos en sus estatutos o documento constitutivo.

### **1.12 Regulación y supervisión de las entidades de microfinanzas**

Actualmente en Guatemala no existe una ley específica que norme a las instituciones que prestan servicios financieros de esta naturaleza. Aunque han existido iniciativas de ley presentados por diputados como la iniciativa número 3193 Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, la iniciativa de la Ley de Sociedades de

Microfinanzas preparada por REDIMIF; el anteproyecto de Ley de Entidades Financieras Civiles no Lucrativas presentado por el Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos. A pesar de la existencia de estas iniciativas aún no existe ninguna ley aprobada por el Congreso de la República. Actualmente, en la memoria de labores 2010-2011 de la Superintendencia de Bancos, hace mención de que “se ha estimado necesario emitir legislación que permita el adecuado funcionamiento de entidades especializadas de microfinanzas, sujetándolas a normas prudenciales, de gobernabilidad y transparencia e incorporándolas al sistema financiero regulado, a fin de incentivar la inclusión financiera e impulsar y proteger el ahorro nacional. Para el desarrollo del anteproyecto de Ley de Microfinanzas se conformó una comisión interinstitucional, integrada por el Ministerio de Economía, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos, con la asesoría directa y acompañamiento de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. Asimismo, se llevaron a cabo los estudios del entorno nacional, identificación de mejores prácticas a nivel internacional, análisis de las recomendaciones de organismos internacionales y visitas de campo. Se estima que el anteproyecto podría estar listo para ser enviado al Congreso de la República, como iniciativa de ley, en el segundo trimestre de 2012.”

En cuanto a la supervisión de las fundaciones que se dedican a las microfinanzas, actualmente en Guatemala no existe una institución que dentro de sus atribuciones sea el de supervisar a estas instituciones, como bien lo indicaba el entonces Superintendente de Bancos el licenciado Edgar Barquín, en la publicación de Prensa Libre del 21 de octubre de 2008, donde textualmente dice: “Actualmente las entidades de microfinanzas operan en el país de manera informal, ya que no tienen una ley para su regulación, lo que les resta transparencia”. Sin embargo, a este comentario se hace la observación de que la mayoría de estas instituciones perciben fondos, de donaciones o préstamos, en su mayoría de instituciones internacionales, estos organismos exigen que sean auditados los fondos otorgados por éstos, ya sea por medio de firmas auditoras de sus respectivos países o firmas autorizadas para tal

efecto en el país. Esto para evitar que los fondos sean utilizados para fines distintos a los pactados, debido a la imperante corrupción que aqueja a la mayoría de instituciones que manejan grandes cantidades de dinero. Por tales motivos es muy importante llevar a cabo auditorías recurrentes a estas instituciones que otorgan créditos como las microfinancieras.

Cabe mencionar que las fundaciones de microfinanzas se encuentran dentro del sector no regulado, ya que la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 en su artículo 6 hace mención que los bancos deben de constituirse como sociedades anónimas, este tipo de fundaciones se constituyen como sociedades no lucrativas. Además, el artículo 3 indica que solo los bancos están autorizados para realizar intermediación financiera, es decir la captación de dinero del público a través de la recepción de depósitos (aunque sí pueden recibir depósitos de sus asociados o clientes), destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza siempre que no violen ninguna ley, por lo tanto este tipo de fundaciones no se encuentran dentro del concepto de reguladas bajo esta ley.

El artículo 4 del mismo cuerpo legal se refiere a las excepciones y dice “Las entidades que reciban depósitos o aportaciones de sus asociados y de terceros, tales como las cooperativas, sociedades mutualistas, asociaciones comunitarias de desarrollo, empresas comunitarias asociativas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo, entre otras y que sean normadas por una ley especial, quedan exceptuadas de las disposiciones de esta ley. En todo caso, tales entidades estarán obligadas a presentar las informaciones periódicas u ocasionales que les requiera la Superintendencia de Bancos.” En este artículo claramente se expresa que las entidades de servicio al desarrollo quedan excluidas como entes regulados.

### **1.13 Situación actual de las fundaciones dedicadas a las microfinanzas en Guatemala**

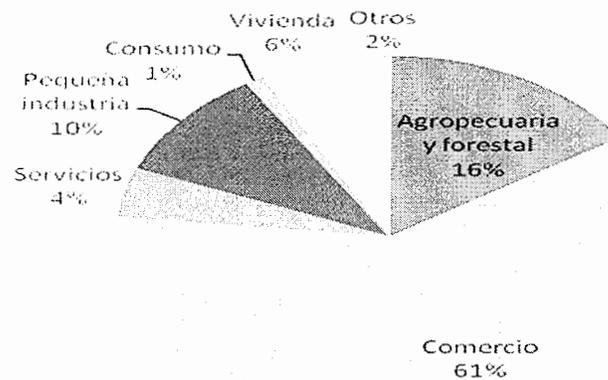
Las microfinanzas en Guatemala surgen como consecuencia de la existencia de pequeños empresarios, que se localizan mayoritariamente en el área rural y en los barrios marginados de las zonas urbanas. “Las necesidades de financiamiento de este empresariado están limitadas a montos pequeños y en la generalidad con garantías fiduciarias, por dichas razones los micro empresarios no son los sujetos de crédito preferidos de los bancos comerciales.”(31) El autor, de las Microfinanzas en Guatemala, de la revista ECO, José Gaitán llama pequeños empresarios a personas que adquieren préstamos con el objeto de iniciar un negocio, pero en realidad no se les puede llamar así, ya que empresario es quien tiene una o más empresas ya establecidas en el mercado y las cuales pueden generar utilidades.

“Las organizaciones privadas de desarrollo financiero -OPDF- (donde se incluye a las fundaciones) son la principal fuente de financiamiento de microcrédito en número de clientes. Comprenden la mitad del número de préstamos otorgados. En contraposición, son las instituciones que otorgan el menor monto promedio, menos de US\$600.” (33)

Los datos que se muestran a continuación fueron tomados de la revista anual No.14 de REDCAMIF al 31 de diciembre 2010. La cual consolida datos sobre la estructura de cartera y clientes de las instituciones afiliadas de los 7 países que la integran. Además, los datos de las gráficas corresponden únicamente a las instituciones afiliadas a REDIMIF.

Según REDIMIF de un total de 81,985 clientes, la actividad económica por la que más se solicitan préstamos es el comercio con 49,992 clientes que representa el 61% del total de éstos. Le sigue la agropecuaria y forestal con 12,938 clientes que representa un 16%. La pequeña industria con un 10% que equivale a 8,158; la vivienda un 6% que son 4,930 clientes. Y las actividades en las que menos hubo participación de las personas es en servicios, consumo y otros, las tres equivalen a un 7% que corresponde a 5,967 clientes. (Gráfica 1).

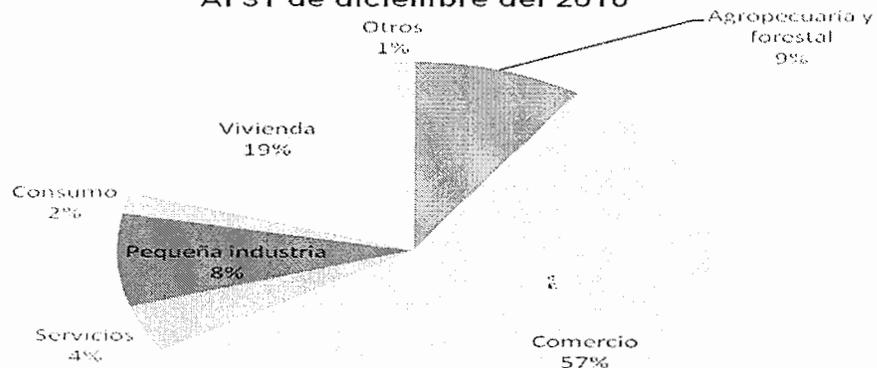
**Gráfica 1**  
**Distribución de clientes por actividad económica**  
**Al 31 de diciembre del 2010**



Fuente: Revista No. 14 de REDCAMIF a diciembre 2010.

La cartera de estas entidades asciende a Q.504,522,666, tiene como principal destino económico el comercio que representa el 57% con una cartera de Q.286,267,788; seguido por préstamos para vivienda y sector agropecuario de un 19% y 9%, con carteras de Q.96,015,069 y Q.47,070,765 respectivamente. Le sigue la pequeña industria con Q.40,443,291 y un 8%. Los microcréditos que menos participación tuvieron es el servicio, consumo y otros con un total de 7% y cartera de Q.34,725,753. (Gráfica 2).

**Gráfica 2**  
**Distribución de la cartera por actividad económica**  
**Al 31 de diciembre del 2010**

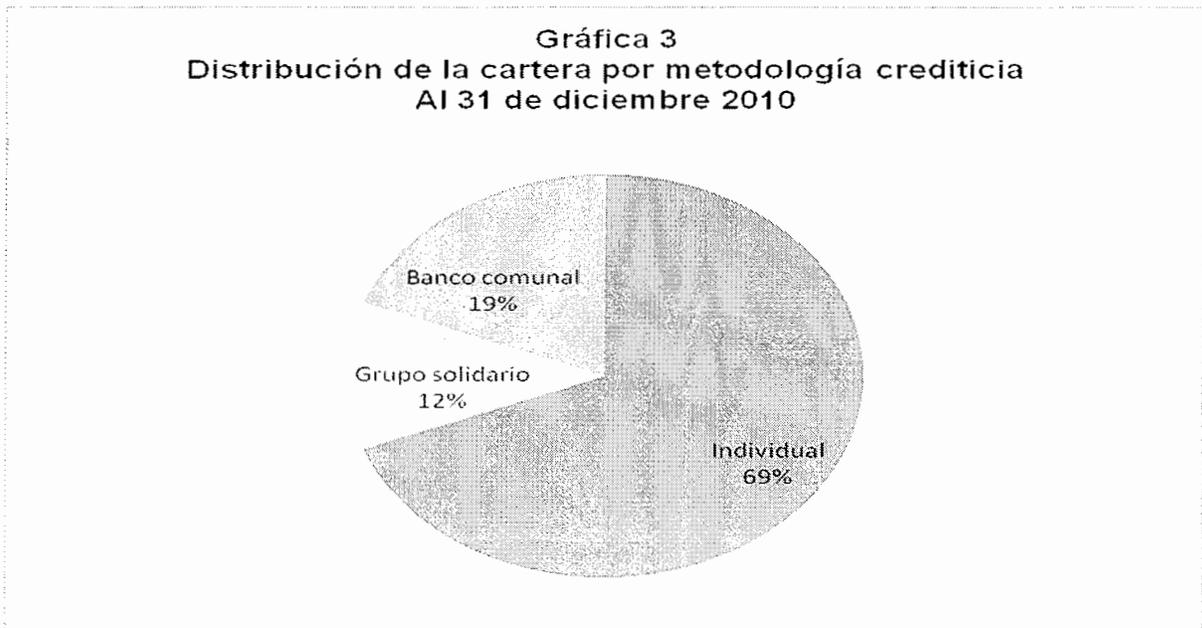


Fuente: Revista No. 14 de REDCAMIF a diciembre 2010.

También a diciembre del 2010 las actividades de microcrédito de las microfinancieras están concentradas geográficamente, en los departamentos de San Marcos, Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Chimaltenango, Guatemala, Totonicapán, Jalapa que concentran una cartera del 14%, 10.9%, 9.6%, 9.3%, 8.8% (Chimaltenango, Guatemala y Totonicapán); y 8.5% respectivamente; el resto de los departamentos concentran un 21.5%.

En cuanto a la distribución de la cartera por plazos está concentrada en más de 24 meses y ocupa un 45.3% del total de la cartera de las entidades afiliadas a REDIMIF, que corresponde a Q.214,373,232; seguido por el plazo de entre siete a 12 meses que representa un 33.4% del total de la cartera y Q.157,906,737; es resto de la cartera está distribuida entre 0 a 6 meses, 13 a 18 meses y 19 a 24 meses.

Con respecto a la metodología crediticia de la cartera la mayoría de ésta se encuentra concentrada en préstamos individuales representada por un 69% que corresponde a Q. 348,788,241 del total de la cartera; le sigue el banco comunal con un 19% y Q.96,385,131 y por último el grupo solidario con Q.59,349,294. (Gráfica 3).



Fuente: Revista No. 14 de REDCAMIF a diciembre de 2010.

## CAPÍTULO II

### EL RUBRO DE PRÉSTAMOS EN UNA FUNDACIÓN DEDICADA A LAS MICROFINANZAS

#### **2.1 Definición de préstamo**

Es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero, mediante un contrato y se adquiere la obligación de devolver ese dinero en pagos mensuales que incluye el principal y los intereses.

Al hablar de préstamo, la cantidad de dinero que pedimos prestada se llama el “principal”, mientras que el “interés” es el precio que pagamos por poder disponer de ese dinero. El período de tiempo para pagar el préstamo se conoce como “plazo”.

El “prestamista” es la persona o entidad financiera que presta el dinero o el bien en concepto de préstamo. El “prestatario” es la persona que recibe el dinero o el bien en concepto de préstamo.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en la sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos” indica que un préstamo es un instrumento financiero el cual es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero de otra.

Los préstamos o financiamiento a las entidades financieras, viene principalmente de recursos del Estado y de organismos financieros internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Banco Mundial -BM-, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Comunidad Económica Europea -CEE-, entre otros. Por lo general, estos recursos de origen externo exigen, como contraparte, aportes de recursos nacionales para proyectos de desarrollo.

“En los últimos años, el financiamiento para el desarrollo a favor de la población pobre y de grupos específicos como las mujeres ha adquirido una importancia significativa. Estos fondos se canalizan para proyectos productivos y otros servicios no financieros, a través de las ONGs internacionales y nacionales.” (26)

## **2.2 Criterios para contabilizar un pasivo financiero o préstamo**

De acuerdo a la NIIF para Pymes sección 11, párrafo 9, son los siguientes:

a. Los rendimientos para los tenedores (acreedores) son:

- Un importe fijo (pago a capital),
- Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento (tasa de interés fija),
- Un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable, o
- Alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas. Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el período aplicable por el importe del principal pendiente durante el período.

b. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe del principal y cualquier interés atribuible al período corriente o a periodos anteriores.

c. Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

d. No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

### **2.3 Reconocimiento inicial del pasivo financiero**

Una entidad reconocerá un pasivo financiero (préstamo) solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir las partidas por pagar de forma incondicional se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

### **2.4 Medición inicial del pasivo financiero**

Al reconocer una cuenta por pagar al importe presente en efectivo al banco. Es decir, el monto obtenido del banco en calidad de préstamo (incluidos los costos de transacción) se registrará como una cuenta por pagar y el correspondiente ingreso del efectivo.

#### **2.4.1 Costos de transacción**

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero. Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluidos los empleados que actúen como agentes de venta, si dichos costos son incrementales), asesores, comisionistas e intermediarios; tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos por transferencia y otros derechos.

Para su contabilización se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

Esto significa que los costos serán deducidos del monto del principal ya que en realidad esto sería lo efectivamente recibido del banco. Por ejemplo: si un banco otorgó un préstamo de Q.51,000 incluye gastos por honorarios de Q.1,000, el monto de la medición inicial sería Q.50,000 y este mismo será utilizado para el costo amortizado.

## **2.5 Medición posterior del pasivo financiero**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los pasivos financieros (préstamos) al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero.

## **2.6 Tipos de préstamos**

Las entidades de servicios financieros conformadas como fundaciones, las cuales para llevar a cabo sus objetivos de otorgar financiamiento a la pequeña y mediana empresa, necesitan agenciarse de fondos y lo hacen a través de préstamos reembolsables o no reembolsables, o bien de donaciones otorgadas por instituciones gubernamentales o mediante cooperación internacional.

Los préstamos que normalmente otorgan las entidades de servicios financieros son:

### **2.6.1 Préstamos con garantía fiduciaria**

Esta clase de préstamos se utiliza generalmente para financiar necesidades específicas en un momento determinado y de importes variados, son solicitados por personas individuales y jurídicas. Generalmente la garantía son los fiadores que son las personas que en un momento dado en que la persona titular de la deuda no la pueda pagar, el fiador debe continuar con los pagos. A las entidades financieras se les otorga este tipo de préstamos con base a su record crediticio y capacidad de pago.

### **2.6.2 Préstamos con garantía hipotecaria**

El préstamo hipotecario se caracteriza porque, aparte de la garantía personal, se ofrece como garantía de pago una "garantía real" que consiste en la hipoteca de un

bien inmueble el cual puede ser terrenos o edificios. En caso de no devolver el préstamo la entidad financiera que otorgó el financiamiento pasaría a ser la propietaria del inmueble.

### **2.6.3 Préstamos con garantía prendaria**

Esta modalidad de préstamo se otorga cuando la garantía es un activo mueble, para una empresa pueden ser cuentas por cobrar, inventario, vehículos, maquinarias, etc. Pero para las entidades financieras que solicitan financiamiento regularmente su cartera crediticia es su garantía.

### **2.6.4 Financiamiento Back to Back**

Las instituciones financieras mantienen inversiones financiadas precisamente por préstamos obtenidos y a la vez utilizan estas inversiones como garantía de este mismo préstamo, generalmente estas transacciones se realizan en la misma institución bancaria, es decir, se solicita un préstamo y la garantía es el dinero colocado en alguna inversión. Normalmente la tasa de interés del préstamo es mayor a la tasa devengada en la inversión.

## **2.7 Elementos en una operación de préstamos**

Estos son los que regularmente intervienen en una operación de crédito:

### **2.7.1 Monto del crédito**

Este es la suma del capital propiamente dicho, o sea el dinero que entrega la institución financiera, más los intereses calculados por anticipado, los cuales deberemos pagar al vencimiento.

### **2.7.2 Interés**

Es el precio que cobra el banco por prestar el dinero a un plazo determinado y se miden en un por ciento anual.

### **2.7.3 Plazo**

Es el tiempo expresado en días, meses o años, que otorga la entidad financiera o que se pacta con ésta para la devolución del capital del crédito. Puede ser un plazo único, determinado o fijo. Por ejemplo: 30, 180 días o un año. Puede también ser un plazo determinado, pero con pagos parciales, semanales, bimensuales, mensuales o trimestrales; o plazo de dos años por pagos trimestrales.

### **2.7.4 Período de gracia**

Es el tiempo dentro del plazo principal, que se otorga o pacta para no pagar el capital o bien el capital e intereses del crédito, regularmente esto se da en bancos. Normalmente la gracia es utilizada en los créditos a mediano y largo plazo para la financiación de inversiones en las empresas, según sea el proyecto a financiar y según sean los plazos de los créditos.

### **2.7.5 Amortización**

Esta consiste en los pagos parciales o cuotas, son formas de cancelación de los préstamos. Los créditos a plazo fijo generalmente tienen una única amortización al vencimiento. Los amortizables son los que se pactan con pagos parciales generalmente mensuales, en general en cuotas iguales. Los créditos a plazo fijo, según se acuerde con la entidad financiera pueden renovarse por un plazo mayor que el inicial. Seguramente se le exigirá al deudor el pago de los intereses y parte del capital.

### **2.7.6 Garantía**

Consiste en el respaldo real que se solicita para asegurarse el cobro final del crédito. Pueden ser garantías reales o fiduciarias. Las reales son: hipotecarias, sobre bienes inmuebles; o prendarias sobre bienes muebles en el caso de bancos. Las fiduciarias: este se trata de la confianza que se le deposite al solicitante como en el caso de las entidades microfinancieras.

## **2.8 Línea de crédito**

Esta es otra modalidad distinta al crédito normal a la que pueden acceder las entidades de servicio financiero. La línea de crédito es una operación financiera la cual se pone a disposición una cantidad de dinero hasta un límite específico y durante un período de tiempo determinado.

En este tipo de crédito el solicitante administra ese dinero mediante la disposición y devolución del mismo, según las necesidades en cada momento. De esta manera se cancela una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente, con el consiguiente pago de intereses.

Además, se paga el capital e intereses sobre el monto que se haya utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ello tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento del crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación.

La ventaja de este tipo de crédito es que la empresa cuenta con un disponible de efectivo cuando lo necesite.

## **2.9 Diferencia entre préstamo y línea de crédito**

La principal diferencia radica en que con el préstamo la entidad financiera pone a disposición del cliente una cantidad fija y éste adquiere la obligación de devolver esa cantidad más intereses pactados en el plazo acordado. Suele ser una operación a mediano o largo plazo y la amortización normalmente se realiza mediante cuotas regulares, mensuales, trimestrales o semestrales la cual reduce el saldo del préstamo hasta agotarlo totalmente.

Por el contrario la línea de crédito se mantiene hasta utilizar el monto límite de crédito y mediante abonos realizados por el dinero ya utilizado, este aumenta nuevamente y así sucesivamente hasta agotar el plazo de la deuda.

## **2.10 Valuación**

Los préstamos pagaderos en moneda extranjera ya sea a corto o largo plazo deberán ser convertidos a moneda nacional, a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario, a la fecha del balance general, la fluctuación debe registrarse como un cargo o crédito a los resultados del mismo ejercicio ya sea como ganancia o pérdida en diferencial cambiario.

De igual manera la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes número 30 “conversión de la moneda extranjera”, indica que las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán al utilizar la tasa de cambio al cierre.

Una entidad reconocerá, en los resultados del período en que aparezcan las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el período o en periodos anteriores.

## **2.11 Información a revelar en los estados financieros**

Los préstamos como instrumentos financieros deben mostrarse en el balance general como pasivo corriente el monto que será cancelado dentro de un año y no corriente el monto que será cancelado dentro de dos años o más.

En la preparación de los estados financieros deberán hacerse las siguientes divulgaciones:

- Descripción y naturaleza de la obligación.
- Forma de pago y fecha de vencimiento.
- Tasa de interés.
- Garantías otorgadas.

Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa para los que haya una infracción de los plazos, incumplimiento del principal, intereses o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, la entidad revelará lo siguiente:

- Detalles de esa infracción o incumplimiento.
- El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa.
- Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

## **CAPÍTULO III**

### **LA AUDITORÍA EXTERNA EN EL ÁREA DE PRÉSTAMOS**

#### **3.1 Aspectos generales de la auditoría**

Estos se relacionan a una investigación sobre auditoría externa que deben ser analizados como una auditoría de propósito general o especial de una cuenta específica de un estado financiero en base a la Norma Internacional de Auditoría -NIA- 805.

##### **3.1.1 Definición de la auditoría**

“Es una actividad profesional ejercida por el Contador Público y Auditor, dirigida a expresar una opinión independiente respecto a que los estados financieros de una entidad presentan razonablemente la situación financiera, de operaciones y flujo de efectivo a una fecha determinada preparado de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.” (22:25)

##### **3.1.2 Objetivos de la auditoría**

Según la Norma Internacional de Auditoría -NIA- 200 en su párrafo tres indica que: “El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable”. Esto quiere decir que una auditoría se realiza con el fin de establecer la razonabilidad de los estados financieros y dar una opinión sobre estos mismos y para opinar el auditor debe basarse en un marco de referencia financiera el cual debe ser de aplicación internacional como es el caso de las NIA y NIIF, o las normas de aplicación de un país. De igual manera si nos enfocamos en una auditoría de propósito especial, el objetivo será el mismo indicado en el párrafo anterior, pero enfocado específicamente a una cuenta específica de un estado financiero, el cual será el de expresar una opinión sobre esa área a auditar.

Es importante mencionar que una fundación puede utilizar fondos de diferentes fuentes de financiamiento y que cada donante puede requerir diferentes formas de presentar la información financiera. Sobre esta situación la NIA 800 indica en su párrafo 6 inciso b, que los estados financieros pueden ser preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera diseñado para cumplir las necesidades de información financiera de usuarios específicos. El marco de referencia de información financiera puede ser un marco de presentación razonable o un marco de cumplimiento. Entonces podemos concluir, que la auditoría es llevada a cabo según las exigencias y necesidades específicas de las personas o entidades, tal es el caso de dependencias del gobierno o los donantes, que tienen la facultad o la autoridad para exigir que ciertas entidades en las cuales realizan sus donaciones presenten estados financieros auditados.

### **3.1.3 Clases de la auditoría**

Actualmente existen varias, pero entre las más conocidas y practicadas están las siguientes:

#### **3.1.3.1 De acuerdo a la posición del auditor**

Esta se refiere al nivel de dependencia económica, en horario y en la ejecución del trabajo. Estas son:

##### a) Auditoría interna.

Según las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en su introducción indica que “la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”

b) Auditoría externa.

“Se refiere a la que se contrata de forma independiente, a través de un contrato de servicios o convenio de trabajo, en el que se especifica el objetivo de la auditoría, el que variará de acuerdo a las necesidades del cliente, puede ser de estados financieros, administrativa, operacional, de cumplimiento, etc.” (1:174)

### **3.1.3.2 De acuerdo al objetivo del trabajo**

Esta clasificación se fundamenta primordialmente en el objetivo que se espera alcanzar, como resultado del trabajo que realizará el auditor. Las firmas de auditoría, así como los auditores independientes, se especializan en alguna o varias clases de auditoría, según la capacidad técnica y profesional del auditor. Las siguientes son definiciones que aclararán cada una de estas.

a) Auditoría de estados financieros o financiera.

“Esta se refiere al examen que el auditor realiza a los estados financieros de una entidad, con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros e informar sobre el nivel de desempeño del control interno.” (1:3)

De acuerdo a la Federación Internacional de Contadores -IFAC- el objetivo de una auditoría de estados financieros es facultar al auditor para expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de regencia de información financiera aplicable.

El auditor también puede realizar una auditoría de una sola cuenta específica de un estado financiero, como es el caso de esta investigación la cual se refiere a la auditoría externa y financiera en el área de préstamos. Al final de su revisión, el profesional tendrá que dictaminar sobre si esta cuenta se encuentra razonablemente registrada. Así como también puede dictaminar sobre cuentas por cobrar, inventario, activos fijos, etc.

b) Auditoría operacional.

Es un examen y evaluación sistemática de las operaciones de una entidad, con el propósito de medir el nivel de eficiencia y eficacia de ésta, en el uso y manejo de sus recursos.

c) Auditoría de cumplimiento.

“Es la comprobación o examen de la operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.” (4:189)

De esta clase de auditoría se derivan otras, específicamente en función de la ley o reglamento que deben observar, las cuales son.

- Auditoría tributaria
- Auditoría laboral
- Auditoría medio ambiental

d) Auditoría gubernamental.

Es la revisión que se realiza a todas las actividades y operaciones de una entidad gubernamental, la revisión se ejecuta con el fin de evaluar el correcto desarrollo de las funciones de todas las áreas y unidades administrativas de dichas entidades, así como los métodos y procedimientos que regulan las actividades necesarias para cumplir con los objetivos gubernamentales.

### **3.2 Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría externa de una cuenta específica de un estado financiero**

#### **3.2.1 NIA 230, documentación de auditoría**

Esta norma hace mención de que los objetivos de la documentación oportuna es que proporcione un registro suficiente y apropiado como base para el dictamen del auditor y evidencia que la auditoría se desempeñó de acuerdo con las NIA y

requisitos legales, la cual es el registro de los procedimientos de auditoría desempeñados y las conclusiones a las cuales llegó el auditor. Puede registrarse en papel o en forma electrónica. Como lo indica esta norma, en una revisión en el área de préstamos, los papeles de trabajo importantes serían los contratos o convenios de préstamos, las cartas de confirmación, así como memorandum o actas elaboradas por la Junta Directiva de la institución.

### **3.2.2 NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros**

El propósito de esta NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las consideraciones y actividades aplicables para planear una auditoría de estados financieros. Ésta se enmarca en el contexto de auditorías recurrentes.

### **3.2.3 NIA 315, identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno**

Esta NIA explica los procedimientos de auditoría que se requiere al auditor que realice para obtener el entendimiento de la entidad y su entorno, incluye su control interno (procedimientos de evaluación del riesgo). También requiere que el auditor comprenda aspectos específicos de la entidad y su entorno. Los componentes de su control interno, para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa al nivel de estado financiero y de aseveración.

### **3.2.4 NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría**

Esta trata de la responsabilidad del auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y desempeño de una auditoría de estados financieros. En la determinación de la importancia relativa por el auditor es una cuestión de juicio profesional. El auditor deberá determinar la importancia relativa del desempeño para fines de evaluar los riesgos de error material y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría. Al avanzar la auditoría puede necesitar revisar la importancia relativa como resultado de un cambio en

circunstancias que ocurrieran durante la auditoría, nueva información o un cambio en el entendimiento de la entidad y sus operaciones.

### **3.2.5 NIA 500, evidencia de auditoría**

Trata sobre las normas y lineamientos que el auditor debe tomar en cuenta al momento de recabar evidencia de auditoría; debe establecer la suficiencia apropiada de la información obtenida, trata sobre la confiabilidad que se le tiene según la fuente en la que se obtuvo y los procedimientos de auditoría que debe usar un auditor para recabar dicha evidencia sobre la cual se emite una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

### **3.2.6 NIA 505, confirmaciones externas**

Como lo indica la NIA 500, la evidencia es más confiable si se obtiene de fuentes fuera de la entidad. La NIA 505 trata de las confirmaciones externas sobre saldos existentes en los estados financieros. Indica que éstas son el proceso de obtener y evaluar evidencia de auditoría a través de una comunicación directa de una tercera parte, en respuesta a una solicitud de información sobre una cuenta en particular que afecta las aseveraciones hechas por la Administración en los estados financieros. También pueden usarse para confirmar los términos de acuerdos, contratos, transacciones entre una entidad y otras partes o para confirmar la ausencia de ciertas condiciones.

Así como el caso de confirmar préstamos otorgados, estas serían enviadas a las entidades que prestaron los recursos y seguir con el procedimiento establecido en esta norma para las confirmaciones.

### **3.2.7 NIA 520, procedimientos analíticos**

Establece las normas y da los lineamientos sobre la aplicación de procedimientos analíticos durante una auditoría. Estos sirven como procedimientos sustantivos de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno y en la revisión general al final de la auditoría.

### **3.2.8 NIA 706, párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente**

Párrafo de énfasis, se incluye en el dictamen del auditor, que se refiere a un asunto presentado o revelado de manera apropiada en los estados financieros que, a juicio del auditor, es de tal importancia que es fundamental para que los usuarios puedan entender los estados financieros.

Los requisitos para un párrafo de énfasis son: a) incluirlo inmediatamente después del párrafo de opinión. b) utilizar el título “énfasis de asunto”, u otro título adecuado. c) incluir una clara referencia al asunto que se está enfatizando y en qué parte de los estados financieros puede encontrarse las revelaciones importantes que describen por completo el asunto. d) indicar que la opinión del auditor no está modificada en lo que se refiere al párrafo de énfasis.

Párrafo de otro asunto, se incluye en el dictamen del auditor que se refiere a un asunto distinto de los presentados o revelados en los estados financieros que, a juicio del auditor, es relevante para que los usuarios entiendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el dictamen del auditor.

Los requisitos para un párrafo de otros asuntos son: a) incluir el título “otro asunto”, u otro título adecuado. b) incluirlo inmediatamente después del párrafo de opinión y de cualquier párrafo de énfasis.

Las circunstancias en que un párrafo de énfasis puede ser necesario:

- Una falta de seguridad sobre el resultado futuro de litigios excepcionales o medidas reglamentarias.
- Una aplicación anticipada de una nueva norma de contabilidad que tenga un efecto penetrante en los estados financieros, antes de su fecha de vigencia.
- Una gran catástrofe que ha tenido, o sigue teniendo, un efecto significativo sobre la situación financiera de la entidad.

El segundo párrafo anterior es aplicable al caso práctico que se presenta en este documento, debido a que se utilizó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para el año 2010, cuando dichas normas entran en vigencia a partir del uno de enero del 2011.

Las circunstancias en que un párrafo de otros asuntos puede ser necesario:

- En el raro caso de que el auditor no pueda retirarse de un trabajo, debe explicar en el párrafo porque no es posible que el auditor se retire.
- Cuando la legislación permite que el auditor abunde en los asuntos que proporcionan una explicación complementaria de las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros o del dictamen del auditor respectivo
- Puede incluir un párrafo de otro asunto en el dictamen del auditor, refiriéndose al hecho de que la misma entidad ha preparado otro juego de estados financieros, de acuerdo con otro marco de referencia de propósito general y que el auditor ha emitido un dictamen sobre esos estados financieros.
- Cuando se considera necesario declarando que el dictamen del auditor está dirigido exclusivamente a usuarios previstos y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros.

### **3.2.9 NIA 805, consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero**

Esta NIA trata de las consideraciones especiales en su aplicación de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. Las NIA están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros y deben adaptarse según lo requieran las circunstancias cuando se aplican a una auditoría de otra información financiera histórica, tal como un estado financiero o una cuenta específica de un estado financiero.

Cuando se audita el juego completo, un estado financiero o una cuenta específica en forma conjunta, el auditor puede usar la evidencia obtenida del juego completo, en la auditoría de la cuenta o estado financiero. Al realizar una auditoría de este tipo se debe tomar en cuenta que se podría necesitar realizar procedimientos en relación con las cuentas interrelacionadas para satisfacer el objetivo de la auditoría.

Al formarse una opinión, si el auditor acepta dictaminar un solo estado financiero o una cuenta específica de un estado financiero en forma conjunta al trabajo de auditoría del juego completo de los estados financieros, debe expresar una opinión por separado para cada trabajo. Si se concluye que es necesario expresar una opinión negativa o abstención de opinión sobre el juego completo de estados financieros, la NIA 705 prohíbe que el auditor incluya en el mismo informe una opinión limpia sobre un solo estado financiero o sobre una cuenta específica que forme parte de esos estados financieros. Si en caso de que únicamente se auditara una sola cuenta específica y no el juego completo de los estados financieros, se deberá solicitar a la Administración el informe del dictamen de los estados financieros en conjunto, para conocer sobre que tipo de opinión se emitió y si está puede afectar la de la cuenta específica.

Esta NIA da excepciones al párrafo anterior, en caso se realizan auditorías independientes de una cuenta específica y de un juego completo de estados financieros, permite dar opiniones distintas sí:

- La legislación o normatividad no prohíbe al auditor hacerlo,
- Esa opinión se incluye en un informe de auditoría que no se publicará junto con el informe del auditor que contiene la opinión negativa o abstención de opinión, y
- La cuenta específica no constituye una parte importante del juego completo de los estados financieros de la entidad.

No se debe expresar una opinión no modificada sobre un solo estado financiero si ha expresado una opinión negativa o abstención de opinión sobre el juego completo de estados financieros, ya que se considera que un solo estado financiero constituye una parte importante de estos.

### **3.3 Estudio y evaluación del control interno**

Antes de realizar las pruebas sustantivas como complemento de las pruebas de control, se evalúa el control interno de la entidad. Este es el proceso diseñado y efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la Administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad, eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables. Éste se diseña e implementa para atender riesgos de negocio identificados que amenazan el logro de cualquiera de estos objetivos.

El Enfoque Integral en la Gestión de Riesgo (Gestión Integral de Riesgos ERM-COSO II), está compuesto por ocho componentes interrelacionados y se derivan del modo en que la administración conduce un negocio:

- a) Ambiente interno
- b) Establecimiento de objetivos
- c) Identificación de acontecimientos
- d) Evaluación de riesgos
- e) Respuesta a los riesgos
- f) Actividades de control
- g) Información y comunicación
- h) Supervisión

#### **3.3.1 Ambiente interno**

Incluye las actitudes, conciencia y acciones de la Administración, de los encargados del gobierno corporativo respecto del control interno de la entidad y su importancia, las funciones de ambos, marca el tono de una organización, influye la conciencia de control de su gente. Es el fundamento para un control interno efectivo, brinda disciplina y estructura.

Este abarca los elementos siguientes:

- *La comunicación y la vigilancia de la integridad y de los valores éticos:* Estos son producto de las normas de conducta de la entidad, de cómo se comunican y de cómo se refuerzan en la práctica. También incluyen la comunicación de los valores y normas de la entidad al personal mediante declaraciones de políticas y códigos de conducta.
- *Compromiso con la competencia:* Incluye la consideración de la Administración de los niveles de competencia para puestos particulares y cómo se traducen esos niveles en habilidades y conocimiento requeridos.
- *Participación de los responsables del gobierno de la entidad:* Estos incluyen independencia de la Administración, experiencia, estatura, extensión de su implicación y escrutinio de las actividades; lo apropiado de sus acciones, información que reciben, grado en que plantean y dan seguimiento a situaciones difíciles y su interacción con los auditores internos y externos.
- *La filosofía y el estilo operativo de la dirección:* El enfoque de la Administración para tomar y administrar riesgos de negocios actitudes y acciones de ésta hacia las funciones de la información financiera, procesamiento de la misma, contabilidad y personal.
- *Estructura organizativa:* El marco de referencia dentro del cual se planean, ejecutan, controlan y revisan las actividades de una entidad para lograr sus objetivos.
- *Asignación de autoridad y responsabilidad:* Cómo se asignan la autoridad y responsabilidad por las actividades operativas y cómo se establecen las relaciones de información y jerarquías de autorización.
- *Políticas y prácticas de recursos humanos:* Reclutamiento, orientación, entrenamiento, evaluación, asesoría, promoción, compensación y acciones correctivas.

### **3.3.2 Establecimientos de objetivos**

Los objetivos deben de ser establecidos previo a la identificación de riesgos, a su logro y a tomar las acciones necesarias para el manejo de éstos.

Pueden ser agrupados en tres categorías:

- *Relacionados con las operaciones:* Eficacia y eficiencia de las operaciones, incluye los objetivos de rendimiento, rentabilidad y la salvaguarda de los recursos.
- *Relacionados con la información financiera:* Preparación de estados financieros confiables y a la prevención de la falsificación de la información financiera.
- *Objetivos de cumplimiento:* Se refiere al cumplimiento de las leyes y normas a las que esta sujeta la empresa.

### **3.3.3 Identificación de acontecimientos**

La administración identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarán a la empresa y determina si representan oportunidades o si pueden afectar negativamente a la capacidad de la empresa para implantar la estrategia y lograr los objetivos con éxito. Los eventos con impacto negativo representan riesgos, que exigen la evaluación y respuesta de la administración. Los eventos con impacto positivo representan oportunidades, que la dirección reconduce hacia la estrategia y el proceso de fijación de objetivos.

### **3.3.4 Evaluación de riesgos**

Consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y en base a dicho análisis determinar la forma en que los riesgos deben ser administrados y controlados, debido a que las condiciones económicas, industriales, normativas continúan cambiando, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.

### **3.3.5 Respuesta a los riesgos**

Una vez evaluados los riesgos relevantes, la dirección determina como responde a ellos. Las respuestas pueden ser las de evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo. Al considerar su respuesta, la dirección evalúa su efecto sobre la probabilidad e

impacto del riesgo, así como los costos y beneficios, y selecciona que sitúe el riesgo residual dentro de las tolerancias al riesgo establecidas.

### **3.3.6 Actividades de control**

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración, ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Algunas de estas actividades son: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad, salvaguarda de activos, segregación de funciones y revisiones de desempeño.

### **3.3.7 Información y comunicación**

La información pertinente se identifica, capta y comunica de una forma y en un marco de tiempo que le permiten a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Los sistemas de información usan medios generados internamente y otras entradas de fuentes externas y sus salidas informativas facilitan la gestión de riesgos y la toma de decisiones informadas relativas a los objetivos.

### **3.3.8 Supervisión**

La gestión de riesgos corporativos se supervisa, revisando la presencia y funcionamiento de sus componentes a lo largo del tiempo, lo que se lleva a cabo mediante actividades permanentes de supervisión, evaluaciones independientes o una combinación de ambas técnicas. Durante el transcurso normal de las actividades de gestión, tiene lugar una supervisión permanente.

## **3.4 Planificación de la auditoría**

Como lo indica la NIA 300 "Planificación de la auditoría de estados financieros", esta implica establecer la estrategia global de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La planificación involucra al socio del trabajo y a otros miembros clave del equipo para ganar de su experiencia y clara percepción. La planificación adecuada ayuda al auditor a prestar una atención

adecuada a las áreas importantes de la auditoría, a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente, a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.

También ayuda a la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros. Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.

La naturaleza y extensión de las actividades de planificación variarán de acuerdo con el tamaño, complejidad, la experiencia previa del auditor con la entidad y los cambios en circunstancias que ocurran durante el trabajo de auditoría. Estas actividades son:

#### **3.4.1 La estrategia global de la auditoría**

Ésta es fijar el alcance, oportunidad y dirección del trabajo y guía el desarrollo del plan de auditoría más detallado. La cual implica:

- a) Determinar las características del trabajo que definen su alcance, como el marco de referencia de información financiera usado, los requisitos de información específicos por industria y la localización de los componentes de la entidad.
- b) Comprobar los objetivos de información del trabajo para planear la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieran, como plazos límites para información provisional y final, las fechas clave para comunicaciones esperadas con la Administración y encargados del gobierno corporativo.
- c) Considerar factores importantes que determinarán el foco de los esfuerzos del equipo de trabajo, como la determinación de los niveles apropiados de la importancia relativa; identificación preliminar de áreas donde pueda haber altos riesgos de representación errónea de importancia relativa; identificación preliminar de cuentas de importancia relativa y saldos de cuenta; evaluación de que el auditor puede planear y obtener evidencia respecto de la efectividad del control interno.

- d) Considerar los resultados de las actividades preliminares del trabajo y cuando sea aplicable, si el conocimiento obtenido en otros trabajos desempeñado por el socio del trabajo para la entidad es relevante.
- e) Confirmar la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo.

Una vez que se ha establecido la estrategia global de auditoría, el auditor puede comenzar el desarrollo de un plan de auditoría más detallado para tratar diversos asuntos identificados en esta estrategia y tomar en cuenta la necesidad de lograr los objetivos de auditoría.

#### **3.4.2 El plan de la auditoría**

Es más detallado que la estrategia global de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo del trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La documentación del plan también sirve como registro de la planificación.

Este plan incluye:

- a) Una descripción de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de evaluación del riesgo planeados bajo la NIA 315 "identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno".
- b) La naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales planeados a nivel de aseveración, para cada clase de transacciones de importancia relativa, saldo de cuentas y revelación, según se determina bajo la NIA 330 "respuestas del auditor a los riesgos valorados". El plan para los procedimientos adicionales de auditoría refleja la decisión del auditor sobre si somete o no a prueba la efectividad de los controles y la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos sustantivos planeados.

- c) Otros procedimientos de auditoría planeados que se requieran llevar a cabo para que el trabajo cumpla con las NIA (por ejemplo, buscar comunicación directa con los abogados de la entidad).

Además se debe considerar que, la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría deberán actualizarse y cambiarse según sea necesario durante el curso del trabajo. Y el auditor deberá documentarlos e incluir cualquier cambio importante hecho durante el trabajo. La naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y la revisión de su trabajo varían al depender de muchos factores, inclusive el tamaño y complejidad de la entidad, el área de auditoría, los riesgos de representación errónea de importancia relativa, así como las capacidades y competencia del personal que desempeña el trabajo de auditoría.

### **3.4.3 Consideraciones adicionales en encargos iniciales de auditoría**

Antes de iniciar un trabajo de auditoría el auditor debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Desempeñar procedimientos respecto de la aceptación de la relación con el cliente y del trabajo específico.
- b) Comunicarse con el auditor precedente, cuando haya habido un cambio de auditores, en cumplimiento con los requerimientos éticos relevantes.

El propósito y el objetivo de planear la auditoría son los mismos, no importa si es un trabajo inicial o uno recurrente. Sin embargo, para una auditoría inicial, el auditor puede necesitar expandir las actividades de planificación porque no tiene ordinariamente la experiencia previa con la entidad que se considera al planear trabajos recurrentes.

#### **3.4.4 Importancia relativa o materialidad**

El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia para información financiera aplicable. La evaluación de qué es de importancia relativa es un asunto de juicio profesional.

Al diseñar el plan de auditoría el auditor establece un nivel aceptable de importancia relativa a modo de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas de importancia relativa. Sin embargo necesitan considerarse tanto el monto (cantidad) y la naturaleza (calidad) de las representaciones.

El auditor necesita considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que, acumulativamente podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros. Por ejemplo, un error en un procedimiento de fin de mes podría ser una indicación de una representación errónea de importancia relativa si ese error se repitiera cada mes.

La importancia relativa debería ser considerada por el auditor cuando:

- Determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría; y
- Evalúa el efecto de las representaciones erróneas

#### **3.5 Evidencia de la auditoría**

Según la NIA 500, "evidencia de auditoría", es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa su opinión. Es acumulativa por naturaleza, incluye aquella evidencia que se obtiene de procedimientos que se desempeñan durante el curso de la revisión y otras fuentes, como auditorías anteriores. Los registros contables generalmente incluyen los asientos iniciales y de soporte como: cheques, transferencias electrónicas de fondos, facturas, contratos; el mayor general y auxiliar, partidas de diario y otros ajustes a los estados financieros

que no se reflejan en asientos formales del diario y registros como hojas de trabajo y hojas de cálculo que soportan las asignaciones de costos, cálculos, conciliaciones y revelaciones. Otra información que el auditor puede usar como evidencia es: minutas de reuniones, confirmaciones de terceros, informes de analistas, datos comparables sobre competidores (comparación por punto de referencia), manuales de controles, información obtenida por el auditor de procedimientos de auditoría como investigación, observación, e inspección y otra información desarrollada que le permita llegar a conclusiones a través de un razonamiento válido.

La administración es responsable por la preparación de los estados financieros con base en los registros contables de la entidad.

La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría. Lo apropiado es la medida de la calidad de evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría que se necesita se afecta por el riesgo de representación errónea de importancia relativa (a mayor riesgo, es probable que se requiera más evidencia) y también por la calidad de dicha evidencia (a calidad más alta puede requerirse menos evidencia). El auditor obtiene evidencia de auditoría para llegar a conclusiones razonables en las cuales basa su opinión de auditoría mediante el desempeño de procedimientos para:

- a) Obtener un entendimiento de la entidad, su entorno y de su control interno.
- b) Al ser necesario o que el auditor haya determinado hacerlo así, hacer pruebas de efectividad operativa de los controles para prevenir, detectar y corregir, representaciones erróneas de importancia relativa a nivel de aseveración, conocidas como pruebas de controles.
- c) Detectar representaciones erróneas de importancia relativa al nivel de aseveración.

Los procedimientos de auditoría desempeñados para este fin son los sustantivos e incluyen pruebas de detalles y procedimientos sustantivos analíticos.

### **3.5.1 Procedimientos de valoración del riesgo**

Estos se realizan con el objeto de dar una base satisfactoria para la valoración de riesgos a los niveles de estado financiero y de aseveración.

Sin embargo, los procedimientos de evaluación del riesgo por sí mismos no dan evidencia suficiente apropiada de auditoría en la cual basar una opinión.

Se suplementan con procedimientos adicionales en forma de pruebas de controles, al ser necesario y de procedimientos sustantivos.

A continuación se detallan procedimientos para obtener un entendimiento de la entidad, su entorno y la evaluación del riesgo:

a) Regulaciones.

- Legislación y regulación que afecten de manera importante las operaciones de la entidad.
- Situación fiscal.
- Tasas de interés y disponibilidad de financiamiento.

b) En cuanto a las operaciones del negocio el auditor debe investigar sobre:

- Naturaleza de fuentes de ingresos (por ejemplo donaciones, créditos otorgados, servicios, intereses bancarios).
- Tipo de servicios que presta la entidad (cantidad de clientes, contratos, términos de pagos, garantías, procedimientos para aceptación de un potencial cliente).
- Conducción de operaciones (procedimientos para obtención de préstamos y/o donaciones, selección del proveedor del financiamiento).
- Cual es la distribución geográfica de sus clientes y agencias.
- Quienes son los proveedores de financiamiento.

c) Inversiones.

Investigar el origen de los fondos y posibles transferencias de montos de préstamos obtenidos a cuentas de inversiones.

d) **Financiamientos.**

Establecer condiciones de pago, plazos, procedimientos para la obtención de financiamiento, destino de los préstamos.

Los procedimientos anteriores pueden realizarse mediante:

- Lectura de informes realizados por la Administración.
- Observación de actividades y operaciones de la entidad.
- Inspección de documentos (como planes y estrategias del negocio), registros y manuales de control interno.
- Lectura de informes preparados por la Administración (como informes trimestrales de la Administración y estados financieros provisionales) y los encargados del gobierno corporativo (como minutas de las reuniones del consejo de directores).
- Revisión de papales de trabajo e informes de años anteriores, si es segunda auditoría.
- Lectura de convenios y contratos.
- Lectura de manuales de procedimientos y políticas.

### **3.5.2 Pruebas de controles**

“Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la Administración. Por ejemplo, que se toman las acciones necesarias para direccionar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la entidad. Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles organizacionales y funcionales.” (3:462)

Las pruebas de controles son necesarias en dos circunstancias:

- a) La evaluación del riesgo por el auditor incluye una expectativa de la efectividad operativa de los controles, se requiere que él mismo pruebe dichos controles para soportar dicha evaluación, como:

- Autorización para la emisión de cheques o transferencias.
- Autorización para aprobación de créditos.
- Seguridad física de los contratos o documentos.
- Revisiones del manejo de la cuenta corriente de cada préstamo.

b) Los procedimientos sustantivos, solos, no dan evidencia suficiente apreciada de auditoría, se requiere que el auditor desempeñe pruebas de controles para obtener evidencia de auditoría sobre su efectividad operativa.

### **3.5.3 Procedimientos sustantivos**

Son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros.

Estos procedimientos se dividen en:

a) Pruebas de detalles de transacciones y saldos.

Son las que se realizan para obtener mayor evidencia de la proporcionada por las pruebas de controles y los procedimientos analíticos. Estas pueden ser:

- Confirmación a terceros.
- Pruebas de corte.
- Inspección física.
- Revisión de cálculos realizados por el cliente.
- Revisión de conciliaciones.
- Revisión de documentos de soporte.
- Pruebas mediante el computador.
- Pagos posteriores.

b) Procedimientos analíticos.

Según el glosario de términos de las NIA, consisten en el análisis de relaciones y tendencias significativas; incluye la investigación resultante de las fluctuaciones y

relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de los montos predecibles. Estos incluyen, comparaciones de información financiera y consideración de relaciones.

### **3.6 Procedimientos de la auditoría para obtener evidencia en el área de préstamos**

Los procedimientos que se utilizan para el examen de los préstamos de una entidad tienen como fin principal obtener la evidencia suficiente y adecuada que respalden la obligación, valuación y existencia de dichos préstamos y dictaminar la razonabilidad del registro contable.

#### **3.6.1 Investigación**

Consiste en buscar información tanto financiera como no financiera con personas conocedoras dentro de la entidad o fuera de la misma. La investigación se usa en forma extensa en toda la auditoría, además de otros procedimientos de auditoría. Las investigaciones pueden ir desde interrogatorios formales por escrito a interrogatorios orales informales.

#### **3.6.2 Confirmación de los saldos**

Según la NIA 500, evidencia de la auditoría, la confirmación, es un tipo específico de investigación, es el proceso de obtener una representación de información o de una condición existente directamente de un tercero. En este procedimiento se solicita a las entidades financieras que pueden ser bancos, instituciones gubernamentales o extranjeras, que confirmen el saldo, términos de los contratos o convenios. Para esto se debe enviar una carta la cual se diseña para preguntar si se han hecho modificaciones al convenio. Según la NIA 505 las clases de confirmaciones son: la positiva, que responde esté o no de acuerdo con la información; las negativas: son las que responden únicamente si no están de acuerdo; las directas: son las obtenidas por parte del auditor directamente de la fuente confirmante y la indirectas: cuando la respuesta de la confirmación es enviada al cliente y no al auditor.

### **3.6.3 Inspección de registros o documentos**

La NIA 500, indica que la inspección consiste en examinar registros o documentos, ya sean internos o externos, en forma impresa, electrónica, o en otros medios. La inspección de estos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de contabilidad, según su naturaleza y fuente, en el caso de registros y documentos internos, de la efectividad de los controles sobre su producción. Para este caso, se debe solicitar los libros de actas de la junta directiva y los documentos de formalización de la deuda que pueden ser convenios o contratos. En el primer caso establecer que el préstamo haya sido autorizado por todos los integrantes de la junta directiva. Y en el segundo caso, establecer las condiciones por la cuales se obtuvo dicho crédito tales como el plazo, tasa de interés, garantía, monto total del préstamo, forma de traslado de los fondos y el destino de éstos. Además, se debe investigar acerca del cumplimiento de las cláusulas indicadas en los convenios y/o contratos.

### **3.6.4 Valuación de tasa de cambio**

Establecer si los préstamos recibidos en dólares deben registrarse a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario, en el momento que se realizan las operaciones y posteriormente deben ser valuados al tipo de cambio al cierre según la tasa de referencia bancaria. La diferencia que surge entre el registro inicial y al cierre debe ser capitalizada a la deuda y registrada en los resultados del período.

### **3.6.5 Arqueo de pagarés financieros**

Se verifica que todos los documentos por contratos o convenios de préstamos existentes estén registrados contablemente y por el monto reflejado en los mismos.

### **3.6.6 Recálculo**

Según la NIA 500 recálculo, consiste en verificar la exactitud matemática de los documentos o registros. En este caso será volver a calcular los intereses según el plazo, tasa de interés, monto del préstamo y establecer que se encuentren registrados correctamente en los resultados del período.

### 3.6.7 Pagos por amortización

Verificar en base a los voucher o estados de cuenta el pago realizado como amortización para disminuir la deuda. Y establecer que el monto total de la misma menos las amortizaciones coincida con el saldo a la fecha de la revisión.

Para el cálculo de los intereses, en las tablas de amortización se utiliza la fórmula de cuota nivelada, así:

$$\frac{A \cdot i/12}{1 - (1 + i/12)^{-n}}$$

Donde:

A: es el capital

i: es tasa de interés

n: es plazo de la deuda

Normalmente este es el método utilizado por la mayoría de los bancos del sistema financiero para el cálculo de los intereses, este consiste en que se cancela una cuota fija mensualmente la cual incluye interés y abono a capital, el primero disminuye y el segundo se incrementa durante el transcurso del plazo. De igual manera puede ser usado por las demás instituciones financieras.

### 3.6.8 Destino de fondos

Establecer que los fondos obtenidos por préstamos se destinen únicamente para lo que indica el documento de deuda. Normalmente las instituciones microfinancieras solicitan préstamos con el fin de fondearse para otorgar créditos a sus clientes y así llevar a cabo sus objetivos.

## 3.7 Dictamen de auditoría

Según la NIA 700 párrafo A29, éste es el documento en el cual el Contador Público y Auditor emite su opinión, con base a la auditoría realizada, sobre que los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la información que

estos están destinados a presentar y de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.

En la auditoría de una cuenta específicamente del área de préstamos, según se acuerde con el cliente, se puede presentar además del dictamen sobre una cuenta específica de un estado financiero, un dictamen sobre cumplimiento de las cláusulas de los convenios o contratos.

La NIA 705 (versión 2011) indica que, el auditor utilizará ésta cuando al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluye que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros. Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada: con salvedades, desfavorable o adversa y denegación o abstención. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuada depende de: si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; el juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos del hecho en los estados financieros.

La NIA 706 (versión 2011) indica que, en el dictamen del auditor se incluirá un párrafo de énfasis, cuando se quiere llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros. Se incluirá un párrafo sobre otras cuestiones, cuando se quiere llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas de las reveladas en los estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría.

### **3.7.1 Dictamen sobre una cuenta específica de un estado financiero**

La NIA 805 “consideraciones especiales- auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero”, indica que este tipo de trabajo puede ser llevado a cabo como un trabajo separado o conjuntamente

con una auditoría de los estados financieros de la entidad. Sin embargo, no da como resultado un dictamen sobre los estados financieros tomados como un todo y consecuentemente, el auditor debería expresar una opinión sólo respecto de si la cuenta específica auditada está preparado, en relación a todo lo importante, de acuerdo con la base identificada de contabilización. Al determinar el alcance del trabajo, el auditor deberá considerar aquellas cuentas de los estados financieros que estén interrelacionadas y que podrían en forma importante afectar a la información sobre la que se va a expresar la opinión de auditoría. El dictamen del auditor sobre una cuenta específica debe incluir una declaración que indique la base de contabilización de acuerdo a la cual se presenta el rubro o que se refiera a un convenio que especifique la base. La opinión debe declarar si la cuenta específica está preparada, respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base de contabilización identificada.

### **3.7.2 Tipos de opiniones en un dictamen**

Los dictámenes antes indicados pueden ser emitidos con distintas clases de opiniones las cuales a continuación se mencionan

#### **3.7.2.1 Opinión no modificada o favorable**

Según la NIA 700 indica que, el auditor expresa este tipo de opinión, cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Tomando en cuenta la evaluación de:

- a) Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas.
- b) Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas
- c) Las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables.

- d) La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible.
- e) Los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros.
- f) La terminología empleada en los estados financieros, incluido el título de cada uno, es adecuada.

Según la NIA 705 “opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente”, el auditor debe modificar la opinión en el dictamen cuando:

- a) Concluye que, con base en la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material, o
- b) No puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

A continuación se mencionan estas modificaciones de opinión:

### **3.7.2.2 Opinión con salvedades**

Se expresa esta cuando el auditor:

- a. Al haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros. Esta puede ser por:
  - Desacuerdos en la adecuación de las políticas contables seleccionadas.

- Desacuerdos en la aplicación de las políticas contables seleccionadas.
  - Inadecuada información revelada en los estados financieros.
- b. No pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados. Esta puede tener origen en:
- Circunstancias ajenas al control de la entidad.
  - Circunstancias relacionadas con la naturaleza de realización del trabajo.
  - Limitaciones impuestas por la dirección.

#### **3.7.2.3 Opinión desfavorable o adversa**

Se expresa cuando, al haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el auditor concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. Se deben tomar en cuenta las situaciones del inciso a) anterior.

#### **3.7.2.4 Denegación o abstención de opinión**

Se emite esta cuando, el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizadas. Se deben tomar en cuenta las situaciones del inciso b) anterior.

## CAPÍTULO IV

### AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE PRÉSTAMOS EN UNA FUNDACIÓN DE MICROFINANZAS (CASO PRÁCTICO)

La Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, entidad dedicada a las microfinanzas, contrata los servicios de la firma de auditores independientes **Paz García & Asociados, S.C.**, para que dictamine sobre la razonabilidad del rubro de préstamos al 31 de diciembre 2010. La institución utiliza como principios contables la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), aunque estas normas no obligan a este tipo de institución a utilizarlas ya que éstas utilizan terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, sin embargo, esta Fundación las utiliza en donde sean aplicables. Además, la decisión sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF para PYMES, recae en las autoridades legislativas, reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción de cada país. En Guatemala los dos colegios que rigen la profesión del Contador Público y Auditor; el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, no se han pronunciado al respecto.

#### **4.1 Antecedentes de la Fundación**

La Fundación se constituyó el 25 de julio de 1,999 bajo la escritura número 84 de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala. Por tiempo indefinido, inició operaciones con el nombre de Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante.

Participan como sujetos en todo el proceso de la Fundación los siguientes:  
Fundadores: son las personas que participaron en el acto constitutivo.

Benefactores: son quienes aportan capital dinerario o capacidad técnica y científica para el servicio de la Fundación en calidad ad honorem.

Los beneficiarios: son las personas que califican para ser beneficiarios de los programas y proyectos.

El objetivo de la Fundación es el otorgamiento de créditos a pequeños empresarios o a quienes desean iniciar un negocio y para lograr su fin obtienen financiamiento por medio de instituciones nacionales, internacionales y gubernamentales.

La Institución tiene sus oficinas administrativas en la 2da. Calle 10-37 zona 12 en la ciudad de Guatemala, cuenta con 20 sucursales distribuidas en las regiones sur, occidente y norte.

La entidad presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), sus registros contables están expresados en quetzales (Q), moneda de curso legal de la República de Guatemala.

Con fecha 1 de febrero de 2011 se emitió la propuesta de servicios para realizar la auditoría. Después de varios días de negociación se llegó a un acuerdo para el pago de honorarios, por lo que la Junta Directiva de la Fundación acepto la propuesta de servicios el 10 de febrero de 2011 para dar inicio al trabajo de campo el 22 de febrero de 2011.

#### **4.1.1 Estructura de la organización**

Para organizarse, la Fundación diseñó una estructura jerárquica, a través de la cual hace ver los grados de responsabilidad y el camino por el cual debe fluir cualquier política financiera, administrativa o de decisión.

De esta manera, a continuación se detalla la forma en como está organizada.

- Se encuentra dirigida por la Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad y se integra con la totalidad de los asociados activos, los cuales se reúnen en forma ordinaria dos veces al año en los meses de enero y diciembre.

- La Junta Directiva, la conforman el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y dos vocales. Es el nivel de la estructura, donde se toman las decisiones importantes, de ésta depende la dirección general, el departamento de personal, el departamento de créditos y el departamento financiero. Esta instancia es responsable frente a la Asamblea General.

#### **4.2 Propuesta de servicios profesionales**

Este documento es aquel que satisface ampliamente las necesidades y expectativas de la persona que haya contratado el servicio. Para prestar un servicio de calidad debemos convencer a los departamentos de apoyo de la organización que su función es muy importantes para poder servir con calidad a los clientes. Si un departamento de apoyo no realiza sus funciones como es debido, la falla se verá reflejada en el servicio que se presta al cliente.

La función de un prestador de servicios profesionales es la de orientar a sus clientes, para que tomen las mejores decisiones sobre la base de un análisis profundo de la situación particular en cada circunstancia. El vendedor de servicios profesionales debe ser honesto, íntegro y ético.

Además, se debe tomar en cuenta que es importante la imagen y presentación de los escritos dirigidos a los clientes actuales y potenciales los cuales deben ser de gran calidad, ya que con base a ello se emiten juicios sobre la organización que pueden ser determinantes para la captación y conservación de clientes. Algunos aspectos importantes sobre la imagen y presentación de los servicios profesionales son:

- Papelería
- Informes al cliente
- Folletos de publicidad
- La preparación de la venta del servicio.

A continuación se presenta un ejemplo sobre una propuesta de servicios profesionales adaptada a la auditoría del área de préstamos.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES  
Auditoría en el área de préstamos de la  
Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante  
Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

Guatemala, enero 10 de 2011

Señores  
Junta Directiva  
Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante  
Guatemala

Estimados Señores:

En atención a su solicitud, nos complace presentarle nuestra propuesta de servicios profesionales correspondiente a la auditoría externa del área de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Sirva la presente para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestra contratación y la naturaleza y limitaciones de los servicios que prestamos.

**I. Nuestra Firma**

Legalmente estamos organizados en Guatemala como una sociedad civil, de acuerdo con requisitos profesionales, denominada Paz García & Asociados, S.C. y somos miembros de Consultores Profesionales Internacional, firma internacional que esta conformada por miembros de toda la región Centroamericana, siendo una de las cinco firmas más importantes en el mundo. Esto significa que nuestros estándares de calidad para realización de cualquier consultoría esta de conformidad con los estándares establecidos por la firma internacional. Para nuestra firma lo más importante es la salud financiera de nuestros clientes.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

a. Nuestros socios

Actualmente la firma esta conformada por los siguientes Socios:

|                                       |                            |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Socia Directora y Representante Legal | Licda. Gladys Paz          |
| Socia de Auditoría                    | Licda. Evelyn Martínez     |
| Socia de Consultoría                  | Licda. Gabriela Orozco     |
| Socia de Impuestos                    | Licda. Sara Hernández Díaz |

b. Nuestros empleados

Actualmente la organización cuenta con un staff profesional y administrativo de más de 50 empleados que incluye, además de los socios, 4 gerentes de auditoría con más de doce años de experiencia profesional y personal de auditoría a diferentes niveles de experiencia y formación profesional, Contadores Públicos y Auditores graduados y algunos de ellos pendientes únicamente de sus exámenes generales privados y/o públicos y el resto con estudios avanzados de la carrera en las diferentes universidades del país, lo que nos permite distribuir el trabajo entre supervisores, encargados, semi - encargados y asistentes de auditoría.

c. Nuestra capacidad profesional

Los socios, gerentes y muchos de los seniors, son Contadores Públicos y Auditores egresados de las universidades del país. Todo el personal profesional está obligado a cumplir con un programa local de entrenamiento y asistir a los cursos locales e internacionales organizados por Consultores Profesionales Internacionales. Estamos en capacidad de efectuar nuestras Asesorías y Consultorías, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (completas y para Pymes) establecidas en nuestro país.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

Tenemos plena capacidad para organizar el equipo de trabajo que debe atender a un nuestro cliente en forma inmediata.

Como firma miembro de Consultores Profesionales Internacionales, es responsable por la conducta y administración de la práctica dentro del país y por consiguiente de las decisiones que se toman en cada trabajo. Sin embargo, si durante el desarrollo de nuestro trabajo encontramos algún problema que por su nivel de complejidad requiera de nosotros una opinión especializada, podríamos obtener el soporte técnico que la situación demandara, en cualquiera de los países en los cuales nuestra firma tiene presencia.

## **II. Alcance de nuestros servicios**

Examinaremos con base en pruebas selectivas, las evidencias que respaldan los montos y revelaciones del área de préstamos, en los estados financieros. También evaluaremos la presentación de este rubro en el Balance de situación general, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Al aceptar la presente propuesta de servicios, ustedes se comprometen, a suministrar todos los registros y la documentación e información que solicitemos en relación con nuestra auditoría; así mismo, a que toda la información importante nos será revelada y además nos garantizan la total colaboración de su personal durante la auditoría. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, efectuaremos indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la Administración comprendidas en el rubro de préstamos y sobre la efectividad del control interno. Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la Administración de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, la confirmación escrita referente a estos y otros asuntos que se consideren necesarios como resultado de nuestra auditoría.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

Las respuestas a nuestras indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas de auditoría comprenden el material de evidencia en el cual confiaremos para formarnos una opinión sobre el rubro de préstamos.

Aún cuando nuestra responsabilidad no es expresar una opinión sobre los estados financieros es entendido y convenido que la Administración de la empresa tiene la responsabilidad por los estados financieros y todas las revelaciones en ellos contenidas. La Administración de la empresa también es responsable por la adopción de políticas de contabilidad adecuadas y de la implementación de un sistema de contabilidad y de control interno que garanticen la confiabilidad en los estados financiero y que ofrezcan una seguridad razonable, pero no absoluta, de que no ocurran errores e irregularidades que puedan tener un impacto significativo sobre los estados financieros tomados en conjunto. Como resultado de las limitaciones inherentes en el control interno, así como la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones que normalmente ocurren en una auditoría, ésta no puede proporcionar la seguridad absoluta de que no existan errores en el rubro de préstamos como consecuencia de fraudes, irregularidades u otras incorrecciones. Por lo tanto, dichos errores pueden, no obstante, ocurrir y no ser detectados por una auditoría efectuada de conformidad con normas internacionales de auditoría.

Sin embargo, si dentro del alcance de nuestro trabajo se detectaran situaciones que fueran indicativos de fraudes o actos ilegales, informaremos a la Administración de la empresa, lo relativo a estas situaciones.

La Administración de la empresa tiene la responsabilidad de efectuar los ajustes que convienen necesarios en el rubro de préstamos para corregir los errores e irregularidades significativas que se detecten.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestra auditoría son propiedad de Paz García & Asociados.

Este documento constituye la totalidad del acuerdo y el entendimiento entre nosotros con relación a los servicios que se contratan.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

### **III. Visitas**

Con el fin de cumplir eficientemente con nuestro trabajo, programaremos nuestra visita en acuerdo con la Administración de la empresa, de tal forma que nos permitirá acumular la evidencia que utilizaremos para emitir nuestra opinión. Se iniciará el trabajo de campo el 22 de febrero 2011 y finalizará el 12 de marzo de 2011.

### **IV. Informes**

#### a) Informe de auditoría

Al concluir nuestra revisión, emitiremos nuestro informe en español y en quetzales, del rubro de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante por el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2010.

El informe de auditoría con propósito general o especial, según las Normas Internacionales de Auditoría se puede adaptar según se requiera, siempre que cumpla con un marco de referencia de información financiera, incluye así como lo solicita la Fundación:

- Opinión de los auditores independientes
- Las notas a los estados financieros.

Los auditores independientes, cuando realizan una auditoría con propósito general o especial, en este caso del rubro de préstamos, indican en su opinión si este rubro se presenta razonablemente en el Balance de Situación General, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes que es el marco de referencia contable utilizado por la empresa para emisión de informes financieros.

Si por alguna circunstancia nuestro trabajo no pudiera desarrollarse con el alcance requerido por las normas, o alguna cuenta o transacción importante no se hubiese registrado de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, estamos obligados a mencionarlo en nuestra opinión; sin embargo, cuando estas circunstancias ocurren, discutimos con el cliente a fin de buscar la manera como desvanezcan las causas que dan origen a la salvedad, previo a emitir la opinión.

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

b) Carta a la gerencia

Al concluir la visita programada elaboraremos una carta a la gerencia con observaciones y recomendaciones de control interno que consideremos importantes para la Administración de la empresa.

En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el control interno de la empresa, para determinar los procedimientos de auditoría que nos permitirán expresar una opinión sobre el rubro de préstamos y no con el objetivo de proporcionar un informe sobre la estructura de control interno. Adicionalmente, durante el curso de nuestro trabajo pueden llamar nuestra atención algunos asuntos relacionados con debilidades del control interno u otras áreas donde pueda ser posible mejorar la eficiencia o efectividad de sus operaciones, de manera que les suministraremos algunas recomendaciones sobre el control interno basadas en nuestras observaciones durante la auditoría que pudieran ser de importancia en las actuales circunstancias.

**V. Equipo de trabajo**

Nuestros equipos de trabajo generalmente se encuentran con un grupo de gerencia que es el responsable de atender al cliente a alto nivel, analizar el enfoque de trabajo mas apropiado y de elaborar los informes convenidos, asistidos por miembros del staff profesional que cumplan con el perfil y la experiencia para satisfacer las necesidades del cliente.

| <b>Puesto</b>           | <b>Nombre</b>                  | <b>Años de experiencia</b> |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Socio encargado         | Gladys Paz                     | 20                         |
| Gerente de auditoría    | Miriam Hernández               | 10                         |
| Asistentes de auditoría | Gloria Hernández y Miriam Páez | 3 y 5                      |

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

**VI. Honorarios**

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad, aun monto razonable. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal, a quienes se les asigna una cuota de facturación relacionada directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. Con base en la información incluida en esta propuesta, hemos estimado el valor según precios del mercado de nuestros honorarios en Q.90,000.00 dos anticipos del 60%, 30% y un pago final del 10% contra entrega de informe.

El valor de nuestros servicios incluye los gastos relacionados directamente con la ejecución del trabajo, los cuales entre otros, incluirán gastos de reproducción de reportes, correo, telecomunicaciones, gasolina y otros incurridos en el desarrollo del trabajo. Al ser aceptada nuestra propuesta, les solicitamos que nuestras facturas se paguen dentro de los diez días siguientes a la fecha de su presentación.

Será para nosotros motivo de gran satisfacción tener a la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante entre nuestros clientes y confiamos que los términos de nuestra propuesta sean aceptables para ustedes.

Si el contenido de la presente está de acuerdo con sus requerimientos y si los términos arriba mencionados son aceptables para ustedes, por favor confirmarnos su aceptación de la propuesta mediante una carta dirigida hacia nosotros.

Agradeceremos la oportunidad que nos brinda de poder servirles.

Atentamente,



Licda. Gladys Paz  
CPA, Colegiada 21,132

### **4.3 Carta compromiso**

El auditor como parte de la planeación del trabajo, acostumbra a formalizar un convenio con el cliente con respecto a la auditoría para la cual ha sido contratado, esto se realiza por medio de una carta compromiso. Y sobre esto la Norma Internacional de Auditoría NIA 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría” indica que esta es una carta en que se conviene a los intereses tanto del cliente como del auditor que este envíe una carta compromiso, preferiblemente antes del inicio del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos respecto del trabajo. La carta compromiso documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor hacia el cliente y la forma de cualquier informe.

A continuación se presenta un ejemplo sobre una carta compromiso adaptada a la auditoría de una cuenta específica de un estado financiero.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

CARTA COMPROMISO DEL AUDITOR  
Auditoría en el área de préstamos de la  
Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

Guatemala, febrero 15 de 2011

Señores  
Junta Directiva  
Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante  
Guatemala

Estimados Señores:

Nos han solicitado ustedes que auditemos el rubro de préstamos por el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Por medio de la presente, nos complace confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre el rubro de préstamos.

Realizaremos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y realicemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro de préstamos está libre de errores de importancia relativa. Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el rubro de préstamos. Los procedimientos escogidos dependen del criterio del auditor, se incluye la valoración de los riesgos de error de importancia relativa del rubro de préstamos, ya sea debido a fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas de contabilidad que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración así como evaluar la presentación del rubro de préstamos.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que errores de importancia relativa no puedan detectarse, aunque la auditoría sea planeada y realizada de manera adecuada de acuerdo con las NIA.

Al hacer nuestra valoración del riesgo, consideramos el control interno relevante para la elaboración de la entidad de los estados financiero específicamente del rubro de préstamos para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo les comunicaremos por escrito respecto de cualesquier deficiencias importantes en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría, relevantes a la auditoría del rubro de préstamos.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que la Administración, reconoce y entiende que tiene responsabilidad:

- a. Sobre la elaboración y presentación razonable del rubro de préstamos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).
- b. Sobre el control interno que la Administración considera necesario para posibilitar la elaboración del rubro de préstamos que esté libre de error de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.
- c. De proporcionarnos:
  - i. Acceso a toda información de la cual tenga conocimiento la Administración que es relevante para la elaboración del rubro de préstamos como registros, documentación y otros asuntos.
  - ii. Información adicional que podamos solicitar a la Administración para fines de la auditoría; y

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

- iii. Acceso sin restricción a personas dentro de la entidad quienes consideremos necesario obtener evidencia de auditoría

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la Administración, confirmación escrita concerniente a declaraciones que nos expongan en relación a la auditoría.

Como es solicitado por ustedes, el informe se presentará e incluirá el dictamen, la nota a los estados financieros del área de préstamos y las otras notas sobre las políticas principales relacionadas a ésta área. Asimismo, requieren que todos los ajustes y reclasificaciones determinados por nosotros en el área de préstamos, ya sea por error o fraude, sean propuestos y corridos en nuestra nota a los estados financieros.

Esperamos la total cooperación de su personal durante nuestra auditoría.

Nuestros honorarios se facturarán, con dos anticipos del 60%, 30% y el resto al finalizar el mismo. La forma y contenido de nuestro dictamen puede necesitar modificarse a la luz de nuestros resultados de auditoría. Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su acuse de recibo y su acuerdo con los arreglos para nuestra auditoría del rubro de préstamos que incluye nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,



Licda. Gladys Paz  
CPA, Colegiada 21,132

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores y consultores fiscales



Carta recibida y firmada por Lic. Mario Barrios  
Presidente de la Junta Directiva

#### **4.4 Carta de manifestaciones escritas**

Según la NIA 580 “Manifestaciones escritas”, el auditor debe solicitar a la Administración que proporcione una manifestación escrita de que ha cumplido con su responsabilidad para la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia del reporte financiero aplicable, el cual incluye en donde sea pertinente su presentación razonable.

Una manifestación escrita por la Administración que se da al auditor para confirmar ciertos asuntos o para soportar otra evidencia de auditoría. Las manifestaciones por escrito en este contexto no incluyen los estados financieros, las aseveraciones correspondientes, o el soporte de libros y registros.

El auditor debe solicitar a la Administración que proporcione una manifestación escrita de que: Le ha dado al auditor toda la información relevante y acceso según lo acordado en los términos del trabajo de auditoría y todas las transacciones han sido registradas y están reflejadas en los estados financieros.

La fecha de las manifestaciones escritas debe ser tan cerca como sea posible, pero no posterior, a la fecha del dictamen del auditor sobre los estados financieros.

Los elementos básicos de una carta de representación de la Administración son:

- a) El auditor debería pedir que la carta sea dirigida a éste, que contenga información especificada y que esté apropiadamente fechada y firmada.
- b) Que esté fechada en la misma fecha del dictamen del auditor.
- c) Que esté firmada por los miembros de la Administración que tengan la responsabilidad primaria de la entidad y de sus aspectos financieros. Por ejemplo, la Junta Directiva, Gerente General, Gerente Financiero.

A continuación se presenta un ejemplo sobre una carta de representación adaptada a la auditoría de una cuenta específica de un estado financiero. No es una carta estándar, esta variará de una entidad a otra y de un período al siguiente.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Auditoría en el área de préstamos de la  
Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

Guatemala, marzo 12 de 2011

Señores

**PAZ GARCÍA & ASOCIADOS, S.C.**

**AUDITORES EXTERNOS**

Presente

Respetables señores:

Esta carta de manifestación se proporciona en relación con su auditoría del área de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 con el fin de expresar una opinión sobre si el área de préstamos presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Confirmamos que de acuerdo con nuestro mejor saber y entender, al haber realizado las investigaciones que consideramos necesarias con el fin de informarnos apropiadamente:

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, expuestas en los términos del trabajo de auditoría fechado el 31 de diciembre de 2010, para la preparación del área de préstamos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; en particular ésta área esta presentada razonablemente de acuerdo con las mismas normas.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto en el área de préstamos.

3. Les hemos proporcionado:
  - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es importante para la preparación del rubro de préstamos, como registros, documentación y otros asuntos.
  - La información adicional que nos solicitaron para fines de la auditoría; y
  - Acceso sin restricciones a personas en la entidad que ustedes consideraron necesarias para obtener evidencia de auditoría.
  
4. Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo y todas las minutas de la Junta Directiva llevadas a cabo durante el año 2010.
  
5. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos de que el área de préstamos puede contener errores materiales como resultados de fraude.
  
6. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre el área de préstamos en caso de no cumplimiento. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las autoridades correspondientes que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
  
7. Lo siguiente ha sido debidamente registrado y cuando fue apropiado, revelado en forma adecuada en los estados financieros:
  - a) Los préstamos según sus respectivos contratos.
  - b) Convenios y contratos.

8. No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
9. Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos reales.
10. Les hemos revelado toda la información relacionada con fraude o sospecha de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad, e implica a:
  - La Administración.
  - Los empleados que tienen papeles importantes en el control interno; u
  - Otros donde el fraude pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros.
  - Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude, o sospecha de fraude, que afectan los estados financieros o al área de préstamos de la entidad, comunicada por los empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros.
  - Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con las leyes y reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados al preparar los estados financieros.



Lic. Mario Barrios  
Presidente de Junta Directiva  
Y representante legal



Lic. Manuel Cerna  
Dirección General

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE  
PAPELES DE TRABAJO-ARCHIVO CORRIENTE  
AL<sub>31</sub> DE DICIEMBRE de 2010

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE  
PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA EN EL  
ÁREA DE PRÉSTAMOS

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**4.5 Planificación de la auditoría**

**I. Objetivos de la auditoría**

Hemos sido nombrados auditores externos para revisar de acuerdo con NIIF para Pymes, el rubro de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010, con el objetivo de emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dicho rubro.

**II. Términos del compromiso**

a) Servicios a prestar: fueron contratados nuestros servicios para realizar la auditoría en el área de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, presentado de acuerdo con NIIF para Pymes, a los cuales deberán efectuársele los ajustes necesarios para que dicha área esté presentada en forma razonable.

El dictamen del año anterior fue emitido por otros auditores con opinión no modificada.

El dictamen sobre un juego completo de estados financieros del período que estamos auditando, se emitió con una opinión sin modificación, esto significa que no existe ninguna repercusión en la opinión que emitamos sobre una cuenta específica de un estado financiero (NIA 805).

b) Alcance de la auditoría: de acuerdo con las normas internacionales de auditoría -NIA-.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 1/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

- c) Emisión de informes: a solicitud del cliente se tiene contemplado emitir los informes siguientes:
- Informe de auditoría el cual incluye el dictamen del contador público y auditor independiente y las notas a los estados financieros.
  - Carta a la gerencia en la que se incluirán aquellas deficiencias importantes que se detecten durante el trabajo de campo de la auditoría, su efecto y las recomendaciones correspondientes.
- d) A solicitud del cliente todos los ajustes y reclasificaciones determinados por nosotros, ya sea por error o fraude, sean propuestos y corridos en nuestra nota a los estados financieros.
- e) Inicio de actividades: el trabajo se iniciará el 22 de febrero y finalizará el 12 de marzo, se entregarán ambos informes el 15 de marzo de 2011.

**III. Equipo de trabajo de la auditoría**

Socio encargado: Gladys Paz García  
Senior: Gloria Hernández  
Junior: Miriam Páez

**IV. Conocimiento del negocio del cliente**

- a) La Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes del país. Su personalidad jurídica fue reconocida a partir del 30 de junio de 1999 e inició labores el 25 de julio de 1999.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 2/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

- b) Su actividad principal es la de otorgar créditos a pequeños empresarios o a quienes quieran iniciar un negocio, principalmente en el área rural. Esto lo logran por medio de financiamiento obtenido de instituciones nacionales e internacionales.
- c) Su oficina se encuentra ubicada en la 2da. Calle 10-37 zona 12 de la ciudad de Guatemala; cuenta con 20 sucursales distribuidas en las regiones sur, occidente y norte; y en los departamentos de Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Quiché, Totonicapán, El Progreso.
- d) La Fundación cuenta con 100 empleados, funcionarios y supervisores, entre las oficinas centrales, en cada una de las regiones.
- e) La Fundación cuenta con 15,000 clientes entre los distintos programas como lo son cajas comunales, grupos solidarios, microempresa, vivienda y consumo. Esta institución no realiza transacciones con partes relacionadas.
- f) La Fundación tiene inversiones las cuales se conforman del financiamiento obtenido y son garantía de algunos préstamos que mantiene la institución.
- g) Operación: para poder operar la Fundación obtiene financiamiento por medio de instituciones nacionales e internacionales, donaciones y de los intereses que generan las inversiones.
- h) Patrimonio: este se constituye con Q. 50,000 que los fundadores aportan.

También forman parte del patrimonio:

1. Los ingresos que se generen con motivo de las actividades de la Fundación.
2. Los provenientes de beneficios reembolsables.
3. Por donaciones
4. Bienes que por cualquier título adquiera.

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 3/13</b> |
|---------------|------------------|
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

- i) Obligaciones: la entidad mantiene 15 contratos por financiamiento, entre líneas de crédito y préstamos, de instituciones bancarias, gubernamentales e internacionales.
  
- j) Contingencias: No se tienen litigios legales ni fiscales.

**V. Personal clave**

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| Presidente y representante legal | Lic. Mario Barrios |
| Gerente general                  | Lic. Manuel Cerna  |
| Contador general                 | Sr. Javier García  |

**VI. Coordinación con auditoría interna**

La Fundación no cuenta con un departamento de auditoría interna, este debe cumplir con las actividades de: seguimiento de controles, examen de información financiera y operativa, revisión de cumplimiento de disposiciones legales, gestión de riesgo y gobierno de la entidad. Aunque los Estándares Internacionales de Auditoría en las Pymes indican que, en este tipo de entidades no es común un departamento de auditoría interna, sin embargo las evaluaciones periódicas de los procesos críticos pueden ser realizadas por empleados calificados que no estén directamente involucrados.

**VII. Proceso contable**

El proceso contable de la Fundación, es llevado por un paquete instalado comprado a un proveedor local, al cual el departamento de sistemas le da mantenimiento. La mayoría de los procesos contables se llevan por computadora.

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 4/13</b> |
|---------------|------------------|
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

Los estados financieros que se producen están con base a NIIF para Pymes y la base para el registro de sus operaciones es el método de lo devengado.

Los estados financieros se producen en forma mensual y son aprobados por la Administración en los primeros quince días del mes siguiente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron aprobados el 16 de enero de 2011.

**VIII. Políticas significativas de contabilidad**

1. Valor razonable de instrumentos financieros: Los préstamos: Su valor en libros se aproxima a su costo amortizado al utilizar el método de interés efectivo.
2. Los costos por préstamos: Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

**IX. Evaluación del control circundante del negocio**

***Entorno de control***

*Comunicación de la integridad y valores éticos:*

La entidad cuenta con un manual de código de ética el cual es leído por los empleados al momento de ser contratados y es distribuido por medio magnético a todo el personal. Se les otorga un bono a parte del aguinaldo a principios de año como incentivo a su buen desempeño como trabajador honesto.

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 5/13</b> |
|---------------|------------------|
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

*Filosofía y estilo operativo de la administración*

La Administración de la Fundación tiene tendencias muy conservadoras, mantiene una comunicación constante sobre decisiones importante dentro de la empresa como lo son contratación de personal administrativo, adquisiciones de activos, otorgamiento de créditos a clientes, obtención de créditos bancarios, sin embargo para estos últimos ha tomado la decisión de utilizar una parte para abono de líneas de crédito, cuando el destino es el capital de trabajo, con la intención de reutilizar el abono dado.

Dentro del personal clave y administrativo de la empresa no hay alta rotación de personal.

*Estructura organizacional*

La empresa está basada en un sistema jerárquico y es dirigida por la Asamblea General, Junta Directiva y la Dirección General. La empresa está dividida por los siguientes departamentos: créditos, recursos humanos y financiero. Se observó que no existe el departamento de auditoría interna y de gestión y evaluación social.

***El proceso de valoración del riesgo por la entidad***

Para los fines de la información financiera, incluye el modo en que la dirección identifica los riesgos de negocio relevantes para la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable a la entidad, estima su significatividad, valora su probabilidad de ocurrencia y toma decisiones con respecto a las actuaciones necesarias para darles respuesta y gestionarlos, así como los resultados de todo ello.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 6/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

Para el caso de la Fundación únicamente se observó el riesgo siguiente:

*Nuevos pronunciamientos contables*

A inicios del año 2009 se realizó la transición como principios contables las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, los saldos finales al 31 de diciembre de 2010 se consideran ya en base a estas normas.

**Sistemas de información**

Los procesos para llevar a cabo sus objetivos con frecuencia se facilitan al usar sistemas de información computarizados.

La empresa utiliza el sistema informático SAP, el cual permite una interrelación de módulos con la contabilidad por lo que todos están conectados, las cuentas son alimentadas directamente por las transacciones operadas contablemente, sin embargo se tuvo a la vista la carta de control interno emitida por el auditor anterior la cual muestra una deficiencia en el registro de los intereses y la falta de valuación de los préstamos en dólares a la tasa de cambio al cierre.

**Actividades de control**

*Controles físicos*

Para el resguardo al acceso a los documentos importantes como chequeras, títulos de inversiones, contratos y/o convenios sobre préstamos bancarios, así como los expedientes de los potenciales clientes, cada encargado tiene el único acceso a estos al tener el cuidado de que no sean manipulados por personal ajeno al manejo de estos. Los arqueos de cajas chicas son realizados cuando se presenta el personal de auditoría externa, según la inspección de los documentos por arqueo que queda en poder del encargado no han existido diferencias importantes.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 7/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

*Segregación de funciones*

Se determinó que no existe segregación de funciones en el registro y control de los fondos obtenidos por financiamiento, esto es manejado por el contador general. Aunque existe un sub departamento de gestión de préstamos no hay comunicación entre ambos departamentos con el objeto de conocer el dato correcto y cotejarlo con la contabilidad.

La finalidad de la segregación de funciones es reducir las oportunidades de que cualquier persona esté en una situación que le permita a la vez cometer y ocultar errores o fraude en el curso normal de sus funciones.

**Seguimiento de los controles**

Este es realizado por la administración de la Fundación incluye la consideración de si están funcionando como se espera y si se modifican según corresponda ante cambios en las condiciones. Para el efecto ésta le da seguimiento a sus controles por medio de las auditorías externas recurrentes que se realizan cada trimestre, debido a que no existe un departamento de auditoría interna que pueda contribuir a este proceso.

Diríjase al cuestionario de control interno papel PT AC-3.

**X. Análisis de riesgos**

El objetivo de efectuar un análisis de los riesgos, considerados en base al conocimiento del cliente, que pueden surgir durante el funcionamiento de las operaciones, es determinar los efectos potenciales de estos sobre el rubro de préstamos bancarios.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 8/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

| Riesgos detectados  | Respuesta a los riesgos  | Efectos  |  |
|---|--|--|--|
|   |  | En el área de préstamos  | En las aseveraciones                           |
| Uso de los fondos para un destino distinto según el convenio.                 | Se elaborará una prueba que identifique a que cuenta bancaria fue realizado el depósito del préstamo obtenido.   | Falta de cumplimiento al convenio, el banco puede responder a ésta por lo que se puede acordar que sea aceptado el uso que se les dio a los créditos.    | Revelación incorrecta.                         |
| Registros incorrectos de intereses.   | Se elaborará una prueba donde se comparen los intereses contables de todos los préstamos con los calculados por auditoría, de esta forma se identificarán los registros incorrectos. | Falta de revelación adecuada. Si, son montos materiales puede afectar la razonabilidad de la cuenta de préstamos e intereses.                            | Falta de presentación, integridad y exactitud. |
| Falta de valuación de los préstamos en dólares a la tasa de cambio al cierre. | Se realizará una prueba de valuación, donde se comparen los saldos en dólares a la tasa de cambio al cierre contra los saldos existentes.  | El no valuar lo préstamos en dólares puede afectar la razonabilidad de la cuenta de préstamos, ya que los principios contables requieren esta valuación. | Falta de valuación, integridad y exactitud.    |
| Uso indebido y no autorizado de los fondos obtenidos.                         | Mediante la prueba donde se identifique en donde se realizó el depósito del crédito se identificará si fue hecho completamente o no, si no fue así se investigará la razón de ello.  | El uso incorrecto de los fondos podrían incrementar los gastos operacionales con obligaciones que no pertenecen a la empresa.                            | La obligación no es propia.                    |
| Riesgo por fluctuación de tasas de cambio.                                    | Mediante la prueba de valuación de tasa de cambio se evaluará la importancia por diferencial cambiario.  | Fluctuaciones en los resultados los cuales puede ocasionar pérdidas o ganancia. Así como el incremento o decremento de la obligación.                    |  |

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 9/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 22/02/2011       |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**XI. Estrategia de auditoría**

El enfoque para la realización la auditoría será sustantivo, combinado con procedimientos analíticos y de detalle. Debido a que la auditoría de la cuenta de préstamos bancarios es factible realizarla mediante este enfoque con el conocimiento del control interno circundante.

**XII. Determinación de la materialidad**

| Descripción   | Monto Q.   |
|---|------------|
| Saldo de préstamos al 31 de diciembre 2010                  | 73,254,739 |
| % seleccionado para determinar la materialidad              | <u>2%</u>  |
| Materialidad general  | 1,465,095  |
| Divisor para la determinación del alcance (error tolerable) | <u>50%</u> |
| Factor para alcance de pruebas                              | 732,547    |
| Aproximación  | 732,000    |
| SAD 3% (ajustes y/o reclasificaciones)                      | 21,960     |

• **Nivel de materialidad**

La materialidad general está dada sobre los préstamos al 31 de diciembre 2010 con un divisor de materialidad del 2%. Se ha seleccionado el rubro de préstamos por corresponder al área a auditar con este porcentaje seleccionado derivado del conocimiento que se tiene de la entidad y se considera que cualquier cuenta por este monto o mayor es representativa para los estados financieros.

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 10/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |
| Revisado por: | G. P.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

- **Determinación del factor de alcance**

La materialidad de planificación o factor de alcance para las pruebas se ha establecido en el 50% de la materialidad general porque según investigaciones previas con el cliente ha demostrado que no existen desviaciones importantes al control interno y a nivel de rubro no se ha registrado ajustes que en conjunto sean mayores a este monto.

- **Cédula de diferencias de auditoría, siglas en ingles -SAD-**

Se considera un 3% para estimar el monto mínimo para realizar ajustes o bien reclasificaciones.

### XIII. Presupuesto de tiempo

Para el desarrollo de la auditoría se tienen presupuestadas las siguientes horas:

| No. | Actividad                     | Gloria Hernández G. H. | Miriam Páez M.P. | Gladys Paz G.P. | T/H estimadas |
|-----|-------------------------------|------------------------|------------------|-----------------|---------------|
| 1   | Planificación                 | 16                     |                  |                 | 16            |
| 2   | Trabajo de campo              |                        |                  |                 |               |
| 2.1 | Evaluación de control interno | 14                     | 6                |                 | 20            |
| 2.2 | Revisión área de préstamos    | 80                     | 88               |                 | 168           |
| 2.3 | Supervisión                   |                        |                  | 20              | 20            |
| 3   | Elaboración de informes       | 16                     | 8                |                 | 24            |
|     | Total horas                   | 126                    | 102              | 20              | 248           |

**Observación:** la supervisión se realiza durante el transcurso de la revisión.

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 11/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |
| Revisado por: | G. P.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**XIV. Honorarios**

Estos dependen del tipo de trabajo a realizar. El precio total de la auditoría es de Q. 90,000 estimados según los manejados en el mercado, incluye gastos por gasolina y papelería de Q.1000 c/u; el cual se divide así: dos anticipos del 60% y 30%, un pago final del 10% contra entrega de informe.

Está distribuido así:

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| Primer anticipo  | Q. 54,000       |
| Segundo anticipo | Q. 27,000       |
| Pago final       | <u>Q. 9,000</u> |
| Total            | Q. 90,000       |



Gladys Paz  
Socio encargado



Gloria Hernández  
Senior

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 12/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |
| Revisado por: | G. P.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Índice de papeles - archivo corriente**

En este se incluyen los papeles de trabajo que se elaboran durante el transcurso de la revisión y la evidencia obtenida que soporta la opinión del auditor. A continuación se presenta un esquema de los papeles que se elaboraron para la auditoría en el área de préstamos.

|   |         |
|---|---------|
| Programa de la auditoría  | AC-2    |
| Evaluación del control interno                                  | AC-3    |
| Divulgaciones   | AC-4    |
| Memorándum para solicitud de documentación                      | AC-5    |
| Carta de confirmación de saldos                                 | AC-6    |
| Memorándum de los contratos de deuda                            | AC-7    |
| Memorándum de lectura de actas de Junta Directiva               | AC-8    |
| Cédula centralizadora del pasivo                                | AC-9    |
| Cédula sumaria de préstamos corriente                           | AC-9.1  |
| Cédula sumaria de préstamos no corriente                        | AC-9.2  |
| Integración de los préstamos                                    | AC-9.3  |
| Detalle de los préstamos  | AC-9.4  |
| Obtención de saldos razonables                                  | AC-9.5  |
| Relación entre bancos y préstamos                               | AC-9.6  |
| Valuación de tasa de cambio según el Banguat                    | AC-9.7  |
| Respuesta de bancos confirmados y estadística de confirmaciones | AC-9.8  |
| Cédula sumaria de gastos financieros                            | AC-10   |
| Prueba de los intereses gasto                                   | AC-10.1 |
| Tablas del costo amortizado                                     | AC-10.2 |
| Ajustes y/o reclasificaciones                                   | AC-11   |
| Deficiencias de control interno                                 | AC-12   |
| Memorándum sobre detección de lavado de dinero                  | AC-13   |

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-1 13/13</b> |
| Hecho por:    | G. H.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |
| Revisado por: | G. P.             |
| Fecha:        | 22/02/2011        |

#### 4.6 Programa de la auditoría

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Programa de auditoría-área de préstamos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| <b>OBJETIVOS</b>   |  |                     |                |                    |                |
|--|--|---------------------|----------------|--------------------|----------------|
| 1  | Comprobar la autenticidad de las obligaciones contraídas con las entidades financieras.  |                     |                |                    |                |
| 2  | Determinar que todos los préstamos estén registrados correctamente.  |                     |                |                    |                |
| 3  | Comprobar que las deudas que se presenten realmente existan.   |                     |                |                    |                |
| 4  | Comprobar que los préstamos cuenten con la debida autorización.  |                     |                |                    |                |
| 5  | Verificar que se tengan las aprobaciones por escrito de todos los préstamos solicitados.   |                     |                |                    |                |
| 6  | Que los préstamos estén valuados correctamente.  |                     |                |                    |                |
| 7  | Verificar el registro de los gastos por concepto de intereses.   |                     |                |                    |                |
| <b>ALCANCE</b>   |  |                     |                |                    |                |
| Con base a pruebas sustantivas, la revisión se realiza al área de préstamos durante el período 2010. |  |                     |                |                    |                |
|  | <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>   | <b>REF.</b>         | <b>AUDITOR</b> | <b>T. ESTIMADO</b> | <b>T. REAL</b> |
| 1  | Solicite la confirmación de saldos por los préstamos.  | AC-6                | G.H.           | 16                 | 16             |
| 2  | Obtenga los documentos de las deudas contraídas y elabore un resumen de cada uno. Y establezca que los montos registrados contablemente estén de acuerdo a lo establecido en los contratos de préstamos. | AC-7<br>1/8 a 8/8   | M.P.           | 24                 | 27             |
| 3  | Obtenga las actas de junta directiva y elabore un resumen de estas.  | AC-8<br>1/4 a 4/4   | M.P.           | 16                 | 16             |
| 4  | Obtenga una integración de todos los préstamos.  | AC-9.3              | G.H.           | 8                  | 5              |
| 5  | Prepare el listado de préstamos con base a la integración, que indique las fechas de inicio, de vencimiento, destino, importe, pagos e intereses. Y compare los saldos contra el balance general.        | AC-9.4<br>1/2 a 2/2 | G.H.           | 24                 | 21             |
| 6  | Elabore una prueba en donde se verifique la razonabilidad de los saldos de los préstamos. Y cerciórese que la clasificación en cuanto a corriente y no corriente es adecuada.                            | AC-9.5              | G.H.           | 24                 | 27             |

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-2 1/2</b> |
|---------------|-----------------|
| Hecho por:    | G. H.           |
| Fecha:        | 22/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 22/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Programa de auditoría-área de préstamos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

|    | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA  | REF.                | AUDITOR | T. ESTIMADO | T. REAL |
|----|--|---------------------|---------|-------------|---------|
| 7  | Elabore una conciliación de caja y bancos con los préstamos. Verificar que el dinero recibido haya sido depositado en cuentas bancarias de la institución.   | AC-9.6              | M.P.    | 24          | 24      |
| 8  | Determine si las deudas contraídas en moneda extranjera han sido convertidas al tipo de cambio vigente de la fecha de cierre y que cualquier diferencia en cambio incurrida se haya tratado adecuadamente. | AC-9.7              | G.H.    | 8           | 11      |
| 9  | Elabore una estadística de confirmaciones, cruce los saldos según libros contra las confirmaciones respondidas.  | AC-9.8<br>1/2 a 2/2 | M.P.    | 8           | 5       |
| 10 | Cerciórese que el gasto de los intereses ha sido debidamente contabilizado. Realice una prueba para verificar el gasto de intereses del año.   | AC-10.1             | G.H.    | 16          | 16      |
|    | Total de horas   |                     |         | 168         | 168     |
|    |  |                     |         |             |         |
|    | <b>CONCLUSIÓN</b>  |                     |         |             |         |
|    | Con base a nuestras pruebas realizadas según Normas Internacionales de Auditoría -NIA- se observaron deficiencias las cuales se plasmaron en las deficiencias de control interno PT AC-12 ½ a 2/2          |                     |         |             |         |

Observación: entre dos personas que trabajan los mismos días se calculan 168 horas y 11 días.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-2 2/2</b> |
| Hecho por:    | G. H.           |
| Fecha:        | 22/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 22/02/2011      |

## 4.7 Evaluación del control interno

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE Cuestionario de control interno Al 31 de diciembre de 2010

| PREGUNTAS | RESPUESTA  |    | OBSERVACIONES | REF  |                        |
|-----------|--|----|---------------|--|------------------------|
|           | SI   | NO |               |  |                        |
| 1         | ¿Se ha otorgado en garantía algún activo de la Fundación, para garantizar el pago de los préstamos?                    | X  |               | Inmuebles e inversiones son garantía de algunos préstamos.   | AC-9.4<br>1/2 a<br>2/2 |
| 2         | ¿La Fundación ha cumplido con todas las condiciones de los contratos de préstamos?                                     | X  |               | Según la prueba de relación de bancos contra préstamos, se determinó el incumplimiento de dos condiciones de dos distintos contratos de préstamos.   | AC-9.6                 |
| 3         | ¿Se confirman los saldos de los préstamos por pagar con el banco?  | X  |               | Según el contralor solo se cotejan los saldos contables contra la tabla de amortización. Aunque según las pruebas se estableció diferencia entre lo contable y las tablas de amortización. | AC-10.1                |
| 4         | ¿Los cheques o transferencias para pago mensual de los préstamos, son autorizados por las personas adecuadas?          | X  |               | Con base a la prueba de determinación de saldos razonables, se estableció que los cheques o transferencias si son autorizados por la persona adecuada.                                     | AC-9.5                 |
| 5         | ¿Existe segregación de funciones entre quien autoriza, registra y maneja la cuenta corriente de los fondos percibidos? |    | X             | La persona que registra contablemente es la misma que maneja la cuenta corriente de los fondos percibidos, sin embargo quien autoriza es otra persona.                                     | AC-12<br>2/2           |
| 6         | ¿Tiene la Junta directiva un plan de pago de las obligaciones pendientes de pago?                                      | X  |               | Manejan un presupuesto.  |                        |
| 7         | ¿Los términos de pago son consecuentes con el propósito del préstamo?  | X  |               | Los abonos se realizan según lo indicado en los contratos.   | AC-7<br>1/8 a<br>8/8   |
| 8         | ¿La Junta Directiva ha autorizado todos los préstamos?   | X  |               | Según las actas de la Junta de Directiva del periodo en revisión   | AC-8<br>1/4 a<br>4/4   |
| 9         | ¿Depende la Fundación del dinero prestado como fuente principal del financiamiento de sus operaciones?                 | X  |               | Según consulta con el contador, los financiamientos son un medio muy importante para llevar a cabo con sus objetivos. Además de las inversiones y los intereses que estas generan.         |                        |
| 10        | ¿Se revisa al cierre la clasificación de la deuda entre corto y largo plazo?   |    | X             | No se realiza mensual ni anualmente.   | AC-12<br>2/2           |

#### Conclusión:

Con base a nuestra evaluación de las políticas y procedimientos, el control interno se cumple y es efectivo.

| P.T.          | AC-3       |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 22/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 22/02/2011 |

## 4.8 Divulgaciones

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Divulgaciones obligatorias del área de préstamos

Al 31 de diciembre de 2010

|   |   |
|---|---|
| 1 | Base para la medición utilizada.  |
| 2 | Tipo de financiamiento, tasas de interés, vencimientos, plazos, reembolsos, restricciones que el financiamiento impone a la entidad y garantías   |
| 3 | El importe en libros de los activos dados como garantía, plazos y condiciones relacionadas con la garantía.   |
| 4 | Si hubiera infracción de los plazos o incumplimiento de pago de capital o intereses, se revelará:<br>a. Detalle de la infracción o incumplimiento.<br>b. El importe en libros de los préstamos por pagar y el importe que se ha dejado de cancelar.<br>c. Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos. |
| 5 | Porción que corresponde al corto y largo plazo revelados individualmente en el balance general.   |

|               |             |
|---------------|-------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-4</b> |
| Hecho por:    | G. H.       |
| Fecha:        | 24/02/2011  |
| Revisado por: | G. P.       |
| Fecha:        | 26/02/2011  |

#### 4.9 Memorándum para solicitud de documentación

**A:** Departamento de contabilidad  
Contralor

**De:** Gladys Paz

**Asunto:** Solicitud de documentos y registros contables

**Fecha:** Guatemala, febrero 22 de 2011.

Por este medio me permito comunicarle que para dar inicio al desarrollo de nuestro trabajo relacionado con la auditoría del rubro de préstamos correspondiente al año 2010, es indispensable contar con todos los contratos y registros contables que le dieron origen a las obligaciones financieras, los cuales no constituyen toda la documentación, en la medida que avancemos les indicaremos la información adicional que necesitemos.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,



Licda. Gladys Paz  
Paz García & Asociados, S.C.

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-5</b> |
|---------------|-------------|
| Hecho por:    | G. H.       |
| Fecha:        | 24/02/2011  |
| Revisado por: | G. P.       |
| Fecha:        | 26/02/2011  |

#### 4.10 Carta de confirmación de saldos

**Fundepceco Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Vamos por el desarrollo** 

Guatemala, febrero 22 de 2011

Señores:  
Banco XX  
Ciudad

Respetables Señores:

Nuestros Auditores Externos **PAZ GARCÍA & ASOCIADOS, S.C.**, realizan el examen de nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre 2010.

Por consiguiente, les agradecemos que se sirvan enviar directamente a los auditores indicados la siguiente información:

1. Estado de cuenta de las operaciones realizadas en nuestras cuentas de depósitos monetarios durante el año 2010.
2. Integración de préstamos al 31 de diciembre 2010, que incluya todas las condiciones: fecha de inicio y vencimiento, plazo, tasa de intereses, abonos realizados, pago de intereses y otros movimientos relacionados.
3. Cualquier otra información que en su opinión pudiera serles de utilidad.

Como nuestros auditores tienen una fecha establecida para la presentación de su informe, les rogamos enviar su respuesta a PAZ GARCÍA & ASOCIADOS, S.C. a la mayor brevedad posible a:

Edificio el Triangulo 6ta. Avenida 8-28 zona 9, oficina 310, mail: [gluciapg@pazgar.com](mailto:gluciapg@pazgar.com)

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos, muy atentamente,



\_\_\_\_\_  
Lic. Manuel Cerna  
Director general  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

Observación: esta confirmación es enviada a todos los bancos y a las otras instituciones que otorgaron financiamiento.

| P.T.          | AC-6       |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 24/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |

#### 4.11 Memorandum de los contratos de deuda

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Memorandum de la lectura de los contratos

Al 31 de diciembre de 2010

#### Objetivos

- a) Establecer el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de los préstamos.
- b) Comprobar que los registros contables estén de acuerdo a las cláusulas contractuales.

#### Alcance

La prueba se realizará con base a la lectura de los contratos de los préstamos.

#### Procedimientos de auditoría

#### Ref.

|    |  |                  |
|----|--|------------------|
| a) | Leer los documentos de las deudas contraídas y elabore un resumen de cada uno.                         | AC-7 2/8 a 8/8   |
| b) | Verificar que el registro contable de cada préstamo esté de acuerdo a lo establecido en los contratos. | AC-9.4 1/2 a 2/2 |

#### Deficiencias

Observar el papel de trabajo **AC-12 1/2** numeral 1 y 2

#### Conclusión

La mayoría de los mandatos establecidos se cumplen por parte de la Fundación, excepto por el contrato del préstamo No.07-0080862-1, el cual el destino es el capital de trabajo, sin embargo la institución lo utilizó para la creación de la inversión a plazo fijo de No. 888 en el Banco Industrial. Ver P.T. **AC-9.6**. También del préstamo 002-0243946 del Banco Agromercantil se utilizó Q.1,729,624 para abono del crédito 02-0080863-2 del G&T Continental. Ver P.T. **AC-9.6** y **AC-10.2 2/11**.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 1/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

#### 4.11.1 Extractos de los contratos de deuda

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

#### **Préstamos del Banco G&T Continental**

- a) Préstamo 12-0080543-1. El 25 de diciembre de 2009 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 26 con garantía fiduciaria sobre las inversiones bajo control bancario, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 3,305,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años se iniciará el 01 de enero de 2010 y vencimiento el 31 de diciembre de 2011; d) forma de pago: se cancelarán 24 pagos mensuales vencidos de Q.150,003.73 ; e) interés: la tasa de interés fija es del 8.35% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: certificado a plazo fijo número doscientos noventa y uno (291) por la suma de cuatro millones de Quetzales (Q 4,000,000) a nombre de Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante y g) Se pagó al abogado honorarios de Q.2,000.
- b) Préstamo 02-0080863-2. El 01 de junio de 2010, se otorgó el contrato de línea de crédito bancario No. 29 con garantía hipotecaria catalogada como línea de crédito con las siguientes cláusulas, a) monto: Q 3,500,000 con una primera adición de Q.3,000,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: un 1 año con vencimiento el 31 de mayo de 2011; d) forma de pago: la parte deudora cancelará su deuda de acuerdo a su nivel de flujo de efectivo. e) interés: a razón del 9% anual, pagaderos mensualmente sobre saldos pendientes; f) forma de traslado: los desembolsos se realizarán según lo requieran las necesidades económicas y a solicitud de la Fundación; g) garantía: ésta recae en la finca ubicada en la 14 calle 10-23 zona 9 de Guatemala por un valor de Q.4,000,000 y h) no se incurrió en gastos debido a que el abogado no cobró sus servicios.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 2/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

- c) Préstamo 12-0081235-7. El 01 de noviembre de 2009 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 16 con garantía fiduciaria sobre las inversiones bajo control bancario Back to Back, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 901,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años y 6 meses con vencimiento el 30 de abril 2012; d) forma de pago: pago total al vencimiento del plazo; e) interés: la tasa de interés fija del 8.41% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: certificado a plazo fijo No. 3456 por Q.1,000,000 a nombre de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante y g) se pagó honorarios al abogado de Q. 1,000.
- d) Préstamo 12-0081310-6. Con fecha 31 de diciembre de 2009, se firmó el contrato de préstamo bancario No. 27 con garantía fiduciaria sobre las inversiones bajo control bancario Back to Back, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 751,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años se iniciará el 1 de enero 2010 y con vencimiento el 31 de diciembre 2011; d) forma de pago: pagos mensuales y vencidos de Q.34,091.76; e) interés: la tasa fija del 8.367% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: certificado de valores No. 3459 por Q. 800,000 y g) se pagó honorarios al abogado de Q. 1,000.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 3/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

- e) Préstamo 07-0080862-1. Con escritura No. 44 del 30 de junio de 2010, se otorgó el contrato de Crédito Bancario con garantía hipotecaria con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 2,683,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: un 1 año se iniciara el 30 de junio de 2010 con vencimiento el 30 de junio de 2011; d) forma de pago: pagos mensuales de Q.234,369.96; e) interés: la tasa de interés fija del 8.789% anual pagadero mensualmente; f) garantía: un inmueble ubicado en la 2da avenida 5-44 de la zona 1 la Antigua Guatemala por Q. 3,000,000 y g) se pagó honorarios al abogado de Q. 3,000.

**Préstamos del Banco Reformador**

- f) Préstamo 22-00741-80. Préstamo cancelado el 28 de febrero de 2009.
- g) Préstamo 12-06877-20. El 01 de marzo de 2009 se firmó el contrato de línea de crédito No. 123 con garantía fiduciaria y sobre valores bajo control bancario y con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 21,660,000 con una primera adición de Q.10,001,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: 3 años con vencimiento el 28 de febrero de 2012; d) forma de pago: la parte deudora cancelará su deuda de acuerdo a su nivel de flujo de efectivo; e) interés: la tasa es del 7.244% anual pagaderos mensualmente sobre saldo pendiente; f) garantía: fiduciaria y certificado de inversión No. 988 del mismo banco por Q. 22,000,000; g) forma de traslado: los desembolsos se realizarán según lo requieran las necesidades económicas y a solicitud de la Fundación y h) se pagó honorarios al abogado de Q.1,000.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 4/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Préstamos del Banco Agromercantil**

- h) Préstamo 010-0023939. Con fecha 31 de agosto de 2009, se firmó el contrato de préstamo bancario No. 432 con garantía fiduciaria sobre las inversiones bajo control bancario Back to Back, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 380,800; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años se iniciará el 1 de septiembre 2009 y con vencimiento el 31 de agosto 2011; d) forma de pago: 24 pagos mensuales y vencidos de Q.17,100; e) interés: tasa fija del 7.29% anual sobre saldos con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: certificado de valores No. 23454 por Q. 500,000 y g) se pagó honorarios al abogado de Q. 800.
- i) Préstamo 002-0243946. El 30 de diciembre de 2009 se firmó el contrato de crédito No. 332 con garantía fiduciaria con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 3,002,500; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: 3 años, inicia el 1 de enero de 2010 y finaliza el 31 de diciembre 2012; d) forma de pago: la deuda será cancelada mediante 24 cuotas mensuales y vencidas de Q. 99,643; e) interés: tasa fija del 11.942% anual pagaderos mensualmente sobre saldo pendiente; f) garantía: fiduciaria y g) se pagó honorarios al abogado de Q.2,500.

**Préstamos del Bantrab**

- j) Préstamo 14041200099-9. El 30 de marzo de 2009, Mineco otorgó con fondos del Bantrab el contrato de línea de crédito bancario No. 70 con garantía fiduciaria con las siguientes cláusulas, a. monto: Q 8,000,000 con una adición inicial de Q.2,001,800;

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 5/8</b> |
|---------------|-----------------|
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

b. destino: capital de trabajo; c. plazo: 2 años, inicia el 1 de abril de 2009 y finaliza el 31 de marzo de 2011; d. forma de pago: la parte deudora cancelará su deuda de acuerdo a su nivel de flujo de efectivo; e. interés: tasa fija a razón del 6.08% anual pagaderos mensualmente sobre saldos pendientes; f. forma de traslado: los desembolsos se realizarán según lo requieran las necesidades económicas y a solicitud de la Fundación y g. se pagó honorarios al abogado de Q.1,800.

k) Crédito 1407060000-10. Mediante escritura No. 50 del 25 de mayo de 2009, Mineco otorgó con fondos del Banco de los Trabajadores un crédito de Q. 8,501,000. a) destino: capital de trabajo; b) el plazo: inicia el 1 de junio de 2009, es de 4 años con vencimiento el 31 de mayo 2013; c) forma de pago: 48 amortizaciones de Q. 203,543.08; d) se reconocen intereses del 6.994% fijo; e) está garantizado por la cartera de créditos que genere este préstamo y f) se pagó honorarios al abogado del Q.1,000.

**Banco Interamericano de Desarrollo -BID-**

l) Préstamo ALL 999-22. El 20 de abril de 2009 se suscribió un convenio por línea de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que comprende: Financiamiento reembolsable por la suma de hasta US\$ 309,369 con una primera adición de \$129,999 al Q.8 por \$1. condiciones siguientes: a) destino: capital de trabajo; b) plazo: 02 años a partir del 1 de mayo de 2009 y finaliza el 30 de abril de 2011; c) forma de pago: según la situación financiera de la institución; d) interés: 2.962% anual sobre saldos deudores a partir de la fecha de los respectivos desembolsos; e) garantía: fiduciaria y f) se pagó al abogado honorarios de Q.500.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 6/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-**

m) Préstamo BHQLD360803. El 25 de junio de 2009 se suscribió el Contrato de Línea de Crédito No. 0944, hasta por US\$ 1,500,000 con una primera adición de \$649,681 al Q8 por \$1. a) destino: financiamiento para otorgar créditos a pequeños y medianos empresarios; b) plazo: inicia el 1 de agosto de 2009 y finaliza el 31 de julio de 2011; c) forma de pago: pago total al vencimiento; d) interés: 7.08% anual sobre saldos deudores a partir de la fecha de los respectivos desembolsos; e) garantía: cartera generada con los recursos de la línea de crédito y f) no se incurrió en gastos debido a que el abogado no cobró sus servicios.

**Bank Im Bistum (Banco alemán)**

n) Préstamo GDEC3598454. El 28 de mayo de 2009 se suscribió el contrato de préstamo por un monto de US\$ 3,000,000 al Q7.7823 por \$1. Las condiciones son: a) plazo: es de 3 años inicia el 01 de junio de 2009 y finaliza el 31 de mayo de 2012; b) forma de pago: pago total al vencimiento; c) interés: 8.494% anual pagaderos semestralmente; d) garantía: fiduciaria de la fundación y e) se pagó honorarios al abogado de Q.1,000 y al asesor de Q.1,000.

**Rural Impulse (Banco inglés)**

o) Préstamo 345-532234. El 31 de enero de 2010 se suscribió el contrato de préstamo entre Rural Impulse y la Fundación, por un monto de US\$ 2,000,000 al Q.7.9514 por \$ 1, bajo las siguientes condiciones:

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 7/8</b> |
|---------------|-----------------|
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de los contratos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

a) plazo: 2 años se iniciará el 1 de febrero 2010 y con vencimiento el 31 de enero de 2012; b) forma de pago: pago total al vencimiento; c) interés: 9.334% anual, pagaderos trimestralmente; d) destino: capital de trabajo; e) garantía: fiduciaria y f) se pagó honorarios al abogado de Q.1,000.

**Observación:**

La lectura de los contratos de los préstamos se realiza con el objeto de establecer si, los registros contables están de acuerdo con las disposiciones descritas en estos documentos contractuales.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-7 8/8</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 24/02/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 26/02/2011      |

#### 4.12 Memorandum de las actas de Junta Directiva

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Memorandum de lectura de las actas**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

#### Objetivos

- a) Determinar que los préstamos fueron autorizados.
- b) Establecer si existen datos importantes que puedan afectar la opinión del dictamen.

#### Alcance

La prueba se realizará con base a la lectura de las actas de Junta Directiva durante el período del año 2010.

#### Procedimientos de auditoría

#### Ref.

| Procedimientos de auditoría   | Ref.              |
|---|-------------------|
| Leer las actas de Junta Directiva y elabore un resumen de cada una. | AC-8<br>2/4 a 4/4 |

#### Deficiencias

No se observaron.

#### Conclusión

Mediante la lectura de las actas de Junta Directiva del año 2010, se estableció que los préstamos otorgados durante el mismo año fueron autorizados debidamente por autoridad competente. Además, no existen situaciones que puedan ser de importancia para la opinión del dictamen.

| P.T.          | AC-8 1/4   |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | M.P.       |
| Fecha:        | 01/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 05/03/2011 |

#### 4.12.1 Extracto de las actas de junta directiva

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de actas**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Acta No. 1-2010**

**20/01/2010**

Primer punto: todos los miembros de la Junta Directiva resolvieron celebrar un contrato de crédito con el Banco Rural Impulse de Inglaterra, por un monto de \$. 2,000,000, tasa del 9.334%, con plazo de 2 año. La garantía será fiduciaria y recaerá sobre la cartera de crédito que surja por este crédito. El destino es capital de trabajo. Para tal efecto se autoriza al Lic. Mario Barrios para que concluya la negociación y formalización de los documentos contractuales.

Segundo punto: se autoriza al abogado Eduardo Fernández para que represente dentro de cualquier proceso legal a la Fundación. Éste gozará de las más amplias facultades para mantener, defender y procurar los derechos de la institución.

**Acta No. 2-2010**

**02/02/2010**

Como primer punto: se designan como miembros de la Junta Directiva así: Presidente Lic. Mario Barrios; Vicepresidente, Lic. Melvin Arriola; Secretaria, Adolfina Portillo y Vocal, Alejandro Cáceres. Nombrados por un período de 4 años.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-8 2/4</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 01/03/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 05/03/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de actas**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

Como segundo punto: se acuerda vender el vehículo tipo pick up, marca Chevrolet, modelo 2005, línea Corsa, color beige metálico; la compra - venta será por Q. 27,000.

**Acta No. 3-2010**

**25/05/2010**

Todos los miembros de la junta directiva resolvieron celebrar un contrato de crédito con garantía hipotecaria, con el Banco G&T Continental, por un monto de Q.3,500,000, tasa del 9% variable, con plazo de un año. La garantía hipotecaria recaerá sobre la finca ubicada en la 14 calle 10-23 zona 9 de Guatemala propiedad de la Fundación por un monto de Q.4,000,000. El destino es capital de trabajo. Para tal efecto se autoriza al Lic. Mario Barrios para que concluya la negociación y formalización de los documentos contractuales.

**Acta No. 4-2010**

**15/06/2010**

Todos los miembros de la junta directiva resolvieron autorizar un contrato de crédito con el Banco G&T Continental, por un monto de Q. 2,683,000, tasa de interés del 8.789% variable, con plazo de un año. La garantía es hipotecaria y recae sobre el inmueble ubicado en la 2da avenida 5-44 de la zona 1 de la Antigua Guatemala por Q. 3,000,000, propiedad de la Fundación. El destino es el capital de trabajo. Para tal efecto se autoriza al Lic. Mario Barrios para que concluya la negociación y formalización de los documentos contractuales.

| <b>P.T.</b>   | <b>AC-8 3/4</b> |
|---------------|-----------------|
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 01/03/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 05/03/2011      |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Extracto de actas**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Observación:**

Por medio de la lectura de las actas se establece si los préstamos fueron autorizados debidamente por la autoridad competente.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-8 4/4</b> |
| Hecho por:    | M.P.            |
| Fecha:        | 01/03/2011      |
| Revisado por: | G. P.           |
| Fecha:        | 05/03/2011      |

#### 4.13 Cédula centralizadora del pasivo

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Centralizadora del pasivo

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en quetzales)

| Cuentas                               | Saldo<br>s/ contab.<br>31/12/2010 | Ajustes y/o<br>reclasificaciones |                   | Saldo<br>s/ auditoría<br>31/12/2010 | Ref. |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------------------|------|
|                                       |                                   | Debe                             | Haber             |                                     |      |
| <b>Pasivo y patrimonio</b>            |                                   |                                  |                   |                                     |      |
| <b>Corriente</b>                      |                                   |                                  |                   |                                     |      |
| Cuentas por pagar                     | 41,050,374                        | ---                              | ---               | 41,050,374                          | 1    |
| Préstamos                             | ---                               | 40,000                           | 34,957,333        | 34,917,333                          |      |
| <b>Total pasivo corriente</b>         | 41,050,374                        | 40,000                           | 34,957,333        | 75,967,707                          |      |
| <b>No corriente</b>                   |                                   |                                  |                   |                                     |      |
| Préstamos                             | 71,873,618                        | 34,443,657                       | 907,445           | 38,337,406                          | 2    |
| Prestaciones Laborales                | 1,897,204                         | ---                              | ---               | 1,897,204                           |      |
| <b>Total pasivo no corriente</b>      | 73,770,822                        | 34,443,657                       | 907,445           | 40,234,610                          |      |
| <b>Total pasivo</b>                   | 114,821,196                       | 34,483,657                       | 35,864,778        | 116,202,317                         |      |
| <b>Patrimonio de los socios</b>       |                                   |                                  |                   |                                     |      |
| Aportes de socios                     | 50,000                            | ---                              | ---               | 50,000                              |      |
| Donaciones                            | 26,553,606                        | ---                              | ---               | 26,553,606                          |      |
| Resultados ejercicios anteriores      | 20,150,000                        | ---                              | ---               | 20,150,000                          |      |
| Resultado del período                 | 3,885,421                         | ---                              | ---               | 3,885,421                           |      |
| <b>Total patrimonio de los socios</b> | 50,639,027                        | ---                              | ---               | 50,639,027                          |      |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>      | <b>165,460,223</b>                | <b>34,483,657</b>                | <b>35,864,778</b> | <b>166,841,344</b>                  |      |

^

^

^

^/<

^ Sumado

^/< Sumado vertical y horizontal

|               |             |
|---------------|-------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-9</b> |
| Hecho por:    | G. H.       |
| Fecha:        | 24/02/2011  |
| Revisado por: | G. P.       |
| Fecha:        | 26/02/2011  |

#### 4.14 Cédulas sumarias de préstamos

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Sumaria de préstamos corriente

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en quetzales)

| Cuentas                              | Saldo<br>s/ contab.<br>31/12/2010 | Ajustes y/o<br>reclasificaciones |                   | Saldo<br>s/auditoría<br>31/12/2010 | Ref.   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------------------|--------|
|                                      |                                   | Debe                             | Haber             |                                    |        |
| <b>Entidades bancarias</b>           |                                   |                                  |                   |                                    |        |
| Banco G&T Continental                | ---                               | ---                              | 4,751,116         | 4,751,116                          | AC-9.5 |
| Banco Reformador                     | ---                               | 40,000                           | 6,961,622         | 6,921,622                          | AC-9.5 |
| Banco Agromercantil, S.A.            | ---                               | ---                              | 1,128,295         | 1,128,295                          | AC-9.5 |
| <b>Organismos internacionales</b>    |                                   |                                  |                   |                                    |        |
| Banco Interamericano de Desarrollo   | ---                               | ---                              | 1,053,537         | 1,053,537                          | AC-9.5 |
| Banco Centroamericano Integ.Eco.BCIE | ---                               | ---                              | 2,533,528         | 2,533,528                          | AC-9.5 |
| Bank Bistum                          | ---                               | ---                              | 7,358,614         | 7,358,614                          | AC-9.5 |
| Rural Impulse                        | ---                               | ---                              | 7,609,007         | 7,609,007                          | AC-9.5 |
| <b>Entidades del estado</b>          |                                   |                                  |                   |                                    |        |
| Ministerio de Economía               | ---                               | ---                              | 3,561,614         | 3,561,614                          | AC-9.5 |
| <b>Total</b>                         | ---                               | <b>40,000</b>                    | <b>34,957,333</b> | <b>34,917,333</b>                  |        |

#### Conclusión:

Con base a nuestras pruebas realizadas según Normas Internacionales de Auditoría -NIA- se determinó que los saldos de las cuentas de préstamos a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2010 se encuentran razonablemente registrados.

Sumado  
 Sumado vertical y horizontal

| P.T.          | AC-9.1     |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 24/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |

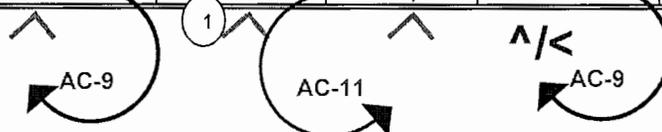
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

**Sumaria de préstamos no corriente**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

| Cuentas                              | Saldo<br>s/ contab.<br>31/12/2010 | Ajustes y<br>reclasificaciones |                | Saldo<br>s/ auditoría<br>31/12/2010 | Ref.   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------------------|--------|
|                                      |                                   | Debe                           | Haber          |                                     |        |
| <b>Entidades bancarias</b>           |                                   |                                |                |                                     |        |
| Banco G&T Continental                | 5,603,047                         | 4,703,047                      | ---            | 900,000                             | AC-9.5 |
| Banco Reformador                     | 11,821,934                        | 6,921,622                      | ---            | 4,900,312                           | AC-9.5 |
| Banco Agromercantil, S.A.            | 2,249,787                         | 1,128,299                      | ---            | 1,121,488                           | AC-9.5 |
| <b>Organismos internacionales</b>    |                                   |                                |                |                                     |        |
| Banco Interamericano de Desarrollo   | 984,171                           | 984,171                        | ---            | ---                                 |        |
| Banco Centroamericano Integ.Eco.BCIE | 5,197,449                         | 2,507,038                      | 339,826        | 3,030,237                           | AC-9.5 |
| Bank Bistum                          | 23,344,769                        | 7,132,560                      | 469,916        | 16,682,125                          | AC-9.5 |
| Rural Impulse                        | 15,901,700                        | 7,581,249                      | 97,703         | 8,418,154                           | AC-9.5 |
| <b>Entidades del estado</b>          |                                   |                                |                |                                     |        |
| Ministerio de Economía               | 6,770,761                         | 3,485,671                      | ---            | 3,285,090                           | AC-9.5 |
| <b>Total</b>                         | <b>71,873,618</b>                 | <b>34,443,657</b>              | <b>907,445</b> | <b>38,337,406</b>                   |        |



① Ver reclasificación B

^ Sumado

^/< Sumado vertical y horizontal

| P.T.          | AC-9.2     |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 24/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |

#### 4.15 Integración de los préstamos

PPC

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Integración de préstamos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| Banco                     | No. de préstamo | Monto autorizado | Saldo en Q.       | Saldo en \$.     | Monto total en Q. |
|---------------------------|-----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Banco G&T Continental     | 12-0080543-1    | 3,300,000        | 1,719,836         |                  | 1,719,836         |
| Banco G&T Continental     | 02-0080863-2    | 3,500,000        | 1,222,310         |                  | 1,222,310         |
| Banco G&T Continental     | 12-0081235-7    | 900,000          | 900,000           |                  | 900,000           |
| Banco G&T Continental     | 12-0081310-6    | 750,000          | 390,871           |                  | 390,871           |
| Banco G&T Continental     | 07-0080862-1    | 2,680,000        | 1,370,030         |                  | 1,370,030         |
| Banco Reformador          | 22-00741-80     | 950,000          | (40,000)          | 1                | (40,000)          |
| Banco Reformador          | 12-06877-20     | 21,660,000       | 11,861,934        |                  | 11,861,934        |
| Agromercantil             | 010-0023939     | 380,000          | 133,031           |                  | 133,031           |
| Agromercantil             | 002-0243946     | 3,000,000        | 2,116,756         |                  | 2,116,756         |
| Mineco                    | 14041200099-9   | 8,000,000        | 1,430,712         |                  | 1,430,712         |
| Mineco                    | 1407060000-10   | 8,500,000        | 5,340,049         |                  | 5,340,049         |
| BID                       | ALL 999-22      | 309,369          |                   | 309,369          | 984,171           |
| BCIE                      | BHQLD360803     | 1,500,000        |                   | 1,500,000        | 5,197,449         |
| Bank Bistum               | GDEC3598454     | 3,000,000        |                   | 3,000,000        | 23,344,770        |
| Rural Impulse             | 345-532234      | 2,000,000        |                   | 2,000,000        | 15,901,700        |
|                           |                 |                  |                   |                  |                   |
| <b>Total de préstamos</b> |                 |                  | <b>26,445,529</b> | <b>6,809,369</b> | <b>71,873,619</b> |

AC-9.4 2/2 Y  
AC-9.8 1/2

^ ^ ^

**Observación:**

Esta integración manejada por contabilidad debe de indicar como mínimo: las fechas de inicio y vencimiento, montos cancelados, tasa de interés y garantía. Ver PT. AC-9.4 1/2 a 2/2

1) Este préstamo ya venció, pero aún se muestra este saldo el cual es un mal registro.

^ Sumado

PPC Papel proporcionado por el cliente

| P.T.          | AC-9.3     |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 22/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 24/02/2011 |

#### 4.16 Detalle de los préstamos

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE Detalle de los préstamos Al 31 de diciembre de 2010

| Banco           | No. de préstamo | Garantía     | Destino         | Monto autorizado | Tasa de interés | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Saldo inicial Q.  | Fondos recibidos Q. | Pagos realizados Q. | Saldo al 31/12/2010 Q. | Margen por utilizar Q. |
|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| G&T Continental | 12-0080543-1    | Back to back | Cap. de trabajo | Q. 3,300,000     | 8.50%           | 01/01/2010      | 31/12/2011           | 3,300,000         | 0                   | 1,580,164           | 1,719,836              |                        |
| G&T Continental | 02-0080863-2    | Hipotecario  | Cap. de trabajo | Q. 3,500,000     | 9.00%           | 01/06/2010      | 31/05/2011           | 3,000,000         | 0                   | 1,777,690           | 1,222,310              | 2,277,690              |
| G&T Continental | 12-0081235-7    | Back to back | Cap. de trabajo | Q. 900,000       | 8.50%           | 01/11/2009      | 30/04/2012           | 900,000           | 0                   | 0                   | 900,000                |                        |
| G&T Continental | 12-0081310-6    | Back to back | Cap. de trabajo | Q. 750,000       | 8.50%           | 01/01/2010      | 31/12/2011           | 750,000           | 0                   | 359,129             | 390,871                |                        |
| G&T Continental | 07-0080862-1    | Hipotecario  | Cap. de trabajo | Q. 2,680,000     | 9.00%           | 30/06/2010      | 30/06/2011           | 2,680,000         | 0                   | 1,309,970           | 1,370,030              |                        |
| Bco. Reformador | 22-00741-80     | Fiduciario   | Cap. de trabajo | Q. 950,000       | 9.00%           | 01/03/2008      | 28/02/2009           | 0                 | 0                   | 40,000              | (40,000)               |                        |
| Bco. Reformador | 12-06877-20     | Fiduciario   | Cap. de trabajo | 21,660,000       | 7.25%           | 01/03/2009      | 28/02/2012           | 10,000,000        | 6,000,000           | 4,138,066           | 11,861,934             | 9,798,066              |
| Agromercantil   | 010-0023939     | Back to back | Cap. de trabajo | Q. 380,000       | 7.50%           | 01/09/2009      | 31/08/2011           | 320,546           | 0                   | 187,515             | 133,031                |                        |
| Agromercantil   | 002-0243946     | Fiduciario   | Cap. de trabajo | Q. 3,000,000     | 12.0%           | 01/01/2010      | 31/12/2012           | 3,000,000         | 0                   | 883,244             | 2,116,756              |                        |
| <b>Van</b>      |                 |              |                 |                  |                 |                 |                      | <b>23,950,546</b> | <b>6,000,000</b>    | <b>10,275,778</b>   | <b>19,674,768</b>      | <b>12,075,756</b>      |

Sumado

Se observó en los contratos la tasa de interés, garantía, monto del préstamo, plazo y forma de pago de las amortizaciones.

|               |            |
|---------------|------------|
| P.T.          | AC-9.4 1/2 |
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Detalle de los préstamos**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| Banco         | No. de préstamo | Garantía   | Destino         | Monto autorizado | Tasa de interés | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Saldo inicial Q. | Fondos recibidos Q. | Pagos realizados Q. | Saldo al 31/12/2010 Q. | Margen por utilizar Q. |
|---------------|-----------------|------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| Vienen        |                 |            |                 |                  |                 |                 |                      | 23,950,546       | 6,000,000           | 10,275,778          | 19,674,768             | 12,075,756             |
| Mineco        | 14041200099-9   | Fiduciario | Cap. de trabajo | Q. 8,000,000     | 6.16%           | 01/04/2009      | 31/03/2011           | 2,000,000        | 400,000             | 969,288             | 1,430,712              | 6,569,288              |
| Mineco        | 1407060000-10   | Fiduciario | Cap. de trabajo | Q. 8,500,000     | 7%              | 01/06/2009      | 31/05/2013           | 7,403,237        | 0                   | 2,063,188           | 5,340,049              |                        |
| BID           | ALL 999-22      | Fiduciario | Cap. de trabajo | \$309,369        | 3%              | 01/05/2009      | 30/04/2011           | 1,039,490        | 500,000             | 555,319             | 984,171                | 1,331,756              |
| BCIE          | BHQLD360803     | Fiduciario | Cap. de trabajo | \$1,500,000      | 7.08%           | 01/08/2009      | 31/07/2011           | 5,197,449        | 0                   | 0                   | 5,197,449              | 6,031,506              |
| Bank Bistum   | GDEC3598454     | Fiduciario | Cap. de trabajo | \$3,000,000      | 8.50%           | 01/06/2009      | 31/05/2012           | 23,344,770       | 0                   | 0                   | 23,344,770             |                        |
| Rural Impulse | 345-532234      | Fiduciario | Cap. de trabajo | \$2,000,000      | 9.34%           | 01/02/2010      | 31/01/2012           | 15,901,700       | 0                   | 0                   | 15,901,700             |                        |
| Totales       |                 |            |                 |                  |                 |                 |                      | 78,837,192       | 6,900,000           | 13,863,573          | 71,873,619             | 26,008,306             |

Saldo según detalle 71,873,619

Diferencia 0

Saldo según contabilidad 71,873,619

AC-9.3

Sumado

Se observó en los contratos la tasa de interés, garantía, monto del préstamo, plazo y forma de pago de las amortizaciones.

Cotejado con la integración

**Observación:** de esta forma, contabilidad debería elaborar la integración.

|               |            |
|---------------|------------|
| P.T.          | AC-9.4 2/2 |
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 26/02/2011 |

#### 4.17 Obtención de saldos razonables

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE  
Prueba para establecer saldos razonables  
Al 31 de diciembre 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)

| No.     | Banco           | No. de préstamo | Tipo | Saldo Inicial | Adiciones | Amort. s/ contab. | Saldo s/ conta 31/12/2010 B | Amort. s/ auditoría | Diferencia A-B | Diferencia por valuación de tipo de | Saldo s/ auditoría 31/12/2010 A | Ref.   | Corriente  | No corriente | Totales    |              |
|---------|-----------------|-----------------|------|---------------|-----------|-------------------|-----------------------------|---------------------|----------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------|------------|--------------|------------|--------------|
|         |                 |                 |      |               |           |                   |                             |                     |                |                                     |                                 |        |            |              | Corriente  | No corriente |
| 1       | G&T Continental | 12-0080543-1    | P    | 3,300,000     | 0         | 1,580,164         | 1,719,836                   | 1,580,164           | 0              | 0                                   | 1,719,836                       |        | 1,719,836  | 0            | 0          | 0            |
| 2       | G&T Continental | 02-0080863-2    | LC   | 3,000,000     | 0         | 1,777,690         | 1,222,310                   | 1,729,624           | (1) 48,066     | 0                                   | 1,270,376                       |        | 1,270,376  | 0            | 0          | 0            |
| 3       | G&T Continental | 12-0081235-7    | P    | 900,000       | 0         | 0                 | 900,000                     | 0                   | 0              | 0                                   | 900,000                         |        | 0          | 900,000      | 0          | 900,000      |
| 4       | G&T Continental | 12-0081310-6    | P    | 750,000       | 0         | 359,129           | 390,871                     | 359,128             | 1              | 0                                   | 390,872                         |        | 390,872    | 0            | 0          | 0            |
| 5       | G&T Continental | 07-0080862-1    | P    | 2,680,000     | 0         | 1,309,970         | 1,370,030                   | 1,309,968           | 2              | 0                                   | 1,370,032                       |        | 1,370,032  | 0            | 0          | 0            |
| 6       | Banco Reformad  | 22-00741-80     | LC   | 10,000,000    | 6,000,000 | 4,138,066         | 11,861,934                  | 4,178,066           | (2) (40,000)   | 0                                   | 11,821,934                      |        | 6,921,622  | 4,900,312    | 6,921,622  | 4,900,312    |
| 7       | Banco Reformad  | 010-0023939     | P    | 320,546       | 0         | 187,515           | 133,031                     | 187,516             | (1)            | 0                                   | 133,030                         |        | 133,030    | 0            | 0          | 0            |
| 9       | Agromercantil   | 002-0243946     | P    | 3,000,000     | 0         | 883,244           | 2,116,756                   | 883,248             | (4)            | 0                                   | 2,116,752                       |        | 995,264    | 1,121,488    | 1,121,488  | 1,121,488    |
| 10      | Mineco          | 14041200099-9   | LC   | 2,000,000     | 400,000   | 969,288           | 1,430,712                   | 969,288             | 0              | 0                                   | 1,430,712                       |        | 1,430,712  | 0            | 0          | 0            |
| 11      | Mineco          | 1407060000-10   | P    | 7,403,237     | 0         | 2,063,188         | 5,340,049                   | 1,987,244           | (1) 75,943     | 0                                   | 5,415,992                       |        | 2,130,902  | 3,285,090    | 3,285,090  | 3,285,090    |
| 12      | BID             | ALL 999-22      | LC   | 1,039,490     | 500,000   | 555,319           | 984,171                     | 555,319             | 0              | 69,366                              | 1,053,537                       | AC-9.7 | 1,053,537  | 0            | 1,053,537  | 0            |
| 13      | BCIE            | BHQLD360803     | LC   | 5,197,449     | 0         | 0                 | 5,197,449                   | 0                   | 0              | 366,315                             | 5,563,765                       | AC-9.7 | 2,533,528  | 3,030,237    | 2,533,528  | 3,030,237    |
| 14      | Bank Bistum     | GDEC3598454     | P    | 23,344,770    | 0         | 0                 | 23,344,770                  | 0                   | 0              | 695,970                             | 24,040,740                      | AC-9.7 | 7,358,614  | 16,682,125   | 7,358,614  | 16,682,125   |
| 15      | Rural Impulse   | 345-332234      | P    | 15,901,700    | 0         | 0                 | 15,901,700                  | 0                   | 0              | 125,460                             | 16,027,161                      | AC-9.7 | 7,609,007  | 8,418,154    | 7,609,007  | 8,418,154    |
| Totales |                 |                 |      | 78,837,192    | 6,900,000 | 13,863,573        | 71,873,619                  | 13,739,565          | 124,007        | 1,257,111                           | 73,254,739                      |        | 34,917,333 | 38,337,406   | 34,917,333 | 38,337,406   |

1 Estos montos corresponden a intereses cancelados registrados como parte de la amortización al capital. AC-11/ Ajuste #1  
 2 Pago mal registrado, este corresponde a la cuenta del Banco Reformador 12-06877-20. AC-11/ Reclasificación A, AC-12 1/2  
 3 El pago a capital será al vencimiento del plazo.  
 4 Esta es una línea de crédito la cual ya fue cancelada en junio 2009. Los Q.40,000 son un mal registro contable.

Se observaron cheques o transferencias emitidos a nombre del banco y autorizados por el director general y contralor, estados de cuenta bancarios y tablas de amortización.

Ver PT AC-10.2 1/11 a 11/11, AC-9.6

Sumado

**Observación:** Esta prueba se realiza con el objetivo de establecer si los saldos se encuentran registrados razonables y correctamente con base a las cláusulas indicadas en los contratos de deuda.

**Conclusión:** las diferencias fueron corregidas contablemente, por lo que el saldo se encuentra razonablemente registrado.

|               |            |
|---------------|------------|
| P. T.         | AC-9.5     |
| Hecho por:    | M. P.      |
| Fecha:        | 01/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 05/03/2011 |

#### 4.18 Relación entre bancos y préstamos

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Relación entre bancos y préstamos

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresada en quetzales)

| No. | Banco            | No. de préstamo | No. de cuenta bancaria donde se depositó el crédito | Banco donde se realizó el depósito | A nombre de | Monto de crédito | Monto depositado | Diferencia |
|-----|------------------|-----------------|---|------------------------------------|-------------|------------------|------------------|------------|
| 1   | G&T Continental  | 12-0080543-1    | 124-555-555   | G&T Continental                    | Fundepeco   | 3,300,000        | 3,300,000        | 0          |
| 2   | G&T Continental  | 02-0080863-2    | 124-555-555   | G&T Continental                    | Fundepeco   | 3,000,000        | 3,000,000        | 0          |
| 3   | G&T Continental  | 12-0081235-7    | 124-555-555   | G&T Continental                    | Fundepeco   | 900,000          | 900,000          | 0          |
| 4   | G&T Continental  | 12-0081310-6    | 124-555-555   | G&T Continental                    | Fundepeco   | 750,000          | 750,000          | 0          |
| 5   | G&T Continental  | 07-0080862-1    | 12-2548236-5  | Banco Industrial                   | Fundepeco   | 2,680,000        | 2,680,000        | 0          |
| 6   | Banco Reformador | 12-06877-20     | 55-1254822-3  | Reformador                         | Fundepeco   | 16,000,000       | 16,000,000       | 0          |
| 7   | Agromercantil    | 010-0023939     | 28-58625-5  | Agromercantil                      | Fundepeco   | 380,000          | 380,000          | 0          |
| 8   | Agromercantil    | 002-0243946     | 28-58625-5  | Agromercantil                      | Fundepeco   | 3,000,000        | 1,270,376        | 1,729,624  |
| 9   | Mineco           | 14041200099-9   | 25-66578528-4                                       | Bantrab                            | Fundepeco   | 2,400,000        | 2,400,000        | 0          |
| 10  | Mineco           | 1407060000-10   | 25-66578528-4                                       | Bantrab                            | Fundepeco   | 8,500,000        | 8,500,000        | 0          |
| 11  | BID              | ALL 999-22      | 164-5624832-0                                       | Banrural                           | Fundepeco   | 1,539,490        | 1,539,490        | 0          |
| 12  | BCIE             | BHQLD360803     | 55-1254822-3  | Reformador                         | Fundepeco   | 5,197,449        | 5,197,449        | 0          |
| 13  | Bank Bistum      | GDEC3598454     | 164-5624832-0                                       | Banrural                           | Fundepeco   | 23,344,770       | 23,344,770       | 0          |
| 14  | Rural Impulse    | 345-532234      | 85-658793-44  | G&T continental                    | Fundepeco   | 15,901,700       | 15,901,700       | 0          |

Esta cuenta no es utilizada para desembolsos de créditos. Ésta maneja una inversión a plazo fijo No. 888 del Banco Industrial. No se cumple con la condición sobre el destino del préstamo otorgado que es el de capital de trabajo. **AC-12 1/2**

Estas cuentas monetarias son utilizadas para realizar desembolsos de créditos que solicitan los clientes de la Fundación.

Se examinó cada estado de cuenta del banco y/o la carta de autorización para realizar la transferencia en caso de las líneas de crédito.

Se utilizó este monto para abonar al préstamo del G&T Continental 02-0080863-2 el destino de éste es el capital de trabajo. Ver **PT AC-12 1/2** y **AC-10.2 2/11**

**Observación:** esta prueba se realiza para verificar el destino del crédito recibido ver **PT AC-7 1/8** a **8/8**  
**Conclusión:** los créditos se depositaron en la cuenta bancaria a nombre de la Fundación.

|               |               |
|---------------|---------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-9.6</b> |
| Hecho por:    | M.P.          |
| Fecha         | 03/03/2011    |
| Revisado por: | G. P.         |
| Fecha:        | 05/03/2011    |

#### 4.19 Valuación de tasa de cambio según el Banguat

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Valuación del tipo de cambio**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| Concepto                               | BID         | BCIE        | Bank Bistum  | Rural Impulse | Totales      | Ref    |
|--|-------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--------|
| Saldos en \$ al 31/12/2010             | 131,469     | 694,292     | 3,000,000    | 2,000,000     | 5,825,761    |        |
| Tasa de cambio al cierre según Banguat | 8.01358     | 8.01358     | 8.01358      | 8.01358       |              |        |
| Saldos en Q. según auditoría           | Q.1,053,537 | Q.5,563,764 | Q.24,040,740 | Q.16,027,160  | Q.46,685,201 | AC-9.5 |
| Diferencias AC-11 Ajuste #2            |             |             |              |               |              |        |
| Corto plazo                            | (69,366)    | (26,490)    | (226,052)    | (27,757)      | (349,665)    |        |
| Largo plazo                            |             | (339,825)   | (469,918)    | (97,703)      | (907,446)    |        |
| Total de diferencias                   | (69,366)    | (366,315)   | (695,970)    | (125,460)     | (1,257,111)  | AC-10  |
| Según contabilidad                     | Q. 984,171  | Q.5,197,449 | Q.23,344,770 | Q.15,901,700  | Q.45,428,090 |        |

^                      ^                      ^                      ^

**Conclusión:**

Se han reexpresado los préstamos en dólares al tipo de cambio al cierre, estos se dividieron en corto y largo plazo. La Fundación no mantiene la política de reexpresión. Ver PT AC-12 1/2

^ Sumado

|               |               |
|---------------|---------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-9.7</b> |
| Hecho por:    | G. H.         |
| Fecha:        | 04/03/2011    |
| Revisado por: | G. P.         |
| Fecha:        | 05/03/2011    |

#### 4.20 Respuesta de bancos confirmados

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Respuestas de bancos confirmados**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

| Descripción      | Saldos            | Conforme          | %         | Inconforme        | %         | No Respondió   | %        |
|------------------|-------------------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|----------------|----------|
| G&T Continental  | 5,603,047         | ✓                 |           | 5,603,047         | ✗ 8       |                |          |
| Banco Reformador | 11,821,934        | 11,821,934        | 16        |                   |           |                |          |
| Agromercantil    | 2,249,787         | 2,249,787         | 3         |                   |           |                |          |
| Mineco           | 6,770,761         |                   |           | 6,770,761         | ✗ 9       |                |          |
| BID              | 984,171           |                   |           |                   |           | 984,171        | 1        |
| BCIE             | 5,197,449         | 5,197,449         | 7         |                   |           |                |          |
| Bank Bistum      | 23,344,770        | 23,344,770        | 32        |                   |           |                |          |
| Rural Impulse    | 15,901,700        | 15,901,700        | 22        |                   |           |                |          |
| <b>TOTALES</b>   | <b>71,873,619</b> | <b>58,515,640</b> | <b>81</b> | <b>12,373,808</b> | <b>17</b> | <b>984,171</b> | <b>1</b> |

^ AC-9.3
^
^
^

**Conclusión:**

Con base a las confirmaciones recibidas se determinó que del 100% de bancos confirmados un 81% respondió conformes, un 17% inconformes y un 1% no respondió.

De los inconformes el banco G&T Continental confirmó un saldo de Q.5,651,113 la diferencia corresponde a los Q.48,066 sobre intereses que contabilidad registró como amortización al capital (AC-11 Ajuste #1). Mineco confirmó Q.6,846,705 la diferencia por Q.75,944 son intereses que también fueron registrados contablemente como amortización a capital (AC-11 Ajuste #1). Se realizaron pruebas alternas sobre el saldo del banco que no respondió Ver PT AC-9.5, 9.6 y 9.7

- ✗ Cotejado contra confirmaciones recibidas
- ^ Sumado
- ✓ Cotejado con la integración

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-9.8 1/2</b> |
| Hecho por:    | M.P.              |
| Fecha:        | 08/03/2011        |
| Revisado por: | G. P.             |
| Fecha:        | 12/03/2011        |

#### 4.20.1 Estadística de confirmaciones

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Estadística de confirmaciones**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

| Solicitudes          | Totales    | %    | Número | %    |
|----------------------|------------|------|--------|------|
| <b>Enviadas</b>      |            |      |        |      |
| Enviadas             | 71,873,619 | 100% | 8      | 100% |
| Total bancos         | 71,873,619 | 100% | 8      | 100% |
| <b>Recibidas</b>     |            |      |        |      |
| Conforme             | 58,515,640 | 81%  | 5      | 63%  |
| Inconforme           | 12,373,808 | 17%  | 2      | 25%  |
|                      | 70,889,448 | 99%  | 7      | 88%  |
| <b>No Recibidas</b>  |            |      |        |      |
| Devueltas por correo | 0          | 0%   | 0      | 0%   |
| No respondidas       | 984,171    | 1%   | 1      | 13%  |
| Total                | 71,873,619 | 100% | 8      | 100% |

^

^

^

^

#### Observación:

Según la NIA 505, la confirmación de saldos se realiza con el objetivo de obtener evidencia más confiable debido a que se obtiene de fuentes externas de la Fundación.

En la estadística se resume el total de saldos confirmados.

^ Sumado

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-9.8 2/2</b> |
| Hecho por:    | M.P.              |
| Fecha:        | 08/03/2011        |
| Revisado por: | G.P.              |
| Fecha:        | 12/03/2011        |

#### 4.21 Cédula sumaria de gastos financieros

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Sumaria de los gastos financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

| Cuentas                              | Saldo al<br>31/12/2010 | Ajustes y<br>reclasificaciones |            | Saldo final<br>s/auditoría | Ref.    |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|------------|----------------------------|---------|
|                                      |                        | Debe                           | Haber      |                            |         |
| Intereses bancarios                  | 4,259,123              | 392,563                        | ---        | 4,651,686                  | AC-10.1 |
| Comisiones bancarias                 | 100,523                | ---                            | ---        | 100,523                    |         |
| Pérdida por diferencial<br>cambiario | 15,648                 | 1,257,111                      | ---        | 1,272,759                  | AC-9.7  |
| <b>Total</b>                         | <b>4,375,294</b>       | <b>1,649,674</b>               | <b>---</b> | <b>6,024,968</b>           |         |

^

^

^/<

**Conclusión:**

Con base a nuestras pruebas realizadas según Normas Internacionales de Auditoría -NIA- se determinó que los saldos de las cuentas de intereses bancarios y diferencial cambiario al 31 de diciembre de 2010 se encuentran razonablemente registrados.

^ Sumado

^/< Sumado vertical y horizontal

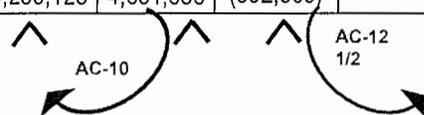
| P.T.          | AC-10      |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 08/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |

## 4.22 Prueba de los intereses gasto

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE INTERESES GASTO

Al 31 de diciembre de 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | Banco            | No. de préstamo | Vigencia   |            | Tasa de interés | Intereses gasto |              |             | Ref.          |
|-----|------------------|-----------------|------------|------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------|---------------|
|     |                  |                 |            |            |                 | S/ Contabilidad | S/ Auditoría | Diferencia  |               |
| 1   | G&T Continental  | 12-0080543-1    | 01/01/2010 | 31/12/2011 | 8.50%           | ✓ 219,881       | 219,881      | 0           | AC-10.2 1/11  |
| 2   | G&T Continental  | 02-0080863-2    | 01/06/2010 | 31/05/2011 | 9.00%           | 28,831          | 76,897       | (48,066) ①  | AC-10.2 2/11  |
| 3   | G&T Continental  | 12-0081235-7    | 01/11/2009 | 30/04/2012 | 8.50%           | 58,765          | 58,764       | 1           | AC-10.2 2/11  |
| 4   | G&T Continental  | 12-0081310-6    | 01/01/2010 | 31/12/2011 | 8.50%           | 49,975          | 49,973       | 2           | AC-10.2 3/11  |
| 5   | G&T Continental  | 07-0080862-1    | 30/06/2010 | 30/06/2011 | 9.00%           | 96,253          | 96,252       | 1           | AC-10.2 3/11  |
| 6   | Banco Reformador | 12-06877-20     | 01/03/2009 | 28/02/2012 | 7.25%           | 622,926         | 622,926      | 0           | AC-10.2 4/11  |
| 7   | Agromercantil    | 010-0023939     | 31/08/2009 | 31/08/2011 | 7.50%           | 17,683          | 17,682       | 1           | AC-10.2 5/11  |
| 8   | Agromercantil    | 002-0243946     | 01/01/2010 | 31/12/2012 | 12.00%          | 312,469         | 312,468      | 1           | AC-10.2 5/11  |
| 19  | Mineco           | 14041200099-9   | 01/04/2009 | 31/03/2011 | 6.16%           | 62,845          | 62,845       | 0           | AC-10.2 6/11  |
| 10  | Mineco           | 1407060000-10   | 01/06/2009 | 31/05/2013 | 7.00%           | 379,329         | 455,273      | (75,944) ①  | AC-10.2 7/11  |
| 11  | BID              | ALL 999-22      | 01/05/2009 | 30/04/2011 | 3.00%           | 20,235          | 20,238       | -3          | AC-10.2 8/11  |
| 12  | BCIE             | BHQLD360803     | 01/08/2009 | 31/07/2011 | 7.08%           | 212,829         | 212,827      | 2           | AC-10.2 9/11  |
| 13  | Bank Bistum      | GDEC3598454     | 01/06/2009 | 31/05/2012 | 8.50%           | 1,080,857       | 1,349,421    | (268,564) ② | AC-10.2 9/11  |
| 14  | Rural Impulse    | 345-532234      | 01/02/2010 | 31/01/2012 | 9.34%           | ✓ 1,096,245     | 1,096,239    | 6           | AC-10.2 10/11 |
|     |                  |                 | Totales    |            |                 | 4,259,123       | 4,651,686    | (392,563)   |               |



① Estos intereses se registraron como amortización al capital. PT AC-11 Ajuste #1

② Estos corresponden a intereses no registrados de los meses de enero y febrero 2010.  
PT AC-11 Ajuste #3

✓ Cotejado con los respectivos contratos  
^ Sumado

✱ Saldo cotejado con el estado de resultados  
Se observó estados de cuenta bancaria para verificar el pago

**Observación:** las columnas de intereses gasto según contabilidad y auditoría pueden incluirse en la cédula de obtención de datos razonables del capital.

**Conclusión:** Se determinaron diferencias por falta de registro de los intereses, los cuales fueron corregidos por contabilidad, por lo que el saldo de los intereses se encuentra razonablemente registrado.

| P.T.          | AC-10.1    |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 08/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |

#### 4.22.1 Tablas del costo amortizado

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

**Tablas del costo amortizado  
Al 31 de diciembre de 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

El cálculo de estas tablas van desde el inicio del crédito hasta el 31 de diciembre de 2010. Para las líneas de crédito (LC) todas las adiciones mantienen las mismas condiciones que el monto original.

#### 1. G&T Continental No. 12-0080543

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                  |           |                      | Amortización contable   |                     |                     |
|--------------|-------|---------------------------|------------------|-----------|----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
|              |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>8.35% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE<br>8.50% | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0            |       |                           |                  |           | 3,305,000            |                         |                     | 3,300,000           |
| 1            | 2010  | 150,004                   | 22,997           | 127,007   | 3,177,993            | 23,375                  | 126,629             | 3,173,371           |
| 2            | 2010  | 150,004                   | 22,114           | 127,891   | 3,050,102            | 22,478                  | 127,526             | 3,045,846           |
| 3            | 2010  | 150,004                   | 21,224           | 128,781   | 2,921,321            | 21,575                  | 128,429             | 2,917,417           |
| 4            | 2010  | 150,004                   | 20,328           | 129,677   | 2,791,645            | 20,665                  | 129,339             | 2,788,078           |
| 5            | 2010  | 150,004                   | 19,425           | 130,579   | 2,661,066            | 19,749                  | 130,255             | 2,657,823           |
| 6            | 2010  | 150,004                   | 18,517           | 131,488   | 2,529,578            | 18,826                  | 131,177             | 2,526,646           |
| 7            | 2010  | 150,004                   | 17,602           | 132,403   | 2,397,175            | 17,897                  | 132,107             | 2,394,539           |
| 8            | 2010  | 150,004                   | 16,680           | 133,324   | 2,263,851            | 16,961                  | 133,042             | 2,261,497           |
| 9            | 2010  | 150,004                   | 15,753           | 134,252   | 2,129,599            | 16,019                  | 133,985             | 2,127,512           |
| 10           | 2010  | 150,004                   | 14,818           | 135,186   | 1,994,414            | 15,070                  | 134,934             | 1,992,578           |
| 11           | 2010  | 150,004                   | 13,878           | 136,127   | 1,858,287            | 14,114                  | 135,890             | 1,856,688           |
| 12           | 2010  | 150,004                   | 12,931           | 137,074   | 1,721,213            | 13,152                  | 136,852             | 1,719,836           |
| <b>Total</b> |       |                           |                  |           |                      | <b>219,881</b>          |                     |                     |

AC-10.1

| P.T.          | AC-10.2 1/11 |
|---------------|--------------|
| Hecho por:    | G. H.        |
| Fecha:        | 08/03/2011   |
| Revisado por: | G. P.        |
| Fecha:        | 12/03/2011   |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

**Tablas del costo amortizado**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

**2. G&T Continental LC No. 02-0080863-2**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |            |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 9% | Principal | Capital pendiente | Interés 9%            | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |            |           | 3,000,000         |                       |                  | 3,000,000        |
| 1            | 2010  | 884,081                   | 22,500     | 861,581   | 2,138,419         | 22,500                | 861,581          | 2,138,419        |
| 2            | 2010  | 884,081                   | 16,038     | 868,043   | 1,270,376         | 16,038                | 868,043          | 1,270,376        |
| Amortización |       |                           |            | 1,729,624 |                   |                       | 4 1,729,624      |                  |
| 3            | 2010  | 132,337                   | 9,528      | 122,809   | 1,147,567         | 9,528                 | 122,809          | 1,147,567        |
| 4            | 2010  | 132,337                   | 8,607      | 123,730   | 1,023,837         | 8,607                 | 123,730          | 1,023,837        |
| 5            | 2010  | 132,337                   | 7,679      | 124,658   | 899,179           | 7,679                 | 124,658          | 899,179          |
| 6            | 2010  | 132,337                   | 6,744      | 125,593   | 773,587           | 6,744                 | 125,593          | 773,587          |
| 7            | 2010  | 132,337                   | 5,802      | 126,535   | 647,052           | 5,802                 | 126,535          | 647,052          |
| <b>Total</b> |       |                           |            |           |                   | <b>76,897</b>         |                  |                  |

No se incurrieron en gastos.

4 Monto cancelado con fondos del préstamo 002-0243946 del Banco Agromercantil. Ver PT AC-9.6

AC-10.1

**3. G&T Continental No. 12-0081235-7**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |               |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|---------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 8.41% | Principal | Capital pendiente | Interés TIE 8.50%     | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |               |           | 901,000           |                       |                  | 900,000          |
| 1            | 2009  | 33,406                    | 6,315         | 27,091    | 873,909           | 6,375                 | 27,031           | 872,969          |
| 2            | 2009  | 33,406                    | 6,125         | 27,281    | 846,627           | 6,184                 | 27,223           | 845,746          |
| 3            | 2010  | 33,406                    | 5,933         | 27,472    | 819,155           | 5,991                 | 27,415           | 818,331          |
| 4            | 2010  | 33,406                    | 5,741         | 27,665    | 791,490           | 5,797                 | 27,610           | 790,722          |
| 5            | 2010  | 33,406                    | 5,547         | 27,859    | 763,631           | 5,601                 | 27,805           | 762,917          |
| 6            | 2010  | 33,406                    | 5,352         | 28,054    | 735,577           | 5,404                 | 28,002           | 734,914          |
| 7            | 2010  | 33,406                    | 5,155         | 28,251    | 707,326           | 5,206                 | 28,200           | 706,714          |
| 8            | 2010  | 33,406                    | 4,957         | 28,449    | 678,878           | 5,006                 | 28,400           | 678,314          |
| 9            | 2010  | 33,406                    | 4,758         | 28,648    | 650,230           | 4,805                 | 28,601           | 649,713          |
| 10           | 2010  | 33,406                    | 4,557         | 28,849    | 621,381           | 4,602                 | 28,804           | 620,909          |
| 11           | 2010  | 33,406                    | 4,355         | 29,051    | 592,330           | 4,398                 | 29,008           | 591,901          |
| 12           | 2010  | 33,406                    | 4,151         | 29,255    | 563,075           | 4,193                 | 29,213           | 562,687          |
| 13           | 2010  | 33,406                    | 3,946         | 29,460    | 533,615           | 3,986                 | 29,420           | 533,267          |
| 14           | 2010  | 33,406                    | 3,740         | 29,666    | 503,949           | 3,777                 | 29,629           | 503,638          |
| <b>Total</b> |       |                           |               |           |                   | <b>58,764</b>         |                  |                  |

Este préstamo se cancela al vencimiento.

AC-10.1

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 2/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

Tablas del costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en quetzales)

**4. G&T Continental No. 12-0081310-6**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|----------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 8.367% | Principal | Capital pendiente | Interés TIE 8.50%     | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |                |           | 751,000           |                       |                  | 750,000          |
| 1            | 2010  | 34,092                    | 5,236          | 28,855    | 722,145           | 5,313                 | 28,779           | 721,221          |
| 2            | 2010  | 34,092                    | 5,035          | 29,056    | 693,088           | 5,109                 | 28,983           | 692,238          |
| 3            | 2010  | 34,092                    | 4,833          | 29,259    | 663,829           | 4,903                 | 29,188           | 663,049          |
| 4            | 2010  | 34,092                    | 4,629          | 29,463    | 634,366           | 4,697                 | 29,395           | 633,654          |
| 5            | 2010  | 34,092                    | 4,423          | 29,668    | 604,698           | 4,488                 | 29,603           | 604,051          |
| 6            | 2010  | 34,092                    | 4,216          | 29,875    | 574,823           | 4,279                 | 29,813           | 574,238          |
| 7            | 2010  | 34,092                    | 4,008          | 30,084    | 544,739           | 4,068                 | 30,024           | 544,213          |
| 8            | 2010  | 34,092                    | 3,798          | 30,293    | 514,446           | 3,855                 | 30,237           | 513,976          |
| 9            | 2010  | 34,092                    | 3,587          | 30,505    | 483,941           | 3,641                 | 30,451           | 483,525          |
| 10           | 2010  | 34,092                    | 3,374          | 30,717    | 453,224           | 3,425                 | 30,667           | 452,859          |
| 11           | 2010  | 34,092                    | 3,160          | 30,931    | 422,293           | 3,208                 | 30,884           | 421,975          |
| 12           | 2010  | 34,092                    | 2,944          | 31,147    | 391,145           | 2,989                 | 31,103           | 390,872          |
| <b>Total</b> |       |                           |                |           |                   | <b>49,973</b>         |                  |                  |

AC-10.1

**5. G&T Continental No. 07-0080862-1**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|----------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 8.789% | Principal | Capital pendiente | Interés TIE 9%        | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |                |           | 2,683,000         |                       |                  | 2,680,000        |
| 1            | 2010  | 234,370                   | 19,651         | 214,719   | 2,468,281         | 20,100                | 214,270          | 2,465,730        |
| 2            | 2010  | 234,370                   | 18,078         | 216,292   | 2,251,989         | 18,493                | 215,877          | 2,249,853        |
| 3            | 2010  | 234,370                   | 16,494         | 217,876   | 2,034,113         | 16,874                | 217,496          | 2,032,357        |
| 4            | 2010  | 234,370                   | 14,898         | 219,472   | 1,814,641         | 15,243                | 219,127          | 1,813,230        |
| 5            | 2010  | 234,370                   | 13,291         | 221,079   | 1,593,562         | 13,599                | 220,771          | 1,592,459        |
| 6            | 2010  | 234,370                   | 11,672         | 222,698   | 1,370,864         | 11,943                | 222,427          | 1,370,032        |
| <b>Total</b> |       |                           |                |           |                   | <b>96,252</b>         |                  |                  |

AC-10.1

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 3/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

**Tablas del costo amortizado**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

**6. Banco reformador LC No. 12-06877-20**

| Pago                   | Plazo | Amortización del préstamo |                   |           |                      | Amortización contable   |                     |                     |
|------------------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
|                        |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>7.244% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE<br>7.25% | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0                      |       |                           |                   |           | 10,001,000           |                         |                     | 10,000,000          |
| 1                      | 2009  | 309,923                   | 60,380            | 249,543   | 9,751,457            | 60,417                  | 249,499             | 9,750,501           |
| 2                      | 2009  | 309,923                   | 58,874            | 251,049   | 9,500,408            | 58,909                  | 251,006             | 9,499,495           |
| 3                      | 2009  | 309,923                   | 57,358            | 252,565   | 9,247,843            | 57,393                  | 252,523             | 9,246,973           |
| 4                      | 2009  | 309,923                   | 55,833            | 254,090   | 8,993,753            | 55,867                  | 254,048             | 8,992,925           |
| 5                      | 2009  | 309,923                   | 54,299            | 255,624   | 8,738,129            | 54,332                  | 255,583             | 8,737,342           |
| 6                      | 2009  | 309,923                   | 52,756            | 257,167   | 8,480,962            | 52,788                  | 257,127             | 8,480,214           |
| 7                      | 2009  | 309,923                   | 51,203            | 258,720   | 8,222,242            | 51,235                  | 258,681             | 8,221,534           |
| 8                      | 2009  | 309,923                   | 49,641            | 260,282   | 7,961,960            | 49,672                  | 260,244             | 7,961,290           |
| 9                      | 2009  | 309,923                   | 48,070            | 261,853   | 7,700,107            | 48,099                  | 261,816             | 7,699,474           |
| 10                     | 2009  | 309,923                   | 46,489            | 263,434   | 7,436,673            | 46,518                  | 263,398             | 7,436,077           |
| 11                     | 2010  | 309,923                   | 44,898            | 265,025   | 7,171,648            | 44,926                  | 264,989             | 7,171,088           |
| 12                     | 2010  | 309,923                   | 43,298            | 266,625   | 6,905,024            | 43,325                  | 266,590             | 6,904,498           |
| 13                     | 2010  | 309,923                   | 41,689            | 268,234   | 6,636,789            | 41,715                  | 268,201             | 6,636,297           |
| 14                     | 2010  | 309,923                   | 40,069            | 269,854   | 6,366,936            | 40,094                  | 269,821             | 6,366,476           |
| 15                     | 2010  | 309,923                   | 38,440            | 271,483   | 6,095,452            | 38,464                  | 271,451             | 6,095,025           |
| 16                     | 2010  | 309,923                   | 36,801            | 273,122   | 5,822,330            | 36,824                  | 273,091             | 5,821,934           |
| Amortización y adición |       |                           |                   | 4,178,670 | 6,000,000            |                         | 4,178,066           | 6,000,000           |
| Nuevo saldo            |       |                           |                   |           | 11,822,330           |                         |                     | 11,821,934          |
| 17                     | 2010  | 629,303                   | 71,376            | 557,927   | 11,264,404           | 71,424                  | 557,885             | 11,264,049          |
| 18                     | 2010  | 629,303                   | 68,008            | 561,295   | 10,703,108           | 68,054                  | 561,256             | 10,702,793          |
| 19                     | 2010  | 629,303                   | 64,619            | 564,684   | 10,138,424           | 64,663                  | 564,647             | 10,138,146          |
| 20                     | 2010  | 629,303                   | 61,210            | 568,093   | 9,570,331            | 61,251                  | 568,058             | 9,570,088           |
| 21                     | 2010  | 629,303                   | 57,780            | 571,523   | 8,998,808            | 57,819                  | 571,490             | 8,998,598           |
| 22                     | 2010  | 629,303                   | 54,330            | 574,974   | 8,423,834            | 54,367                  | 574,943             | 8,423,655           |
| <b>Total</b>           |       |                           |                   |           |                      | <b>622,926</b>          |                     |                     |

AC-10.1

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 4/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

**Tablas del costo amortizado**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

**7. Agromercantil No. 010-0023939**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |               |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|---------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 7.29% | Principal | Capital pendiente | Interés TIE 7.50%     | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |               |           | 380,800           |                       |                  | 380,000          |
| 1            | 2009  | 17,100                    | 2,313         | 14,786    | 366,014           | 2,375                 | 14,725           | 365,275          |
| 2            | 2009  | 17,100                    | 2,224         | 14,876    | 351,138           | 2,283                 | 14,817           | 350,458          |
| 3            | 2009  | 17,100                    | 2,133         | 14,966    | 336,172           | 2,190                 | 14,909           | 335,549          |
| 4            | 2009  | 17,100                    | 2,042         | 15,057    | 321,114           | 2,097                 | 15,003           | 320,546          |
| 5            | 2010  | 17,100                    | 1,951         | 15,149    | 305,966           | 2,003                 | 15,096           | 305,450          |
| 6            | 2010  | 17,100                    | 1,859         | 15,241    | 290,725           | 1,909                 | 15,191           | 290,259          |
| 7            | 2010  | 17,100                    | 1,766         | 15,333    | 275,391           | 1,814                 | 15,286           | 274,973          |
| 8            | 2010  | 17,100                    | 1,673         | 15,427    | 259,965           | 1,719                 | 15,381           | 259,592          |
| 9            | 2010  | 17,100                    | 1,579         | 15,520    | 244,445           | 1,622                 | 15,477           | 244,115          |
| 10           | 2010  | 17,100                    | 1,485         | 15,615    | 228,830           | 1,526                 | 15,574           | 228,540          |
| 11           | 2010  | 17,100                    | 1,390         | 15,709    | 213,121           | 1,428                 | 15,671           | 212,869          |
| 12           | 2010  | 17,100                    | 1,295         | 15,805    | 197,316           | 1,330                 | 15,769           | 197,100          |
| 13           | 2010  | 17,100                    | 1,199         | 15,901    | 181,415           | 1,232                 | 15,868           | 181,232          |
| 14           | 2010  | 17,100                    | 1,102         | 15,997    | 165,418           | 1,133                 | 15,967           | 165,264          |
| 15           | 2010  | 17,100                    | 1,005         | 16,095    | 149,323           | 1,033                 | 16,067           | 149,197          |
| 16           | 2010  | 17,100                    | 907           | 16,192    | 133,131           | 932                   | 16,167           | 133,030          |
| <b>Total</b> |       |                           |               |           |                   | <b>17,682</b>         |                  |                  |

**8. Agromercantil No. 002-0243946**

AC-10.1

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                 |           |                   | Amortización contable |                  |                  |
|--------------|-------|---------------------------|-----------------|-----------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|              |       | Cobros/pagos              | Interés 11.942% | Principal | Capital pendiente | Interés TIE 12%       | Total amortizado | Costo amortizado |
| 0            |       |                           |                 |           | 3,002,500         |                       |                  | 3,000,000        |
| 1            | 2010  | 99,643                    | 29,880          | 69,763    | 2,932,737         | 30,000                | 69,643           | 2,930,357        |
| 2            | 2010  | 99,643                    | 29,186          | 70,457    | 2,862,280         | 29,304                | 70,339           | 2,860,018        |
| 3            | 2010  | 99,643                    | 28,484          | 71,158    | 2,791,122         | 28,600                | 71,043           | 2,788,975        |
| 4            | 2010  | 99,643                    | 27,776          | 71,866    | 2,719,255         | 27,890                | 71,753           | 2,717,222        |
| 5            | 2010  | 99,643                    | 27,061          | 72,582    | 2,646,673         | 27,172                | 72,471           | 2,644,751        |
| 6            | 2010  | 99,643                    | 26,339          | 73,304    | 2,573,369         | 26,448                | 73,195           | 2,571,556        |
| 7            | 2010  | 99,643                    | 25,609          | 74,033    | 2,499,336         | 25,716                | 73,927           | 2,497,628        |
| 8            | 2010  | 99,643                    | 24,873          | 74,770    | 2,424,566         | 24,976                | 74,667           | 2,422,962        |
| 9            | 2010  | 99,643                    | 24,128          | 75,514    | 2,349,051         | 24,230                | 75,413           | 2,347,548        |
| 10           | 2010  | 99,643                    | 23,377          | 76,266    | 2,272,785         | 23,475                | 76,167           | 2,271,381        |
| 11           | 2010  | 99,643                    | 22,618          | 77,025    | 2,195,761         | 22,714                | 76,929           | 2,194,452        |
| 12           | 2010  | 99,643                    | 21,851          | 77,791    | 2,117,969         | 21,945                | 77,698           | 2,116,753        |
| <b>Total</b> |       |                           |                 |           |                   | <b>312,468</b>        |                  |                  |

AC-10.1

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 5/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Tablas del costo amortizado**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

**9. Mineco LC No. 14041200099-9**

| Pago                   | Plazo | Amortización del préstamo |                  |           |                      | Amortización contable   |                     |                     |
|------------------------|-------|---------------------------|------------------|-----------|----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|
|                        |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>6.08% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE<br>6.16% | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0                      |       |                           |                  |           | 2,001,800            |                         |                     | 2,000,000           |
| 1                      | 2009  | 88,793                    | 10,142           | 78,651    | 1,923,149            | 10,267                  | 78,519              | 1,921,481           |
| 2                      | 2009  | 88,793                    | 9,744            | 79,049    | 1,844,100            | 9,864                   | 78,922              | 1,842,559           |
| 3                      | 2009  | 88,793                    | 9,343            | 79,450    | 1,764,650            | 9,458                   | 79,327              | 1,763,232           |
| 4                      | 2009  | 88,793                    | 8,941            | 79,852    | 1,684,798            | 9,051                   | 79,734              | 1,683,498           |
| 5                      | 2009  | 88,793                    | 8,536            | 80,257    | 1,604,541            | 8,642                   | 80,144              | 1,603,355           |
| 6                      | 2009  | 88,793                    | 8,130            | 80,664    | 1,523,878            | 8,231                   | 80,555              | 1,522,800           |
| 7                      | 2009  | 88,793                    | 7,721            | 81,072    | 1,442,805            | 7,817                   | 80,968              | 1,441,831           |
| 8                      | 2009  | 88,793                    | 7,310            | 81,483    | 1,361,323            | 7,401                   | 81,384              | 1,360,447           |
| 9                      | 2009  | 88,793                    | 6,897            | 81,896    | 1,279,427            | 6,984                   | 81,802              | 1,278,645           |
| 10                     | 2010  | 88,793                    | 6,482            | 82,311    | 1,197,116            | 6,564                   | 82,222              | 1,196,423           |
| 11                     | 2010  | 88,793                    | 6,065            | 82,728    | 1,114,388            | 6,142                   | 82,644              | 1,113,780           |
| 12                     | 2010  | 88,793                    | 5,646            | 83,147    | 1,031,241            | 5,717                   | 83,068              | 1,030,712           |
| Amortización y adición |       |                           |                  | 970,559   | 400,000              |                         | 969,288             | 400,000             |
| Nuevo saldo            |       |                           |                  |           | 1,431,241            |                         |                     | 1,430,712           |
| 13                     | 2010  | 123,234                   | 7,252            | 115,983   | 1,315,258            | 7,344                   | 115,897             | 1,314,814           |
| 14                     | 2010  | 123,234                   | 6,664            | 116,570   | 1,198,688            | 6,749                   | 116,492             | 1,198,322           |
| 15                     | 2010  | 123,234                   | 6,073            | 117,161   | 1,081,527            | 6,151                   | 117,090             | 1,081,232           |
| 16                     | 2010  | 123,234                   | 5,480            | 117,755   | 963,772              | 5,550                   | 117,691             | 963,541             |
| 17                     | 2010  | 123,234                   | 4,883            | 118,351   | 845,421              | 4,946                   | 118,295             | 845,246             |
| 18                     | 2010  | 123,234                   | 4,283            | 118,951   | 726,470              | 4,339                   | 118,903             | 726,343             |
| 19                     | 2010  | 123,234                   | 3,681            | 119,554   | 606,916              | 3,729                   | 119,513             | 606,830             |
| 20                     | 2010  | 123,234                   | 3,075            | 120,159   | 486,757              | 3,115                   | 120,126             | 486,704             |
| 21                     | 2010  | 123,234                   | 2,466            | 120,768   | 365,988              | 2,498                   | 120,743             | 365,961             |
| <b>Total</b>           |       |                           |                  |           |                      | <b>62,845</b>           |                     |                     |

AC-10.1

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 6/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

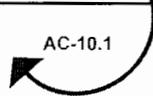
**Tablas del costo amortizado**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

**10. Mineco No. 1407060000-10**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                   |           |                      | Amortización contable |                     |                     |
|--------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
|              |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>6.994% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE 7%     | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0            |       |                           |                   |           | 8,501,000            |                       |                     | 8,500,000           |
| 1            | 2009  | 203,543                   | 49,547            | 153,997   | 8,347,003            | 49,583                | 153,960             | 8,346,040           |
| 2            | 2009  | 203,543                   | 48,649            | 154,894   | 8,192,109            | 48,685                | 154,858             | 8,191,182           |
| 3            | 2009  | 203,543                   | 47,746            | 155,797   | 8,036,312            | 47,782                | 155,761             | 8,035,421           |
| 4            | 2009  | 203,543                   | 46,838            | 156,705   | 7,879,607            | 46,873                | 156,670             | 7,878,751           |
| 5            | 2009  | 203,543                   | 45,925            | 157,618   | 7,721,989            | 45,959                | 157,584             | 7,721,168           |
| 6            | 2009  | 203,543                   | 45,006            | 158,537   | 7,563,452            | 45,040                | 158,503             | 7,562,665           |
| 7            | 2009  | 203,543                   | 44,082            | 159,461   | 7,403,991            | 44,116                | 159,428             | 7,403,237           |
| 8            | 2010  | 203,543                   | 43,153            | 160,390   | 7,243,600            | 43,186                | 160,358             | 7,242,880           |
| 9            | 2010  | 203,543                   | 42,218            | 161,325   | 7,082,275            | 42,250                | 161,293             | 7,081,587           |
| 10           | 2010  | 203,543                   | 41,278            | 162,266   | 6,920,009            | 41,309                | 162,234             | 6,919,353           |
| 11           | 2010  | 203,543                   | 40,332            | 163,211   | 6,756,798            | 40,363                | 163,180             | 6,756,173           |
| 12           | 2010  | 203,543                   | 39,381            | 164,162   | 6,592,636            | 39,411                | 164,132             | 6,592,041           |
| 13           | 2010  | 203,543                   | 38,424            | 165,119   | 6,427,516            | 38,454                | 165,090             | 6,426,951           |
| 14           | 2010  | 203,543                   | 37,462            | 166,082   | 6,261,435            | 37,491                | 166,053             | 6,260,899           |
| 15           | 2010  | 203,543                   | 36,494            | 167,050   | 6,094,385            | 36,522                | 167,021             | 6,093,878           |
| 16           | 2010  | 203,543                   | 35,520            | 168,023   | 5,926,362            | 35,548                | 167,995             | 5,925,882           |
| 17           | 2010  | 203,543                   | 34,541            | 169,003   | 5,757,359            | 34,568                | 168,975             | 5,756,907           |
| 18           | 2010  | 203,543                   | 33,556            | 169,988   | 5,587,372            | 33,582                | 169,961             | 5,586,945           |
| 19           | 2010  | 203,543                   | 32,565            | 170,978   | 5,416,393            | 32,591                | 170,953             | 5,415,993           |
| <b>Total</b> |       |                           |                   |           |                      | <b>455,273</b>        |                     |                     |



|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 7/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Tablas del costo amortizado**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

**11. BID LC No. ALL 999-22**

| Pago                   | Plazo | Amortización del préstamo |                   |           |                      | Amortización contable |                     |                     |
|------------------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
|                        |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>2.962% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE 3%     | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0                      |       |                           |                   |           | 1,039,990            |                       |                     | 1,039,490           |
| 1                      | 2009  | 44,683                    | 2,567             | 42,116    | 997,874              | 2,599                 | 42,080              | 997,410             |
| 2                      | 2009  | 44,683                    | 2,463             | 42,219    | 955,655              | 2,494                 | 42,185              | 955,225             |
| 3                      | 2009  | 44,683                    | 2,359             | 42,324    | 913,331              | 2,388                 | 42,290              | 912,935             |
| 4                      | 2009  | 44,683                    | 2,254             | 42,428    | 870,903              | 2,282                 | 42,396              | 870,538             |
| 5                      | 2009  | 44,683                    | 2,150             | 42,533    | 828,370              | 2,176                 | 42,502              | 828,036             |
| 6                      | 2009  | 44,683                    | 2,045             | 42,638    | 785,732              | 2,070                 | 42,608              | 785,428             |
| 7                      | 2009  | 44,683                    | 1,939             | 42,743    | 742,989              | 1,964                 | 42,715              | 742,713             |
| 8                      | 2009  | 44,683                    | 1,834             | 42,849    | 700,141              | 1,857                 | 42,822              | 699,891             |
| 9                      | 2010  | 44,683                    | 1,728             | 42,954    | 657,186              | 1,750                 | 42,929              | 656,962             |
| 10                     | 2010  | 44,683                    | 1,622             | 43,060    | 614,126              | 1,642                 | 43,036              | 613,926             |
| 11                     | 2010  | 44,683                    | 1,516             | 43,167    | 570,959              | 1,535                 | 43,144              | 570,782             |
| 12                     | 2010  | 44,683                    | 1,409             | 43,273    | 527,686              | 1,427                 | 43,252              | 527,531             |
| 13                     | 2010  | 44,683                    | 1,303             | 43,380    | 484,306              | 1,319                 | 43,360              | 484,171             |
| Amortización y adición |       |                           |                   | 555,684   | 500,000              |                       | 555,319             | 500,000             |
| Nuevo saldo            |       |                           |                   |           | 984,306              |                       |                     | ① 984,171           |
| 14                     | 2010  | 90,813                    | 2,430             | 88,383    | 895,923              | 2,460                 | 88,357              | 895,814             |
| 15                     | 2010  | 90,813                    | 2,211             | 88,602    | 807,321              | 2,240                 | 88,578              | 807,236             |
| 16                     | 2010  | 90,813                    | 1,993             | 88,820    | 718,501              | 2,018                 | 88,800              | 718,436             |
| 17                     | 2010  | 90,813                    | 1,773             | 89,040    | 629,461              | 1,796                 | 89,022              | 629,414             |
| 18                     | 2010  | 90,813                    | 1,554             | 89,259    | 540,202              | 1,574                 | 89,244              | 540,170             |
| 19                     | 2010  | 90,813                    | 1,333             | 89,480    | 450,722              | 1,350                 | 89,467              | 450,703             |
| 20                     | 2010  | 90,813                    | 1,113             | 89,701    | 361,022              | 1,127                 | 89,691              | 361,012             |
| <b>Total</b>           |       |                           |                   |           |                      | <b>20,238</b>         |                     |                     |

AC-10.1

① Nuevo saldo Q.984,171 + valuación T.C. Q.69,366= saldo a diciembre 2010 Q.1,053,53

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 8/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Tablas del costo amortizado**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

**12. BCIE LC No. BHQLD360803**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                  |           |                      | Amortización contable |                     |                     |
|--------------|-------|---------------------------|------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
|              |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>7.08% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>7.08%      | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0            |       |                           |                  |           | 5,197,449            |                       |                     | 2) 5,197,449        |
| 1            | 2009  | 232,892                   | 30,665           | 202,227   | 4,995,222            | 30,665                | 202,227             | 4,995,222           |
| 2            | 2009  | 232,892                   | 29,472           | 203,420   | 4,791,802            | 29,472                | 203,420             | 4,791,802           |
| 3            | 2009  | 232,892                   | 28,272           | 204,620   | 4,587,182            | 28,272                | 204,620             | 4,587,182           |
| 4            | 2009  | 232,892                   | 27,064           | 205,827   | 4,381,355            | 27,064                | 205,827             | 4,381,355           |
| 5            | 2009  | 232,892                   | 25,850           | 207,042   | 4,174,313            | 25,850                | 207,042             | 4,174,313           |
| 6            | 2010  | 232,892                   | 24,628           | 208,263   | 3,966,050            | 24,628                | 208,263             | 3,966,050           |
| 7            | 2010  | 232,892                   | 23,400           | 209,492   | 3,756,558            | 23,400                | 209,492             | 3,756,558           |
| 8            | 2010  | 232,892                   | 22,164           | 210,728   | 3,545,830            | 22,164                | 210,728             | 3,545,830           |
| 9            | 2010  | 232,892                   | 20,920           | 211,971   | 3,333,858            | 20,920                | 211,971             | 3,333,858           |
| 10           | 2010  | 232,892                   | 19,670           | 213,222   | 3,120,636            | 19,670                | 213,222             | 3,120,636           |
| 11           | 2010  | 232,892                   | 18,412           | 214,480   | 2,906,156            | 18,412                | 214,480             | 2,906,156           |
| 12           | 2010  | 232,892                   | 17,146           | 215,745   | 2,690,411            | 17,146                | 215,745             | 2,690,411           |
| 13           | 2010  | 232,892                   | 15,873           | 217,018   | 2,473,393            | 15,873                | 217,018             | 2,473,393           |
| 14           | 2010  | 232,892                   | 14,593           | 218,299   | 2,255,094            | 14,593                | 218,299             | 2,255,094           |
| 15           | 2010  | 232,892                   | 13,305           | 219,587   | 2,035,507            | 13,305                | 219,587             | 2,035,507           |
| 16           | 2010  | 232,892                   | 12,009           | 220,882   | 1,814,625            | 12,009                | 220,882             | 1,814,625           |
| 17           | 2010  | 232,892                   | 10,706           | 222,185   | 1,592,440            | 10,706                | 222,185             | 1,592,440           |
| <b>Total</b> |       |                           |                  |           |                      | <b>212,827</b>        |                     |                     |

No se incurrió en gastos.

AC-10.1

2) Saldo Q. 5,197,449 + valuación T.C. Q.366,315 =saldo a diciembre 2010 Q.5,563,764. Pago al vencimiento.

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 9/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.               |
| Fecha:        | 08/03/2011          |
| Revisado por: | G. P.               |
| Fecha:        | 12/03/2011          |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Tablas del costo amortizado**  
**Al 31 de diciembre de 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

**13. Bank Bistum No. GDEC3598454**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                   |           |                      | Amortización contable |                     |                     |
|--------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
|              |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>8.494% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE 8.50%  | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0            |       |                           |                   |           | 23,346,770           |                       | 3                   | 23,344,770          |
| 1            | 2009  | 736,935                   | 165,256           | 571,679   | 22,775,091           | 165,359               | 571,578             | 22,773,192          |
| 2            | 2009  | 736,935                   | 161,210           | 575,725   | 22,199,366           | 161,310               | 575,627             | 22,197,565          |
| 3            | 2009  | 736,935                   | 157,135           | 579,801   | 21,619,565           | 157,233               | 579,704             | 21,617,861          |
| 4            | 2009  | 736,935                   | 153,030           | 583,905   | 21,035,660           | 153,127               | 583,810             | 21,034,051          |
| 5            | 2009  | 736,935                   | 148,897           | 588,038   | 20,447,623           | 148,991               | 587,946             | 20,446,105          |
| 6            | 2009  | 736,935                   | 144,735           | 592,200   | 19,855,423           | 144,827               | 592,110             | 19,853,995          |
| 7            | 2009  | 736,935                   | 140,543           | 596,392   | 19,259,031           | 140,632               | 596,304             | 19,257,690          |
| 8            | 2010  | 736,935                   | 136,322           | 600,613   | 18,658,418           | 136,409               | 600,528             | 18,657,162          |
| 9            | 2010  | 736,935                   | 132,070           | 604,865   | 18,053,553           | 132,155               | 604,782             | 18,052,380          |
| 10           | 2010  | 736,935                   | 127,789           | 609,146   | 17,444,407           | 127,871               | 609,066             | 17,443,314          |
| 11           | 2010  | 736,935                   | 123,477           | 613,458   | 16,830,949           | 123,557               | 613,380             | 16,829,934          |
| 12           | 2010  | 736,935                   | 119,135           | 617,800   | 16,213,149           | 119,212               | 617,725             | 16,212,209          |
| 13           | 2010  | 736,935                   | 114,762           | 622,173   | 15,590,976           | 114,836               | 622,100             | 15,590,109          |
| 14           | 2010  | 736,935                   | 110,358           | 626,577   | 14,964,399           | 110,430               | 626,507             | 14,963,602          |
| 15           | 2010  | 736,935                   | 105,923           | 631,012   | 14,333,387           | 105,992               | 630,945             | 14,332,657          |
| 16           | 2010  | 736,935                   | 101,456           | 635,479   | 13,697,908           | 101,523               | 635,414             | 13,697,243          |
| 17           | 2010  | 736,935                   | 96,958            | 639,977   | 13,057,931           | 97,022                | 639,915             | 13,057,328          |
| 18           | 2010  | 736,935                   | 92,428            | 644,507   | 12,413,425           | 92,489                | 644,447             | 12,412,881          |
| 19           | 2010  | 736,935                   | 87,866            | 649,069   | 11,764,356           | 87,925                | 649,012             | 11,763,868          |
| <b>Total</b> |       |                           |                   |           |                      | <b>1,349,421</b>      |                     |                     |

AC-10.1

3 Saldo Q23,344,770 + valuación T.C. Q.695,970= saldo a diciembre 2010 Q.24,040,740. Pago al vencimiento.

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 10/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.                |
| Fecha:        | 08/03/2011           |
| Revisado por: | G. P.                |
| Fecha:        | 12/03/2011           |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**

**Tablas del costo amortizado**

**Al 31 de diciembre de 2010**

**(Cifras expresadas en quetzales)**

**14. Rural Impulse 345-532234**

| Pago         | Plazo | Amortización del préstamo |                   |           |                      | Amortización contable |                     |                     |
|--------------|-------|---------------------------|-------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
|              |       | Cobros/<br>pagos          | Interés<br>9.334% | Principal | Capital<br>pendiente | Interés<br>TIE 9.34%  | Total<br>amortizado | Costo<br>amortizado |
| 0            |       |                           |                   |           | 15,902,700           |                       |                     | ④ 15,901,700        |
| 1            | 2010  | 728,950                   | 123,697           | 605,254   | 15,297,446           | 123,768               | 605,180             | 15,296,520          |
| 2            | 2010  | 728,950                   | 118,989           | 609,962   | 14,687,485           | 119,058               | 609,890             | 14,686,630          |
| 3            | 2010  | 728,950                   | 114,244           | 614,706   | 14,072,779           | 114,311               | 614,637             | 14,071,992          |
| 4            | 2010  | 728,950                   | 109,463           | 619,487   | 13,453,291           | 109,527               | 619,421             | 13,452,571          |
| 5            | 2010  | 728,950                   | 104,644           | 624,306   | 12,828,985           | 104,706               | 624,242             | 12,828,329          |
| 6            | 2010  | 728,950                   | 99,788            | 629,162   | 12,199,823           | 99,847                | 629,101             | 12,199,228          |
| 7            | 2010  | 728,950                   | 94,894            | 634,056   | 11,565,767           | 94,951                | 633,998             | 11,565,230          |
| 8            | 2010  | 728,950                   | 89,962            | 638,988   | 10,926,780           | 90,016                | 638,932             | 10,926,298          |
| 9            | 2010  | 728,950                   | 84,992            | 643,958   | 10,282,821           | 85,043                | 643,905             | 10,282,393          |
| 10           | 2010  | 728,950                   | 79,983            | 648,967   | 9,633,855            | 80,031                | 648,917             | 9,633,476           |
| 11           | 2010  | 728,950                   | 74,935            | 654,015   | 8,979,840            | 74,981                | 653,968             | 8,979,508           |
| <b>Total</b> |       |                           |                   |           |                      | <b>1,096,239</b>      |                     |                     |

AC-10.1

④ Saldo Q.15,901,700 + valuación T.C. Q.125,460= saldo a diciembre 2010 Q.16,027,160. Pago al vencimiento.

**Observaciones**

a). Para llevar mejor control de los pagos a realizar, se elabora un cuadro de amortización desde el inicio del crédito hasta que finalice, en el se calculan los intereses y capital a cancelar mediante una cuota nivelada, es decir una cuota fija mensualmente. En este caso el cuadro es importante para establecer si la entidad contabilizó los intereses gastos correctamente.

b). El pago de los intereses se verificó mediante estados de cuenta bancaria y/o voucher de los cheques emitidos.

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-10.2 11/11</b> |
| Hecho por:    | G. H.                |
| Fecha:        | 08/03/2011           |
| Revisado por: | G. P.                |
| Fecha:        | 12/03/2011           |

## 4.23 Ajustes y/o reclasificaciones

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

Ajustes y/o reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en quetzales)

| CUENTAS  | Ajustes    |            | Reclasificaciones |              |                     |
|--|------------|------------|-------------------|--------------|---------------------|
| <b>Ajustes # 1</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Intereses gasto (préstamos)  | 124,010    |            |                   |              |                     |
| <b>Corto plazo</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- G&T Continental   |            | 48,066     |                   |              | AC-9.5<br>y AC-10.1 |
| Préstamos bancarios- Mineco  |            | 75,944     |                   |              |                     |
| r/ para corregir los intereses registrados como amortización al capital                                  | Q 124,010  | Q124,010   |                   |              |                     |
| <b>Reclasificación A</b>   |            |            |                   |              |                     |
| <b>Corto plazo</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Préstamo bancario- Banco reformador 22-00741-80  |            |            | 40,000            |              | AC-9.5              |
| <b>Corto plazo</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Préstamo bancario- B. Refor. 12-06877-20<br>r/ para corregir lo que se registró en la cuenta incorrecta. |            |            |                   | 40,000       |                     |
|  |            |            | Q 40,000          | Q 40,000     |                     |
| <b>Ajuste # 2</b>  |            |            |                   |              |                     |
| Pérdida por diferencial cambiario  | 1,257,111  |            |                   |              |                     |
| <b>Corto plazo</b>   |            |            |                   |              | AC-9.7              |
| Préstamos bancarios- BID   |            | 69,366     |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- BCIE  |            | 26,490     |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- Bank Bistum   |            | 226,052    |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- Rural Impulse   |            | 27,757     |                   |              |                     |
| <b>Largo plazo</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- BCIE  |            | 339,825    |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- Bank Bistum   |            | 469,918    |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios- Rural Impulse   |            | 97,703     |                   |              |                     |
| r/ de la reexpresión al T.C. al cierre de Q.8.01358  | Q1,257,111 | Q1,257,111 |                   |              |                     |
| <b>Ajuste # 3</b>  |            |            |                   |              |                     |
| Intereses gasto (préstamos)  | 268,564    |            |                   |              | AC-10.1             |
| Caja y bancos  |            | 268,564    |                   |              |                     |
| r/ de intereses pagados pero no registrados del préstamo de Bank Bistum de enero y febrero 2010          | Q 268,564  | Q 268,564  |                   |              |                     |
| <b>Reclasificación B</b>   |            |            |                   |              |                     |
| Préstamos bancarios a largo plazo  |            |            | 34,443,657        |              | AC-9.2              |
| Préstamos bancarios a corto plazo  |            |            |                   | 34,443,657   |                     |
| r/ para corregir la porción a corto y largo plazo según lo registrado contablemente.                     |            |            | Q 34,443,657      | Q 34,443,657 |                     |

| P.T.          | AC-11      |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |

## 4.24 Deficiencias de control interno

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE

#### Deficiencia de control interno

Al 31 de diciembre de 2010

|   | DEFICIENCIAS   | CONTINGENCIA   | RECOMENDACIONES  | REF                        |
|---|--|--|--|----------------------------|
| 1 | Se estableció que el préstamo No. 07-0080862-1 otorgado por G&T Continental por un monto de Q. 2,680,000 se utilizó para la creación de la inversión a plazo fijo No. 888 en el Banco industrial dicho monto se trasladó a la cuenta 12-2548236-5 de dicho banco.  | Esto deriva en incumplimiento a la condición establecida en dicho contrato la cual indica que el destino de los fondos es el capital de trabajo, por lo que queda sujeta a acciones tomadas por parte del banco en contra de dicho incumplimiento. | Utilizar los fondos obtenidos por medio de préstamos según el destino que se haya acordado. En este caso acordar con el banco que sea aceptado por éste el uso que se le dio a los créditos y evitar las acciones que pueda tomar esta institución por falta a las condiciones establecidas. | AC-9.6                     |
| 2 | Se determinó que del préstamo 002-0243946 del Banco Agromercantil por Q. 3,000,000 se utilizó Q. 1,729,624 para abonar al crédito del G&T Continental 02-0080863-2.  |  |  | AC-9.6,<br>AC-10.2<br>2/11 |
| 3 | Se estableció registros incorrectos sobre intereses así:<br>a) En el G&T Continental 02-0080863-2 y Mineco 1407060000-10 se registró como amortización al capital Q. 48,066 y Q. 75,944 respectivamente que corresponden a intereses, los primeros a los meses de junio, julio y agosto 2010 y los segundos de junio y julio 2010.<br>b) En el Bank Bistum no se registraron los intereses de los meses de enero y febrero 2010 por Q.268,564. | Los saldos de intereses y de los préstamos no se reflejan adecuadamente en los estados financieros, por lo que se presenta información incorrecta a la gerencia lo que puede ocasionar en una mala toma de decisiones.                             | Ajustar y reclasificar a las cuentas correctas. Y tener el debido cuidado y la diligencia necesaria al momento de realizar los registros contables.  | AC-10.1                    |
| 4 | La Fundación no reexpresa los saldos que se manejan en dólares cuando presenta estados financieros mensuales y anual.  |  | Reexpresar todos los saldos que se manejen en dólares, para que de esta forma se presente información razonable.   | AC-9.7                     |
| 5 | En el Banco reformador 22-00741-80, préstamo ya cancelado, se registró incorrectamente un valor de Q.40,000 como amortización a capital, el cual corresponde a la cuenta Banco Reformador 12-06877-20.   |  | Reclasificar a la cuenta correcta. Y tener el debido cuidado y la diligencia necesaria al momento de realizar los registros contables.   | AC-9.5                     |

|               |            |
|---------------|------------|
| P.T.          | AC-12 1/2  |
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Deficiencia de control interno**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

|          | <b>DEFICIENCIAS</b>   | <b>CONTINGENCIA</b>   | <b>RECOMENDACIONES</b>   | <b>REF</b> |
|----------|---|---|--|------------|
| <b>6</b> | No hay segregación de funciones en el registro y control de los fondos.                               | Pueden existir errores en el manejo de los fondos ya que toda la transacción será de conocimiento de una persona.   | Realizar una adecuada segregación de funciones, la persona que registra no debe ser la misma que lleve el control de los fondos. Con ello se logrará evitar posibles errores en el manejo de estos fondos.   | AC-3       |
| <b>7</b> | Dentro de la entidad no existe un departamento de auditoría interna y de gestión y evaluación social. | Al no existir un departamento de auditoría interna existe más riesgo de que no se cumplan las políticas y procedimientos ya establecidos por la Administración, debido a que no hay un control constante en las operaciones. Por otro lado, no existe segregación de funciones entre quien evalúa la posibilidad de otorgar un crédito y quien lo autoriza. | Crear los departamentos siguientes:<br>1. Auditoría interna, el cual tendrá que informar únicamente a la Junta Directiva y con independencia al realizar sus funciones de supervisión.<br>2. Gestión y evaluación social, el cual reportará a la dirección general y se encargara de evaluar la situación social y económica de las personas solicitantes de créditos. |            |
| <b>8</b> | No se tiene la práctica de revelar por separado la deuda de corto y largo plazo.                      | Falta de aplicación de lo normado por los principios contables aplicable.   | Realizar mensualmente la distribución entre corto y largo plazo.   |            |

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-12 2/2</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |

#### 4.25 Memorándum sobre detección de lavado de dinero

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Memorándum sobre detección de lavado de dinero**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

Esta Fundación no está sujeta a vigilancia de la Superintendencia de Bancos por lo que no está obligada a rendir cuentas sobre el lavado de dinero u otros activos, según lo indica el artículo 18 del Decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, por lo que no puede cumplir a cabalidad con esta ley, ni existe una Norma Internacional de Auditoría que haga referencia a este problema, sin embargo, queda a juicio del auditor realizar procedimientos que considere factibles sobre el mismo.

Para este caso práctico se consideró que la Fundación por ser una entidad que maneja montos altos de dinero recibido para llevar a cabo sus objetivos, debe ser evaluada la procedencia de dichos fondos y considerar la posibilidad de que esta no sea de una entidad financiera.

Al respecto se consideró lo siguiente:

#### **Objetivo**

Establecer la procedencia de los fondos obtenidos los cuales son utilizados para llevar a cabo sus objetivos.

#### **Alcance**

A juicio del auditor se considera que las confirmaciones son un procedimiento suficiente y adecuado para conocer la procedencia de los fondos, por lo que se enviarán confirmaciones a todos los acreedores de financiamiento y se evaluará la naturaleza de los servicios que ofrecen.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-13 1/3</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE**  
**Memorándum sobre detección de lavado de dinero**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Procedimientos de auditoría**

**Ref.**

|    |  |           |
|----|--|-----------|
| a) | Obtener la respuesta de las confirmaciones de todos los acreedores de financiamiento, de esta forma determinar la procedencia de los fondos. | AC-13 3/3 |
| b) | Identificar la naturaleza de los productos o servicios que ofrecen los acreedores.   | AC-13 3/3 |

**Hallazgos identificados**

No se identificaron situaciones que nos hiciera creer que existen actos ilícitos.

**Conclusiones**

- Según el procedimiento realizado de evaluación de los acreedores de financiamiento, se estableció que estos son instituciones en su mayoría bancos que tienen programas de apoyo a las pequeñas y medianas entidades a través de intermediarios como las microfinancieras.
- Al considerar que la entidad mantiene el control de autorización de fondos recibidos por parte de personal competente quien mantiene una filosofía y estilo operativo conservador, mantiene políticas de integridad y valores éticos, no llamó a nuestra atención ninguna cuestión que nos hiciera creer que la Fundación no ha cumplido con procedimientos de control para evitar el encubrimiento de fondos de procedencia ilícita, sin embargo, se debe considerar que la auditoría no se realizó para tener conocimiento de la falta de cumplimiento de controles sobre este asunto.

|               |                  |
|---------------|------------------|
| <b>P.T.</b>   | <b>AC-13 2/3</b> |
| Hecho por:    | G. H.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |
| Revisado por: | G. P.            |
| Fecha:        | 12/03/2011       |

#### 4.25.1 Procedimiento para detección de lavado de dinero

### FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE Procedimiento para detección de lavado de dinero Al 31 de diciembre de 2010

| No. | Acreedor  |   | Confirma<br>ción |                                     | Naturaleza de los servicios que presta el acreedor   | Tipo de<br>financiamiento |
|-----|---|---|------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|
| 1   | G&T Continental, S.A.                                 | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco Nacional, funciona como tal desde el año 2000. Los productos que ofrece para financiamiento son créditos fiduciarios, hipotecarios, líneas de crédito, crédito agropecuario, créditos para las pymes y para  | Préstamo                  |
| 2   | Banco industrial, S.A.                                | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco Nacional, funciona desde el año 1968. Otorga préstamos fiduciarios, prendarios e hipotecarios, para destinarlos a capital de trabajo, adquisición de bienes muebles e inmuebles.   | Préstamo                  |
| 3   | Banco Reformador, S.A.                                | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco Nacional, funciona desde el año 1990. Otorga financiamiento personal o empresarial con tasas de interés competitivas y plazos a su conveniencia, los créditos son: hipotecario, fiduciario y Back to back.   | Préstamo                  |
| 4   | Agromercantil, S.A.                                   | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco Nacional, funciona desde el año 2000. Presta créditos fiduciarios, hipotecarios, back to back, prendarios, financiamiento a la importación, exportación, cartas de créditos, leasing y a las pymes.  | Préstamo                  |
| 5   | Ministerio de Economía                                | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Este ministerio cuenta con el programa nacional de la micro, pequeña y mediana empresa. Es una institución financiera de segundo piso, es decir que no da créditos directos a empresarias o empresarios sino que pone a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas créditos a través de intermediarias de servicios financieros.   | Préstamo                  |
| 6   | Banco Interamericano de Desarrollo -BID-              | ✓ | No recibida      | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco extranjero fundado en 1959, ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región. En las últimas dos décadas, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha impulsado la ampliación de las principales redes de microfinanzas y ha fomentado muchas innovaciones que permitieron el desarrollo de esta industria. El BID y el FOMIN están ayudando a la industria microfinanciera a enfrentar retos muy específicos, como saber llegar a las zonas rurales y urbanas marginales y desatendidas, así como propiciar la expansión en los "mercados fronterizos", donde existe un menor desarrollo, y asegurar, al mismo tiempo, una mayor transparencia en sus operaciones. | Préstamo                  |
| 7   | Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco extranjero fundado en 1960, ofrece 24 tipos de productos y servicios dentro de estos el programa de apoyo a las Pymes, este facilita el financiamiento a la MIPYME urbana y rural, a través de instituciones financieras intermediarias (IFIs) que cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos por el BCIE, apoyando el espíritu empresarial de la región centroamericana y fortaleciendo el crecimiento y capitalización de las Pymes.  | Préstamo                  |
| 8   | Bank Bistum   | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Banco extranjero alemán religioso, este es especializado en instituciones de la iglesia y otras, mantiene proyectos hacia las microfinanzas desde el año 2007, cuenta con financiación directa a países de América Latina, Europa del Este, Oriente Medio, el Cáucaso y Asia.  | Préstamo                  |
| 9   | Rural Impulse-Incofin                                 | ✓ | Recibida         | <input checked="" type="checkbox"/> | Este es un fondo de impulso rural administrado por Incofin institución financiera Belga, el fin de este fondo es invertir en las instituciones de microfinanzas sostenibles que proporcionen servicios financieros a pequeños empresarios locales y romper el círculo vicioso de la pobreza.   | Préstamo                  |

- ✓ Se observó cada uno de los contratos o convenios, los cuales están firmados por funcionarios de los respectivos bancos e instituciones financieras.
- ✓ Observamos las confirmaciones recibidas, las cuales fueron firmadas por un funcionario del banco o institución financiera.
- ⊗ No observamos confirmación.

| P.T.          | AC-13 3/3  |
|---------------|------------|
| Hecho por:    | G. H.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |
| Revisado por: | G. P.      |
| Fecha:        | 12/03/2011 |

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE  
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

***INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE***

Junta Directiva  
Fundación para el desarrollo del pequeño comerciante  
Guatemala, ciudad.

Hemos auditado la cuenta adjunta de préstamos bancarios de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante al 31 de diciembre de 2010. Esta cuenta ha sido preparada por la Administración de la Fundación sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

***Responsabilidad de la Administración por la cuenta de préstamos bancarios***

La Administración es responsable de la preparación de la cuenta de préstamos bancarios de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de la cuenta libre de errores materiales, debido a fraude o error.

***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la cuenta de préstamos bancarios adjunta basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si la cuenta está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la cuenta de préstamos bancarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en la cuenta, debido a fraude o error. El efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de la cuenta, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de la cuenta.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

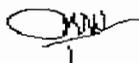
En nuestra opinión, la cuenta de préstamos bancarios de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, al 31 de diciembre de 2010 ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, relevantes para la preparación de dicha cuenta.

**Párrafos sobre otras cuestiones**

La cuenta de préstamos bancarios de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, fue auditada por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dicha cuenta el 31 de marzo de 2010.

En relación a nuestra auditoría, no llamó nuestra atención ninguna cuestión que nos hiciera creer que la Fundación no ha cumplido con procedimientos de control establecidos para evitar el encubrimiento de fondos procedentes de lavado de dinero u otros activos, deberá observarse que nuestra auditoría no se realizó para tener conocimiento de esa falta de cumplimiento

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores



Licda. Gladys Paz García  
Colegiada No. 21,132

Guatemala, marzo 12 de 2011  
Edificio El Triangulo, 6ta. Avenida 8-28 zona 9

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**1. Constitución y operaciones**

La Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 25 de julio de 1999 bajo la escritura de constitución número 84, por tiempo indefinido. La Fundación es de carácter privado, no lucrativa, apolítica, con fines de desarrollo; en consecuencia, sin que constituya una limitante para el desarrollo de otros.

El objetivo es el otorgamiento de créditos a pequeños empresarios o a quienes desean iniciar un negocio y para lograr su fin obtienen financiamiento por medio de instituciones nacionales, internacionales y gubernamentales.

La institución tiene sus oficinas administrativas en la 2da. Calle 10-37 zona 12 en la ciudad de Guatemala, cuenta con 20 sucursales distribuidas en las regiones sur, occidente y norte.

**2. Unidad monetaria**

La Fundación mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la república de Guatemala. Al 31 de diciembre 2010 y 2009, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$) en el mercado bancario era de Q 8.01358 y Q. 8.35 respectivamente por US\$ 1.00.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**3. Resumen de políticas significativas de contabilidad**

**a) Normas Internacional de Información Financiera (NIIF para PYMES)**

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES- (en Inglés, International Financial Reporting Standard for Small and Medium sized Entities -IFRS for SME-), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board -IASB-). Dicha resolución surtió efectos para las entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 1 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

La Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, adoptó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para PYMES-, a partir del 1 de enero de 2010.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales al utilizar la tasa de cambio que estaba vigente al final del año. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**c) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales al utilizar la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación.

**d) Instrumentos financieros**

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen los que se denominan instrumentos financieros primarios: cuentas por cobrar, obligaciones, préstamos y cuentas por pagar.

**e) Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de un instrumento financiero representa la cantidad por la cual puede ser negociado en una transacción actual sin presión entre partes interesadas. Los siguientes métodos y suposiciones fueron usados al estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero.

- Efectivo y equivalente de efectivo: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su realización.
- Inversiones por depósitos a plazo fijo: El valor en libros se aproxima a su valor razonable debido a lo corto de su realización.
- Préstamos bancarios: Su valor en libros se miden al costo amortizado al utilizar el método de interés efectivo.

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**f) Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren. Se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**4. Préstamos bancarios**

El detalle de los préstamos bancarios es el siguiente:

| <u>Banco</u>                                       | <u>Tasa%</u> | <u>Plazo</u>   | <u>Garantía</u> | <u>Porción corriente</u> | <u>Porción no corriente</u> | <u>Total 2010</u>  |
|--|--------------|----------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|
| G&T continental                                    | 8.50         | 2 años         | Back to back(a) | 1,719,836                |                             | 1,719,836          |
| G&T continental                                    | 9.00         | 1 año          | Hipotecario (b) | 1,270,376                |                             | 1,270,376          |
| G&T continental                                    | 8.50         | 2 años 6 meses | Back to back(c) |                          | 900,000                     | 900,000            |
| G&T continental                                    | 8.50         | 2 años         | Back to back(d) | 390,872                  |                             | 390,872            |
| G&T continental                                    | 9.00         | 1 año          | Hipotecario(e)  | 1,370,032                |                             | 1,370,032          |
| Banco Reformador                                   | 7.25         | 3 años         | Fiduciario (f)  | 6,921,622                | 4,900,312                   | 11,821,934         |
| Agromercantil                                      | 7.50         | 2 años         | Back to back(g) | 133,030                  |                             | 133,030            |
| Agromercantil                                      | 12.00        | 3 años         | Fiduciario      | 995,264                  | 1,121,489                   | 2,116,753          |
| Mineco   | 6.16         | 2 años         | Fiduciario      | 1,430,712                |                             | 1,430,712          |
| Mineco   | 7.00         | 4 años         | Fiduciario(h)   | 2,130,902                | 3,285,090                   | 5,415,992          |
| Banco Interamericano de Desarrollo-BID-            | 3.00         | 2 años         | Fiduciario      | 1,053,537                |                             | 1,053,537          |
| Banco Centroamericano de Integración Econ. - BCIE- | 7.08         | 2 años         | Fiduciario(i)   | 2,533,528                | 3,030,237                   | 5,563,764          |
| Bank Bistum  | 8.50         | 3 años         | Fiduciario      | 7,358,614                | 16,682,126                  | 24,040,740         |
| Rural Impulse                                      | 9.34         | 2 años         | Fiduciario      | 7,609,007                | 8,418,153                   | 16,027,160         |
| <b>Totales</b>                                     |              |                |                 | <b>Q34,917,333</b>       | <b>Q38,337,406</b>          | <b>Q73,254,739</b> |

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| <u>Banco</u>                                 | <u>Tasa%</u> | <u>Plazo</u>   | <u>Garantía</u> | <u>Porción corriente</u> | <u>Porción no corriente</u> | <u>Total 2009</u>   |
|--|--------------|----------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| G&T continental                              | 8.50         | 2 años 6 meses | Back to back(c) |                          | 900,000                     | 900,000             |
| Banco Reformador                             | 7.25         | 3 años         | Fiduciario (f)  | 7,436,077                | 2,563,923                   | 10,000,000          |
| Agromercantil                                | 7.50         | 2 años         | Back to back(g) | 187,516                  | 133,030                     | 320,546             |
| Mineco                                       | 6.16         | 2 años         | Fiduciario      | 1,278,645                | 721,355                     | 2,000,000           |
| Mineco                                       | 7.00         | 4 años         | Fiduciario(h)   | 1,987,244                | 5,415,993                   | 7,403,237           |
| Banco Interamericano de Desarrollo-BID-Banco | 3.00         | 2 años         | Fiduciario      | 699,891                  | 339,599                     | 1,039,490           |
| Centroamericano de Integración Econ. - BCIE- | 7.08         | 2 años         | Fiduciario(i)   | 4,174,313                | 1,023,136                   | 5,197,449           |
| Bank Bistum                                  | 8.50         | 3 años         | Fiduciario      | 19,257,690               | 4,087,080                   | 23,344,770          |
| <b>Totales</b>                               |              |                |                 | <b>Q.35,021,376</b>      | <b>Q.15,184,116</b>         | <b>Q.50,205,492</b> |

**Garantías**

- (a) Recae en un certificado a plazo fijo número 291 por Q. 4,000,000 a nombre de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, del banco G&T Continental.
- (b) La hipoteca corresponde a una fina ubicada en el 14 calle 10-23 zona 9 Guatemala por valor de Q. 4,000,000.
- (c) Certificado a plazo fijo No. 3456 por Q. 1,000,000 a nombre de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, del banco G&T Continental.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

- (d) Certificado de valores No. 3459 por monto de Q.800,000, a nombre de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante, del banco G&T Continental.
- (e) La hipoteca corresponde a un inmueble ubicado en la 2da. Avenida poniente 5-44 zona 1 de la Antigua Guatemala por Q. 3,000,000.
- (f) Garantía sobre un certificado de inversión No.988 del Banco Reformador por Q.22,000,000, a nombre de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante.
- (g) Sobre certificado de valores No. 23454 por Q.500,000 del Banco Agromercantil, de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante.
- (h) Está garantizado por la cartera de créditos que genere este préstamo es de aproximadamente Q 7,000,000.
- (i) La garantía recae sobre la cartera generada con los recursos de la línea de crédito es de aproximadamente Q. 4,000,000

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**5. Otros gastos financieros**

El detalle es el siguiente:

|   | <u>2010</u>             | <u>2009</u>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Intereses bancarios instituciones financieras | 4,133,568               | 1,787,366               |
| Pérdida por diferencial cambiario             | 1,272,759               | 1,525,864               |
| Intereses bancarios instituciones del Estado  | 518,118                 | 328,116                 |
| Comisiones bancarias                          | 100,523                 | 98,125                  |
| <b>Total</b>                                  | <b><u>6,024,968</u></b> | <b><u>3,739,471</u></b> |

**6. Impuesto Sobre la Renta**

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, la Fundación está inscrita sobre la base del 5% como pago definitivo según artículo 44 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y, de acuerdo al Decreto 6-91 "Código Tributario" en su artículo 47, se establece que el derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) prescribe a los cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que tales declaraciones debieron ser presentadas. Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de los últimos cuatro (4) años aún no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

**7. Estados financieros**

La información utilizada para preparar el rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre del 2,010 y 2,009, se obtuvo de los registros auxiliares llevados la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**8. Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera**

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados, de la cuenta de préstamos o de revelación en notas a los mismos.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PEQUEÑO COMERCIANTE  
CARTA A LA GERENCIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

---

6ta. Avenida 8-28 zona 9  
Teléfono 223-345-45

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

Señores

Junta Directiva

Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante

Guatemala, ciudad.

Estimados señores:

Hemos auditado el rubro de Préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante al 31 de diciembre de 2010. Al planificar y efectuar nuestra auditoría de este rubro, consideramos su estructura de control interno para determinar el alcance de nuestros procedimientos sustantivos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión al rubro de préstamos y no para emitir nuestra opinión sobre la estructura de control interno. No hemos considerado la estructura de control interno desde la fecha de nuestro informe.

El mantenimiento de un adecuado control es responsabilidad de la Gerencia. Debido a que existen limitaciones inherentes en éste, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser descubiertos. Además, los controles que pudieran estar en función adecuadamente en un determinado momento podrían posteriormente ser deficientes debido a la inadecuada ejecución de los responsables para aplicarlos, así mismo, no podría garantizarse hacia períodos futuros lo adecuado de los controles actualmente en existencia ya que pueden ocurrir cambios en la organización de la Fundación. Una debilidad importante es una condición en la cual el diseño u operación de los elementos específicos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores e irregularidades en montos que serían importantes en relación con los estados financieros y no sean detectados dentro de un período de tiempo por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

Durante nuestra auditoría, observamos algunos aspectos que involucran el control interno y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, todos han sido discutidos con el personal de gerencia apropiado, tienen el propósito de mejorar la estructura de control interno o la eficiencia operacional y se presentan a continuación.

Quedamos a la espera de cualquier duda para ser resuelta.

Atentamente,

***Paz García & Asociados, S.C.***  
*Audidores externos y consultores*



Licda. Gladys Paz García  
Colegiada No. 21,132

Guatemala, marzo 12 de 2011

Edificio El Triangulo, 6ta. Avenida 8-28 zona 9

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

***Destino distinto al convenido***

**1. Deficiencia**

Se estableció que el préstamo No. 07-0080862-1 otorgado por el banco G&T Continental por un monto de Q.2,680,000 se utilizó para la creación de la inversión a plazo fijo No. 888 en el Banco Industrial dicho monto se trasladó a la cuenta 12-2548236-5 de dicho banco. Según el contrato dicho crédito debe ser utilizado para otorgar créditos a los clientes que así lo requieran.

**2. Deficiencia**

Se determinó que del préstamo 002-0243946 del Banco Agromercantil por Q.3,000,000 se utilizó Q. 1,729, 624 para abonar al crédito del G&T Continental 124-555-555. Dicho préstamo se otorgó con el fin de utilizarlo como capital de trabajo.

**Contingencia**

Ambas deficiencias se derivan en incumplimiento a las condiciones establecidas en dichos contratos por lo que queda sujeto a acciones tomadas por parte del banco en contra de dicho incumplimiento.

**Recomendación**

Utilizar los fondos obtenidos por medio de préstamos según el destino que se haya acordado. En este caso acordar con el banco que sea aceptado por éste el uso que se le dio a los créditos y evitar las acciones que pueda tomar esta institución por falta de cumplimiento a las condiciones establecidas.

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Registros incorrectos de intereses**

**3. Deficiencia**

a) Se realizaron registros incorrectos sobre intereses así:

| No. de préstamo                | Monto registrado Q. | Cuenta incorrecta | Cuenta correcta | Meses                      |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|
| G&T Continental<br>020080863-2 | 48,067              | Préstamos         | Intereses gasto | Junio, julio y agosto 2010 |
| Mineco 1407060000-10           | 75,944              | Préstamos         | Intereses gasto | Junio y julio 2010         |

b) Además, en el Bank Bistum no se registraron los intereses de los meses de enero y febrero 2010 por Q.268,564.

**Falta de valuación de préstamos en dólares**

**4. Deficiencia**

La Fundación no reexpresa los saldos que se manejan en dólares cuando presenta estados financieros mensuales y anuales.

**Registro incorrecto de amortización**

**5. Deficiencia**

Se determinó que en la cuenta del Banco Reformador 22-00741-80, préstamo ya cancelado, se registró incorrectamente un valor de Q.40,000 como amortización a capital, el cual corresponde a la cuenta Banco reformador 12-06877-20.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Contingencia**

Los saldos de intereses y de los préstamos no se reflejan adecuadamente en los estados financieros, por lo que se presenta información incorrecta a la Gerencia lo que puede ocasionar en una mala toma de decisiones.

**Recomendaciones**

- a) Ajustar y reclasificar a las cuentas correctas. Y tener el debido cuidado y la diligencia necesaria al momento de realizar los registros contables.
- b) Reexpresar todos los saldos que se manejen en dólares, para que de esta forma se presente información razonable.
- c) Reclasificar a la cuenta correcta. Y tener el debido cuidado y la diligencia necesaria al momento de realizar los registros contables.

***El departamento de contabilidad de la Fundación realizó los ajustes propuestos por la auditoría externa para corregir estos errores.***

***Falta de revelación adecuada***

**6. Deficiencia**

La administración no tiene la práctica de revelar por separado la deuda que corresponde a un año y a dos años o más. Según la sección 11 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, se debe de revelar por separados ambos saldos.

**Contingencia**

Falta de aplicación de lo normado por los principios contables aplicables.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Recomendación**

Realizar mensualmente la distribución entre corto y largo plazo.

***Falta de segregación de funciones***

**7. Deficiencia**

No hay segregación de funciones en el registro y control de los fondos obtenidos por financiamiento, esto es manejado por el contador general. Aunque existe un sub departamento de gestión de préstamos no hay comunicación entre ambos departamentos con el objeto de conocer el dato correcto y cotejarlo con la contabilidad.

**Contingencia**

No es conveniente que una sola persona maneje totalmente dos o más transacciones, esto puede ocasionar que no se detecten errores oportunamente.

**Recomendación**

Realizar una adecuada segregación de funciones, entre quien registra y maneje la cuenta corriente. Es más oportuno detectar errores si las transacciones se dividen entre dos o más personas.

Por esta situación se proponen los procedimientos contenidos en el siguiente flujograma con el fin de que exista una adecuada segregación de funciones.

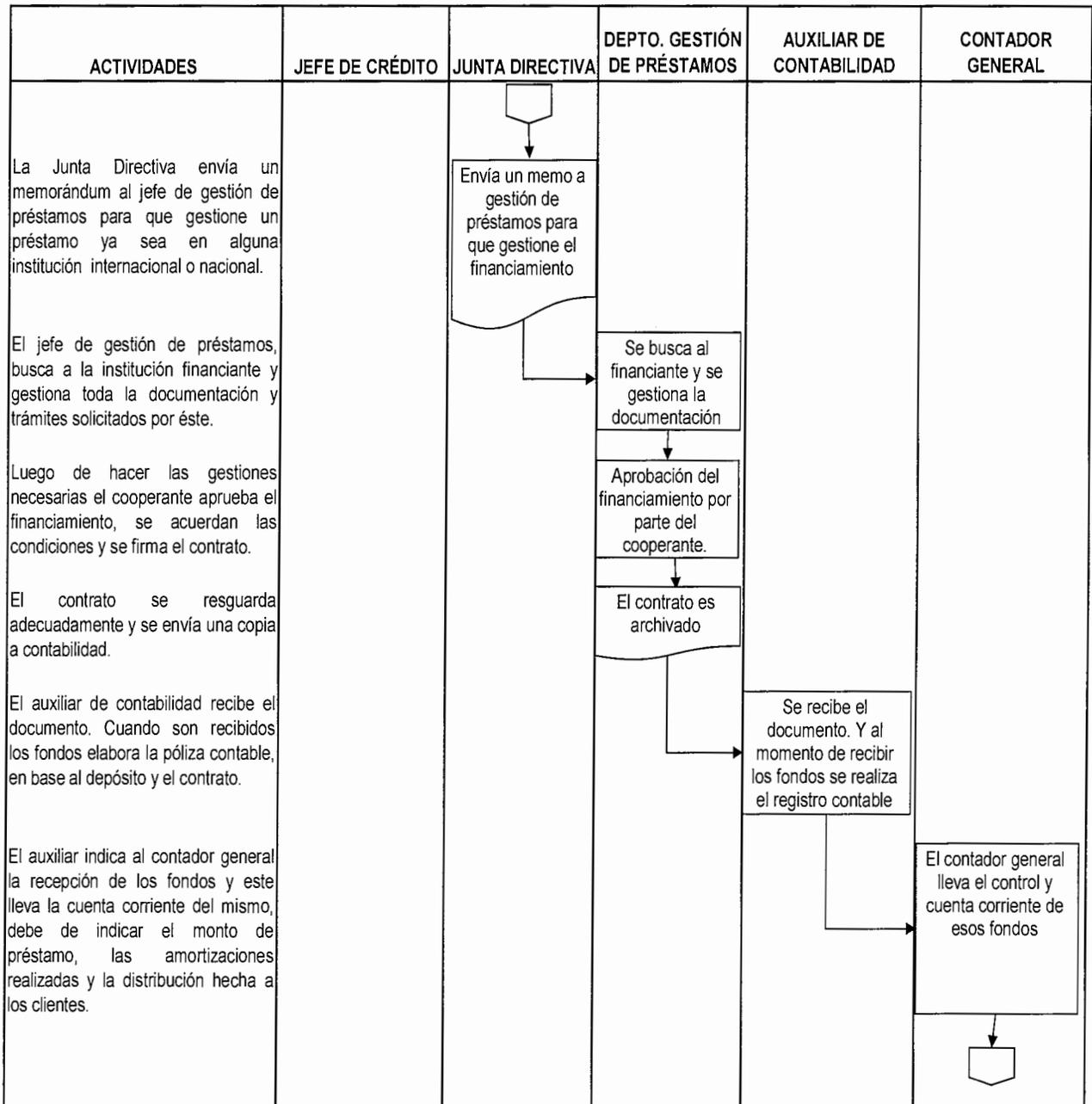
**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

| ACTIVIDADES  | JEFE DE CRÉDITO  | JUNTA DIRECTIVA  | DEPTO. GESTIÓN DE PRÉSTAMOS | AUXILIAR DE CONTABILIDAD | CONTADOR GENERAL |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|------------------|
| <p>El jefe de créditos determina en base a los fondos existentes y solicitudes de crédito la necesidad de contratar un préstamo y establece el monto.</p> <p>El jefe de créditos pide a través de un memorándum que sea discutida la aprobación de obtener un préstamo.</p> <p>Se autoriza solicitar el financiamiento en reunión de Junta Directiva en base a datos contables sobre solicitudes de crédito y fondos existentes.</p> <p>Se elabora una acta que indica la aprobación de solicitar un préstamo a determinada institución.</p> | <p align="center">INICIO</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">Determina la necesidad de solicitar un préstamo</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">Envía un memorándum a la Junta Directiva para que sea discutida la aprobación de la solicitud</p> | <p align="center">La Junta Directiva se reúne y aprueba la solicitud de obtener financiamiento</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">Se elabora acta firmada por los integrantes de la Junta Directiva</p> <p align="center">↓</p> <p align="center">□</p> |                             |                          |                  |

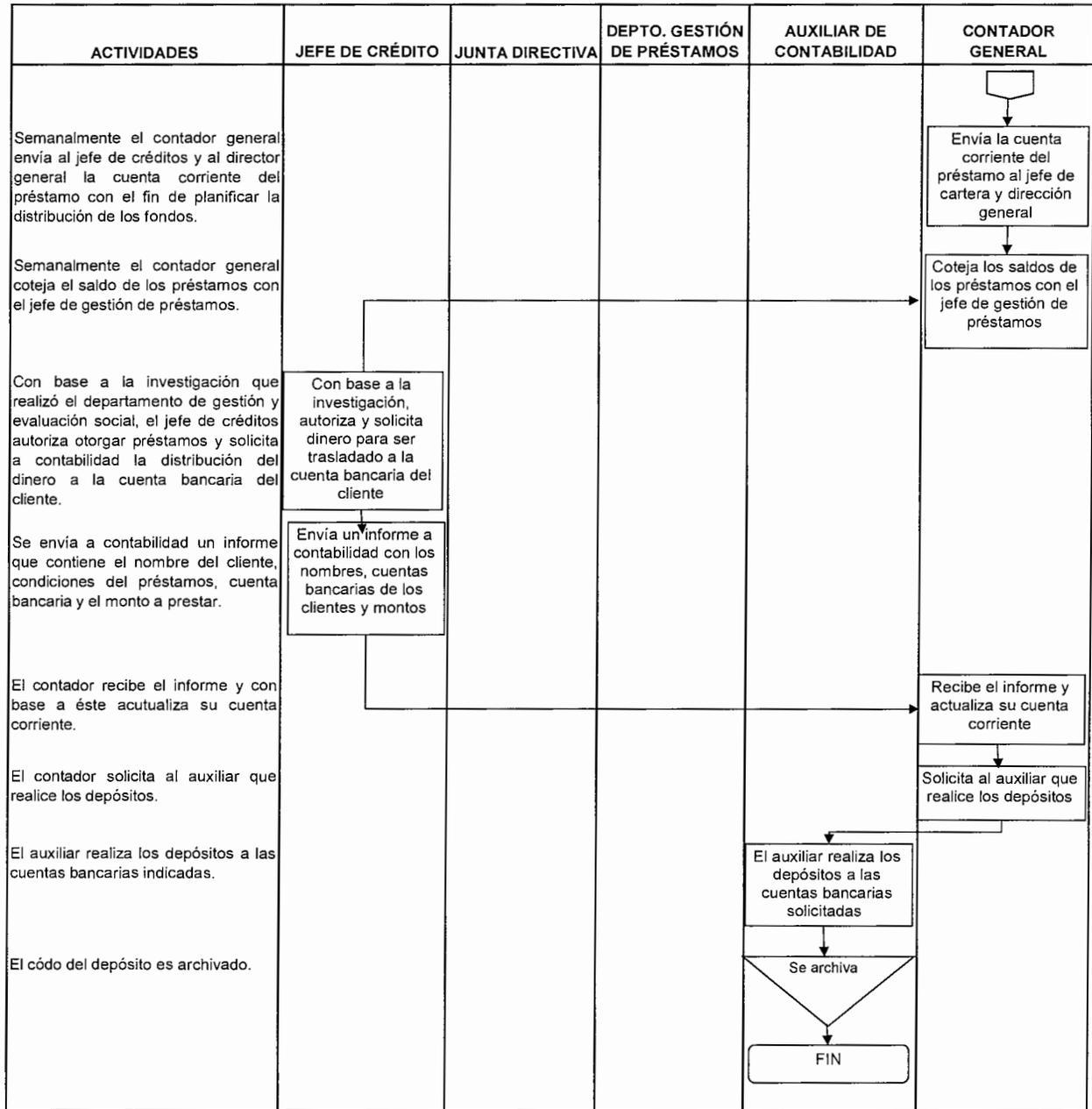
**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**



**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**



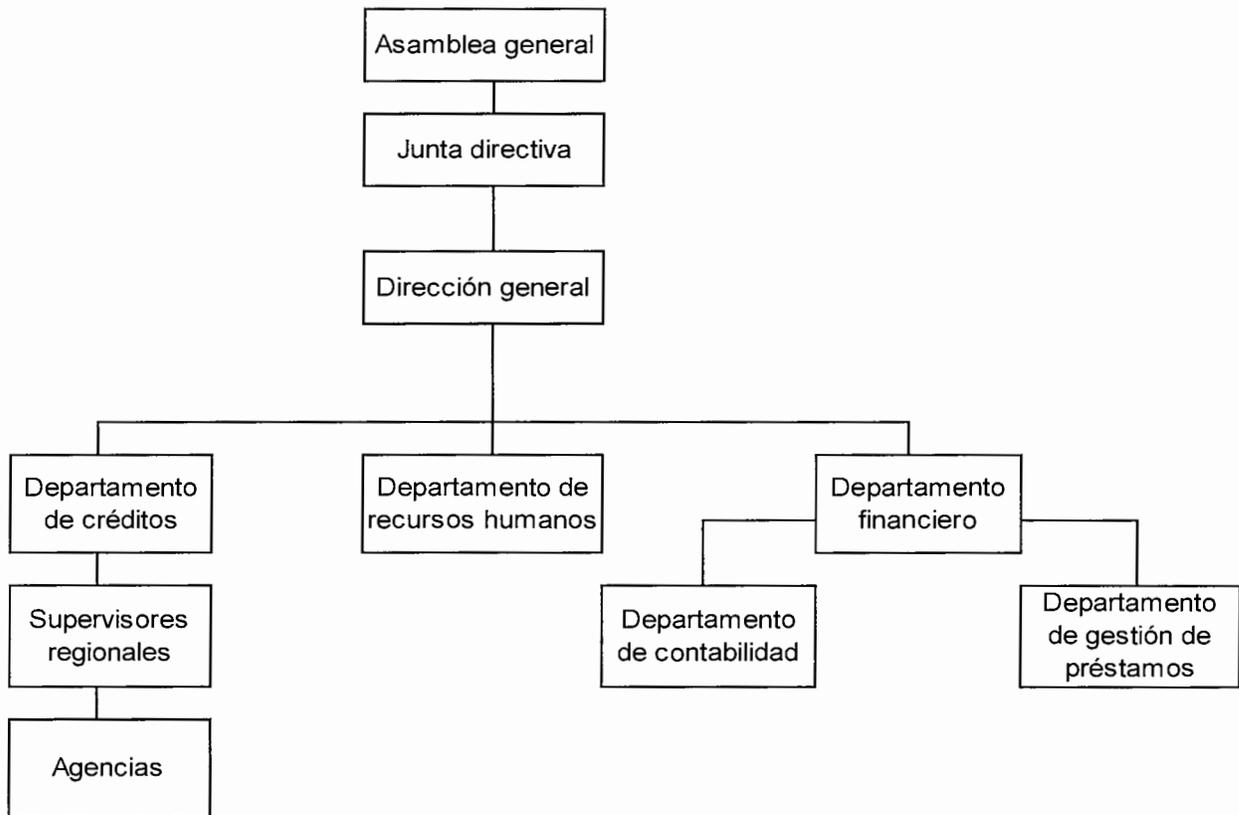
**Paz García & Asociados, S.C.**  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Falta de departamentos**

**8. Deficiencia**

No existe dentro de la entidad los departamentos de auditoría interna y de gestión y evaluación social. El organigrama actual que la entidad mantiene es el siguiente:



Fuente: elaborado por la Administración de la Fundación.

***Paz García & Asociados, S.C.***  
Auditores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

**Contingencia**

Existe mayor riesgo de no detectar los errores e irregularidades, además del incumplimiento de las políticas y procedimientos, debido a que no existe un departamento independiente que se encargue del control constante en las operaciones y transacciones. Por otro lado, no hay segregación de funciones entre quien evalúa la posibilidad de otorgar un crédito y quien lo autoriza (jefe de créditos), esto hace posible que se otorguen créditos a personas de confianza con la intención por parte del jefe de créditos de obtener fondos indebidamente.

**Recomendaciones**

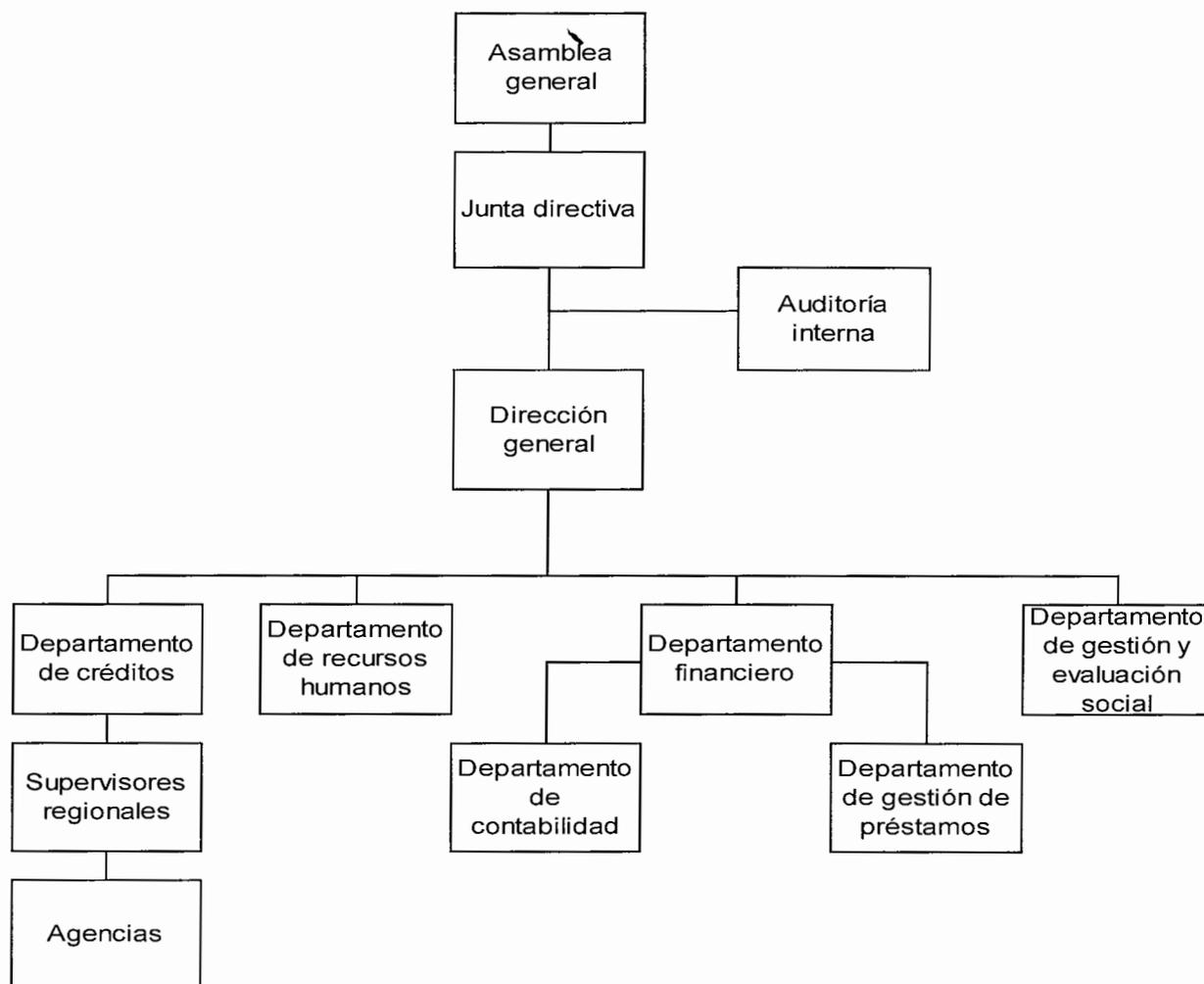
Crear los departamentos siguientes:

- a) Auditoría interna: el cual debe informar únicamente a la Junta Directiva con independencia en sus funciones de control y supervisión. El jefe de auditoría interna debe de planificar y programar los momentos oportunos para realizar la auditoría y los auxiliares o asistentes de auditoría deben recabar información, realizar las pruebas necesarias y obtener la evidencia suficiente y competente para determinar si las políticas y procedimientos se cumplen adecuadamente y por último emitir un informe sobre los hallazgos observados y las recomendaciones necesarias.
  
- b) Gestión y evaluación social: este departamento reportará a la dirección general. Debe de enfocarse en recabar la información a través de visitas a los hogares de las personas que hayan solicitado un crédito, conocer y establecer en general cual es la situación económica y social de éstas, con el fin de evaluar quien puede aplicar a la solicitud, además, determinar la metodología del préstamo y la garantía del mismo

**Paz García & Asociados, S.C.**  
Audidores externos y consultores fiscales

**Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante**  
**Carta a la Gerencia**  
**Al 31 de diciembre de 2010**

Derivado del análisis de la estructura organizacional, se sugiere el siguiente organigrama con el objeto de implementar el departamento de auditoría interna y de gestión y evaluación social así mismo, para una adecuada segregación de funciones dentro de la Fundación.



Fuente: elaboración propia.

## CONCLUSIONES

1. El Contador Público y Auditor reunió la evidencia suficiente y adecuada con el fin de expresar una opinión sobre si el saldo de la cuenta de los préstamos está presentado razonablemente de acuerdo al marco de información financiera aplicable. En consecuencia, determinó deficiencias en la información financiera y estructura de control interno las cuales fueron corregidas por la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante. Como se puede corregir, la auditoría externa es una herramienta muy importante para detectar y erradicar deficiencias de control y de información financiera; por consiguiente, se concluye que la hipótesis fue comprobada.
2. Con base en las pruebas realizadas de auditoría, se concluyó que la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante utiliza los préstamos otorgados por los bancos nacionales, extranjeros, instituciones cooperantes y programas gubernamentales. De acuerdo a lo convenido, éstos son utilizados para llevar a cabo su objetivo de aumentar la cartera de crédito.
3. No existe segregación de funciones en el registro contable y control de los fondos obtenidos por financiamiento; éstos son manejados por el contador general, y aunque existe un departamento de gestión de préstamos no hay comunicación entre ambos departamentos.
4. Después de que el Contador Público y Auditor realizó los procedimientos para validar los saldos de los préstamos al 31 de diciembre de 2011, concluyó que se aplicó correctamente el marco de información financiera aplicable al registro de los instrumentos financieros por préstamos, así como las cuentas interrelacionadas como los intereses gasto y el diferencial cambiario.

5. Al evaluar la estructura de organizativa de la Fundación, se determinó que no existen los departamentos de auditoría interna y de gestión y evaluación social, por lo cual existe el riesgo de no detectar los errores e irregularidades oportunamente; además el jefe de créditos realiza los procedimientos de evaluar al cliente potencial y autorización del crédito.

## RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor debe obtener seguridad razonable que la evidencia obtenida sea suficiente y adecuada, la cual le permitirá soportar su opinión acerca de la razonabilidad del saldo de la cuenta de préstamos de la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante.
2. Se recomienda a la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante que cumpla con las cláusulas de los convenios o contratos, con el fin de aplicar a los créditos que otorgan las instituciones financieras y no sea sancionada por éstas debido a la falta de cumplimiento de lo convenido.
3. Segregar las funciones entre quien realiza el registro contable y quien maneje la cuenta corriente de los préstamos, debido a que este control ayuda a detectar errores si las transacciones se dividen entre dos o más personas. Además, se recomienda utilizar los procedimientos propuestos en la carta a la gerencia mostrados mediante un flujograma.
4. Se recomienda a la Fundación para el Desarrollo del Pequeño Comerciante continuar con el mismo sistema de control financiero, pues se determinó que los saldos son razonables y se utilizó el marco de información financiera aplicable por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
5. Crear los departamentos de auditoría interna y de gestión y evaluación social. El primero debe de informar únicamente a la Junta Directiva con independencia en sus funciones de control y supervisión y debe de obtener la evidencia suficiente para determinar si las políticas y procedimientos se cumplen adecuadamente. El segundo debe de reportar a la Dirección General, y enfocarse en recabar la información a través de visitas a los hogares de las personas que hayan solicitado un crédito y evaluar quien puede aplicar para el mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR Argueta, Percy Ivan. Auditoría de estados financieros. 2da edición. Guatemala 2008.
2. BID, Estrategia de País con Guatemala. 2008-2011, Noviembre 2008.
3. BLANCO Luna, Yanel. Manual de auditoría y de revisión fiscal. Bogotá, Colombia. Eco ediciones. 2004.
4. BLANCO Luna, Yanel. Normas y Procedimientos de Auditoría Integral. Primera edición. Impresos Lito Perla. Bogotá. D.C. Abril 2003.
5. CASTAÑEDA Quán, Luis Enrique. Los instrumentos de organización. Material bibliográfico de apoyo para el curso de administración II. Escuela de Administración. USAC. Guatemala.
6. COMITÉ INTERNACIONAL DE PRÁCTICA DE AUDITORÍA (IFAC), Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, No. 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno. Edición 2011.
7. COMITÉ INTERNACIONAL DE PRÁCTICA DE AUDITORÍA (IFAC), Normas Internacionales de Auditoría -NIA-, No. 700. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros. Edición 2011.
8. COMITÉ INTERNACIONAL DE PRÁCTICA DE AUDITORÍA (IFAC), Estándares Internacionales de Auditoría en las Pymes. Samuel Alberto Mantilla (traductor). Edición 2007.

9. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Civil, Decreto Ley No. 106.
10. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Tributario, Decreto 6-91.
11. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002.
12. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos, Decreto 67-2001.
13. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto 26-95.
14. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 y sus reformas.
15. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas.
16. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
17. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto 37-92.
18. GÉNESIS EMPRESARIAL. Memoria de labores 2009. Guatemala.

19. GÓMEZ Ceja, Guillermo. Planeación y organización de empresas. Editorial McGraw-Hill. México 1994.
20. GONZÁLEZ Núñez, José Carlos. Manual metodológico de crédito individual. Únicos datos.
21. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Normas y procedimientos de auditoría. Décima reimpresión. México D.F. 2009.
22. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Auditoría de estados financieros y su documentación. Primera reimpresión. México D.F. 2011.
23. ROSALES, Edgar, R. Walter. La microempresa en Guatemala. REDIMIF, Guatemala 2004.
24. VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN GUATEMALA. Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo No. 178-2001, Artículo 3 séptimo párrafo.

### WEBGRAFÍA

25. ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ARTE Y LA CULTURA DE VALLADOLID. España. Artículo sobre entrevista a Muhammad Yunus. Consultada el 10 de abril 2010. En red, disponible en: [http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/Muhammad\\_Yunus.htm](http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/Muhammad_Yunus.htm).
26. CAJA DE HERRAMIENTAS. Consultada el 15 de enero 2010. En red, disponible en: <http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/financiamiento/financiamiento.htm>.

27. BCIE. Página de inicio. Consultada el 22 de noviembre 2009. En red, disponible en: <http://www.bcie.org/spanish/bcie/index.php>.
28. DACRÉDITO. Consultada el 2 de noviembre 2009. En red, disponible en: <http://www.dacredito.org.gt/index.php?showPage=100>.
29. DE LEÓN, Paulo. La industria de microfinanzas en Guatemala: estudio de casos. Serie financiamiento del desarrollo. CEPAL. Santiago de Chile, mayo 2009. Consultada el 13 de febrero 2010. En red, disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/36801/lcl3044-P.pdf>.
30. GAITÁN Álvarez, José Miguel. Microfinanzas en Guatemala. Revista ECO 1. 2006. Consultada el 28 de noviembre 2009. En red, disponible en: [http://webccee.url.edu.gt/revistaeco/articulos/num01/microfinanzas\\_guatemala.pdf](http://webccee.url.edu.gt/revistaeco/articulos/num01/microfinanzas_guatemala.pdf)
31. GUTIERREZ, Miguel. Las microfinanzas: el sistema financiero en Guatemala. Serie financiamiento del desarrollo. CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas Santiago de Chile. 2009. Consultada el 14 de febrero 2010. En red, disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/36803/lcl3068p.pdf>.
32. VICEMINISTERIO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Programa Global de Crédito. Guatemala. Consultada el 23 de octubre 2009. En red, disponible en: <http://www.mineco.gob.gt/mineco/mipyme/programaglobaldecredito.htm>.
33. VILLALOBOS, A., Sanders, A., y de Ruijter, M. Microfinanzas en Centroamérica: los avances y desafíos. CEPAL. Unidad de Estudios Especiales. Secretaría Ejecutiva. Santiago de Chile. 2003. Consultada el 13 de febrero 2010. En red, disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/14029/lcl1982e.pdf>.